



ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2023. (Expte.: PLN/2023/18).

En el Salón de sesiones del Cabildo Insular de Lanzarote, sito en Avda. Fred Olsen, s/n, de Arrecife, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, previa convocatoria cursada al efecto se reúnen los señores consejeros y las señoras consejeras que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión primera convocatoria, en el encabezamiento mencionada.

PRESIDENTE:

Don Oswaldo Betancort García

Mariano José de León Perdomo (1 de 2)
Secretario General del Pleno
Fecha Firma: 29/11/2023
HASH: 4166845d57612db7445a5408c8cb93c9



CONSEJEROS/AS:

Don Miguel A. Jiménez Cabrera

Don Jesús A. Machín Tavío

Doña M^a Ascensión Toledo Hernández

Don Marciano Acuña Betancor

Doña Cinthia Aroa Revelo Betancort

Don Domingo M. Cejas Curbelo

Don Samuel C. Martín Morera

Doña Ariagona González Pérez

Don Benjamín Perdomo Barreto

Doña Isabel M^a Martín Tenorio

Doña M^a Celeste Callero Cañada

Don Alberto Aguiar Lasso

Doña M^a Belén Morales Cabrera

Don Andrés Stinga Perdomo

Don Jacobo Medina González

Don Ángel Vázquez Álvarez

Don Francisco J. Aparicio Betancort

Doña M^a Jesús Tovar Pérez

Doña Daisy Villalba Perdomo

Don Óscar D. Pérez Pérez

Oswaldo Betancort García (2 de 2)
Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote
Fecha Firma: 30/11/2023
HASH: 5970c6332c1e65895295d4ac1b42679d



SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:

Don Mariano J. de León Perdomo

INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS:

Doña Rosalinda M.^a Bonilla Reyes

AUSENTES:

Doña M^a Dolores Corujo Berriel

Don Óscar M. Noda González

Se abre la sesión a las 9:15 horas por el Presidente y se disculpa la asistencia de M.^a Dolores Corujo y de Óscar Noda por encontrarse éste último, fuera del país.

Se guarda un minuto de silencio por las víctimas mortales de violencia de género 1.236 desde el 1 de enero de 2003, hasta el día de hoy, 51 en lo que va de año y 3 víctimas en nuestra Comunnidad autónoma en lo que va de año y 10 en el mes de septiembre.

Dar el pésame por el fallecimiento el 27 de septiembre el padre de Francisco y Jose Juan Ortega trabajadores de los Centros turísticos y de Obras Públicas, respectivamente. También a Juana Lorenzo Cabrera trabajadora de Bienestar Social por el fallecimiento de su padre el día 3 de octubre. También a la familia de Luciano Betancort Domínguez, trabajador de los Centros Turísticos y a Beni García trabajadora del PIOT, por el fallecimiento de su padre el 13 de octubre.

1.- Acuerdos que procedan sobre la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 22 de septiembre.

Se aprueba por el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad (21 votos favor), el **Acta** de la sesión ordinaria anterior, por unanimidad, votando a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiméne Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marcian Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y do Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doñ Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doñ M^a Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX) y doña Daisy Villalba Perdomo (NC-

FAC).

El Presidente señala que en la Junta de portavoces acordaron tener un debate a cumulado en los puntos 2 al 14 aunque quieren intervenir en algún asunto como en el asunto número cinco.

2.- Acuerdos que procedan sobre nominación de subvención deportivas varias, inclusión en el Anexo de subvenciones y en el Plan Estratégico.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que considerando que el Área de Deportes del Cabildo de Lanzarote tramita expedientes de subvenciones nominadas consideradas de interés general por la repercusión de la actividad que desarrollan las entidades y clubes en el ámbito del deporte.

2º.- Que con el objeto de dar respuesta a las demandas sociales de las entidades como medida de apoyo financiero se de trámite al oportuno expediente de nominación de subvenciones.

3º.- Que para tramitar dichos expedientes se hace necesario financiación con el incremento de la consignación de la aplicación presupuestaria 341 48007 “Otras Subvenciones Deportivas Varias” (nominadas) en un importe de veintisiete mil setecientos euros(27.700,00€).

4º.- Que con dicho incremento se quedaría la consignación definitiva en sesenta y siete mil quinientos euros (67.500,00€).

5º.- Que será preciso incluir en el Anexo de Subvenciones el incremento de la consignación de la aplicación presupuestaria 341 48007 “Otras Subvenciones Deportivas Varias” (nominadas) en un importe de veintisiete mil setecientos euros (27.700,00€).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Que sin perjuicio de las diferentes medidas de fomento que el ordenamiento jurídico pone a disposición de las distintas administraciones Públicas, la medida de apoyo financiero más característica la constituyen las subvenciones, que surgen con el objeto de dar respuesta a las demandas sociales, económicas de personas y entidades públicas o privadas.

Segundo.- Que la normativa de aplicación es la siguiente:

- Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo de Lanzarote, B.O.P Las Palmas nº 53, de 3 de mayo de 2021 y sus modificaciones.
- Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Lanzarote para el ejercicio en **curso**.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto los antecedentes de hecho y considerando los fundamentos de derecho, a propuesta del Área de Deportes.

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Incluir en el Anexo de Subvenciones el incremento de la consignación de la aplicación presupuestaria 341 48007 “Otras Subvenciones Deportivas Varias” (nominadas) en un importe de veintisiete mil setecientos euros (27.700,00€), quedando con una consignación definitiva de sesenta y siete mil quinientos euros (67.500,00€).

Segundo.- La aprobación de nominación de subvenciones a las entidades que se detallan a continuación:

CAPÍTULO 4 * 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE**

Línea/actuación: 341-3 Subvenciones deportivas varias

67.500,00 €

Objeto: Se pretende apoyar la organización y colaboración de eventos deportivos de interés insular, en cuanto al desarrollo del deporte y su promoción fuera de la isla como destino turístico deportivo. Asimismo se promociona actividades de participación en el entorno náutico y marítimo, (embarcaciones y natación, triatlón, o actividades subacuáticas) todos los medios organizativos y de seguridad que implican dichas organizaciones.

1.- Organización y gestión de dichas actividades.

2.- Promoción de las mismas en diferentes medios y canales.

341.48007 OTRAS SUBVENCIONES DEPORTIVAS VARIAS (Nominadas)
67.500,00 €

Finalidad: Contribuir a sufragar gastos derivados de la ejecución de proyectos presentados a área de Deportes que se entienda que puedan ser subvencionados por su interés general y social.

CIF **Beneficiario** **Proyecto**

Importe

G44546869 CLUB DEPORTIVO AJEDREZ NAYSES LANZAROTE

Organización y puesta en marcha de la entidad.

500,00€

G76272608 CLUB DEPORTIVO BALONCESTO LA VILLA

Organización de las jornadas de tecnificación de baloncesto para menores - Verano 202
3.500,00€

G76278712 CLUB DEPORTIVO CÓDIGO CERO

Organización de la 3^a Lanzarote Trophy.

2.000,00€

Optimist 2023.

G76211747 ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE PROPIETARIOS DE J80 DELANZAROTE

Organización de la Liga Insular de J80 de Lanzarote.

1.000,00€

G76204262 CLUB DEPORTIVO ADASSA COSTA TEGUISE

Organización del Campus de integración para niños con discapacidad en el ámbito deportivo-Agosto 2023.

5.000,00€

G38318069 FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO

“Baloncesto de Corazón” (Encuentros deportivos y actividades de baloncesto para personas con diversidad funcional).

12.000,00€

G76290840 CLUB DEPORTIVO FÚTBOL PDC PUERTO DEL CARMEN

Organización del V Torneo de fútbol “Manuel Umpierrez García”.

2.000,00€

G01700467 ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA INTERNATIONAL REY METHODOLOGY

Organización y gestión del Torneo de Juvenil de Fútbol Lanzarote.

500,00€

G35364769 CLUB DEPORTIVO BALÓNMANO ZONZAMAS

Organización del Torneo Orilla Party Handball Beach.

1.500,00€

G35621705 CLUB BARRILLA PUERTO DEL CARMEN

Organización del Torneo Balonmano Playa Fiestas del Carmen 2023.

1.500,00€

V35250901 FEDERACIÓN CANARIA DE BARQUILLOS DE VELA LATINA CANARIA

Organización y gestión del Campeonato de Canarias de Barquillos de 5 metros Fundació Líneas Romero.

7.000,00€

G06842777 CLUB DEPORTIVO LANZADUNAS Iberian Classic Raid.

1.000,00€

G01712066 CLUB DEPORTIVO KAYAKLAVA

Organización de la II Kopa Canarias de Pesca.

500,00€

G35323278 FEDERACIÓN CANARIA DE VELA

Organización del Canary Challenge AllRound Cannary Island.
10.000,00€

[REDACTED] DIANA LÓPEZ GÓMEZ Promoción en las competiciones de Pole Sport
1.500,00€

Calendario previsto:

Período de ejecución: desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Forma de abono: Anticipado, sin garantía.

Período de justificación: 1 mes desde su finalización.

CIF Beneficiario	Proyecto
Importe	

G35688746 ASOCIACIÓN TINGUAFAYA Organización de “Saltamos las barreras” Programa de

actividades físicas y deportivas para alumnos con diversidad funcional	18.000,00
€	

Calendario previsto:

Período de ejecución: desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.

Forma de abono: Anticipado, sin garantía.

Período de justificación: 1 mes desde su finalización.

Tercero. Que se incluyan en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023, las mencionadas subvenciones.

Cuarto. Que se sigan los trámites de exposición al público y demás trámites reglamentarios.

Que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante dicho periodo se entiendan definitivamente aprobadas sin la necesidad de un nuevo acuerdo corporativo.

Se aprueba por unanimidad, votando a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiméne Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, do Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Ceja Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, do Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña Ma Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX) y doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

3.- Acuerdos que procedan sobre de nominación de subvenciones deportivas, e inclusión en el Anexo de subvenciones y en el Plan Estratégico al "Quemao Class."

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que el Área de Deportes del Cabildo Insular de Lanzarote, tiene como objetivo fundamental potenciar la demanda deportiva existente en la isla de Lanzarote, impulsar la imagen de nuestra isla a nivel mundial, así como promover su cultura, paisaje y gastronomía, siendo este evento uno de los escaparates.

2º.- Que con el objeto de dar respuesta a las demandas sociales de las entidades como medida de apoyo financiero se de trámite al oportuno expediente de nominación de subvenciones.

3º.- Que para tramitar dicho expediente se hace necesario realizar una modificación de crédito mediante suplemento número 2023-0011 con el incremento de la consignación de la aplicación presupuestaria 341 47900 “Otras Subvenciones Deportivas a Empresas” (nominadas) en un importe de sesenta y tres mil euros (63.000,00€).

4º.- Que será preciso incluir en el Plan Estratégico y en el Anexo de Subvenciones el incremento de la consignación de la aplicación presupuestaria 341 47900 “Otras Subvenciones Deportivas a Empresas” (nominadas) en un importe de sesenta y tres mil (63.000,00€).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Que sin perjuicio de las diferentes medidas de fomento que el ordenamiento jurídico pone a disposición de las distintas Administraciones Públicas, la medida de apoyo financiero más característica la constituyen las subvenciones, que surgen con el objeto de dar respuesta a las demandas sociales, económicas de personas y entidades públicas o privadas.

Segundo.- Que la normativa de aplicación es la siguiente:

- Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo de Lanzarote, B.O.P Las Palmas n.º 53, de 3 de mayo de 2021 y sus modificaciones.
- Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Lanzarote para el ejercicio en curso.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto los antecedentes de hecho y considerando los fundamentos de derecho, a propuesta del Área de Deportes,

RESUELVO:

Primero.- Incluir en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones, el incremento de la consignación presupuestaria mediante modificación de crédito por suplemento número 2023-0011, en la aplicación 341 47900 “Otras Subvenciones Deportivas a Empresas” (nominadas) en un importe de sesenta y tres mil euros (63.000,00€), quedando con una consignación definitiva de doscientos cuarenta y ocho mil euros (248.000,00€).

Segundo.- La aprobación de nominación de la subvención a la entidad que se detalla a continuación, supeditado a la aportación de la modificación de crédito por suplemento n.º 2023-0011:

CAPÍTULO 4

***** 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE**

Línea/actuación: 341-3 Subvenciones deportivas varias	75.000,00 €
341.47900 OTRAS SUBVENCIONES DEPORTIVAS A EMPRESAS	75.000,00 €

Objeto: Se pretende apoyar la organización y colaboración de eventos deportivos de interés insular en cuanto al desarrollo del deporte y su promoción fuera de la isla como destino turístico deportivo. Así mismo, se promociona actividades de participación en entorno náutico y marítimo, (embarcaciones y natación, triatlón ó actividades subacuáticas) y todos los medios organizativos y de seguridad que implica dichas organizaciones.

CIF/NIF	BENEFICIARIO	PROYECTO/FINALIDAD	IMPORTE
J10710937	QUEMAO CLASS SC	Proyecto: LANZAROTE QUEMAO CLASS 8º Finalidad: Potenciar la demanda deportiva existente en la isla de Lanzarote, impulsar la imagen de nuestra isla a nivel mundial, así como promover su cultura, paisaje y gastronomía, siendo este evento el escaparate adecuado.	75.000,00€

Calendario previsto:

Período de ejecución: desde el 1 de mayo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

Forma de abono: anticipado, sin garantía.

Período de justificación: 1 mes desde su finalización.

Tercero. Que se incluyan en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023, la mencionada subvención.

Cuarto. Que se sigan los trámites de exposición al público y demás trámites reglamentarios.

Quinto. Que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante dicho periodo, se entiendan definitivamente aprobada sin la necesidad de un nuevo acuerdo corporativo.

Se aprueba por unanimidad, votando a favor los 21 consejeros y consejeras presentes:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña Mª Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX) y doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

4.- Acuerdos que procedan sobre nominación e inclusión en Anexo y Plan Estratégico de subvenciones 2023 de Subvenciones en materia Turística.

ANTECEDENTES DE HECHO

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, desarrollado por los artículos 10 a 15 de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, establece que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

A su vez, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone en su artículo 14 que anualmente se realizará la actualización de los planes de acuerdo con la información relevante disponible. Considerando que el Cabildo Insular de Lanzarote, ha aprobado un Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023 con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de 21 de abril de 2023.

Considerando que en el Plan Estratégico de Subvenciones existe una línea específica concepto de subvenciones para el Departamento de Promoción Turística.

PROPIUESTA DE ACUERDO

1.- La inclusión en el Anexo de Subvenciones de la consignación por importe de 109.900,00 (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS) en la aplicación presupuestaria 432.48000 tal como sigue:

*** 432 Información y Promoción Turística 432-1 Otras subvenciones en materia de asesoramiento a empresas turísticas insulares.

Se pretende contribuir al asesoramiento de empresas del sector turístico insular en materia de transformación digital y tecnología aplicada al desarrollo empresarial.

Aplicación presupuestaria Denominación	Importe
432.48000	

Otras subvenciones en mat. turística
109.900,00€

2.- La nominación de las siguientes subvenciones y su inclusión en el anexo de subvenciones y en el plan estratégico de subvenciones:

3.- Que se sigan los trámites de exposición al público y demás trámites reglamentarios.

4.- Que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante dicho periodo, se entiendan definitivamente aprobadas sin la necesidad de un nuevo acuerdo corporativo.

Se aprueba por unanimidad, votando a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso doña M^a Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX) y doña Daisy Villalba Perdomo (NC FAC).

5.- Acuerdos que procedan sobre la aprobación del Plan Estratégico de subvenciones para el periodo 2023 a 2025.

Visto el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que proponga el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

Asimismo, el artículo 10 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones establece que los Planes Estratégicos de Subvenciones se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto

el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Conforme al artículo 11.4 del citado Reglamento que desarrolla la Ley General de Subvenciones, en el que se recoge que los Planes Estratégicos contendrán previsiones para un período de vigencia de tres años.

Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico de Subvenciones es un instrumento de gestión de carácter programático, que carece de rango normativo y cuya aprobación no genera derechos ni obligaciones para el Cabildo de Lanzarote y que su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Por lo que el establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los presupuestos del Cabildo para cada una de las anualidades, así como de la aprobación de las bases reguladoras de su concesión o el documento procedente, según corresponda.

En la propuesta de Plan Estratégico de Subvenciones (2023-2025) se recogen todas las líneas de subvención previstas para dicho período, sin perjuicio de las modificaciones que hubiesen en su proceso de aprobación o durante la ejecución de las mismas y que se integrarán según se traten.

Es por lo que se propone al Pleno:

La aprobación, previo dictamen de la Comisión plenaria, del Plan Estratégico de subvenciones para el período 2023-2025, que sustituirá, una vez aprobado definitivamente, al Plan Estratégico de Subvenciones actualmente vigente.

Se aprueba con el voto favorable de dieciséis consejeros y consejeras, votando a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, do Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Ceja Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX) y doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

Se abstienen:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doñ Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doñ M^a Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

6.- Acuerdo que proceda sobre modificación de créditos por suplemento nº 2023-0011.

Vista la propuesta del Servicio Insular de Deportes (Exp.elect.14984/2023), para que se inicien los trámites sobre modificación de crédito mediante suplemento, financiado con baja por anulación cuya finalidad es incrementar el capítulo IV del grupo de Programas 341 por importe de sesenta y tres mil euros, y dado que el gasto no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y existe crédito en otras aplicaciones presupuestarias cuyas dotaciones se estiman reducibles.

Vista la propuesta de la Unidad de Planificación y Coordinación de Proyectos (Exp. Elect. 13484/2020) para que se inicien los trámites sobre modificación de crédito mediante suplemento, financiado con baja por anulación cuya finalidad es consignar el resto de la aportación de Cabildo al Programa FDCAN anualidad 2020, y dado que el gasto no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y existe crédito en otras aplicaciones presupuestarias cuyas dotaciones se estiman reducibles.

Se propone el inicio de la tramitación del Expediente de Modificación de Crédito, por suplemento financiado mediante bajas por anulación de créditos de otras aplicaciones presupuestarias, al amparo del Artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 6, 7 y 8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, debiendo informar la Intervención de Fondos sobre su procedencia.

El resultado del expediente de Modificación de crédito propuesto, a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de gastos: Capítulo IV Transferencias corrientes 63.000,00 € Capítulo VI Inversiones reales

1.472.150,68€

Total

1.535.150,68€

Fuentes de Financiación Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicio
63.000,00 €

Capítulo VI Inversiones reales

1.472.150,68€

Total

1.535.150,68€

Se aprueba por unanimidad, votando a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, doña Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Ceja Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña M^a Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX) y doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

7.- Acuerdos que procedan sobre el expediente de Modificación de crédito por crédito extraordinario nº 2023-0012.

Vista la propuesta del Servicio Insular de Patrimonio (Exp.elect.16539/2022) para que se inicien los trámites sobre modificación de crédito mediante crédito extraordinario, financiado con baja por anulación cuya finalidad es dotar al capítulo VI del grupo de programas 336 de un crédito de seiscientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos euros con treinta y cinco céntimos (665.942,35 €) para la adquisición de un inmueble de carácter histórico sito en la Calle Ingeniero Paz Peraza, y dado que el gasto no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y existe crédito en otras aplicaciones presupuestarias cuyas dotaciones se estiman reducibles.

Vista la solicitud con número de registro de entrada 2023-ER-17068 del Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote de incremento de aportación para poder atender los gastos corrientes y seguir garantizando en óptimas condiciones la seguridad y las emergencias de las Islas de Lzte y La Graciosa así como la coordinación y control de los recursos, y dado que el gasto no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Se propone el inicio de la tramitación del Expediente de Modificación de Crédito, por crédito extraordinario financiado mediante bajas por anulación de créditos de otras aplicaciones presupuestarias, al amparo del artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 6, 7 y de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, debiendo informar la Intervención de Fondo sobre su procedencia.

El resultado del expediente de Modificación de crédito propuesto, a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo VI Inversiones reales
665.942,53€

Capítulo IV Transferencias corrientes
600.000,00€

1.265.942,5 €

Fuentes de Financiación

Tota

Capítulo VI Inversiones reales

665.942,53 €

Capítulo VIII Activos financieros

600.000,00 €

Total

1.265.942,53€

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DONDE SE CREA CRÉDITO

Aplicación Denominación

Importe presupuestaria

336.68200 Edificios y otras construcciones

665.942,35€

136.46700 Aportación a Consorcio de Emergencias 600.000,00 €

TOTAL

1.265.942,35€

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Bajas por anulación

2315 6820021 Rem 21/Edificios y otras construc.(Prest.2021)

665.942,35€

Concepto ingresos

Denominación

Importe

87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales

600.000,00€

TOTA

1.265.942,35€

Se aprueba por unanimidad, votando a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, do Marciano

Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo
don

Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco

Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña

M^a Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX) y doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

8.- Acuerdo que proceda relativo a la nominación de subvención del AMPA "DIAMAR."

Considerando que el Área de Educación, del Cabildo de Lanzarote, tramita expedientes de subvenciones nominadas para desarrollar distintas acciones promovidas por los centros educativos, y considerando que se ha incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones en la línea de actuación denominada 320-6 “Otras subvenciones en materia de educación”, el importe de 100.000,00 €, publicado definitivamente en el BOP n.^º 60 del miércoles 17 de mayo de 2023, dar trámite al oportuno expediente de nominación de subvenciones, y a tal efecto, SE PROPONE al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1.- La aprobación de nominación de subvenciones a las entidades que se detallan a continuación:

*** 320 Administración general de educación. Línea /Actuación: 320-6 Otras subvenciones en materia de educación

7.000,00

Objeto: Se pretende contribuir a la ejecución de proyectos y acciones en materia educativa de interés general 320.48901 Subvención a entidades sin ánimo de lucro

7.000,00

C.I.F. Beneficiario Proyecto/Finalidad

Importe

G35079268 AMPA DIAMAR Espacios participativos en el CEIP AJEI

7.000,00

TOTA

7.000,00

Calendario Previsto:

Período de ejecución: 01/01/2023 -31/12/2023 .

Forma de abono: anticipado/sin garantía .

Período de justificación: hasta 31/03/2024.

2. Que se incluyan en el Anexo de Subvenciones del ejercicio 2023, la mencionada subvención.

3. Que se sigan los trámites de exposición al público y demás trámites reglamentarios.

4. Que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante dicho periodo, se entiendan definitivamente aprobadas sin la necesidad de un nuevo acuerdo corporativo.

Considerando que el Área de Educación, del Cabildo de Lanzarote, tramita expedientes de subvenciones nominadas para desarrollar distintas acciones promovidas por los centros educativos, y considerando que se ha incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones en la línea de actuación denominada 320-6 “Otras subvenciones en materia de educación”, el importe de 100.000,00€, publicado definitivamente en el BOP n.º 60 del miércoles 17 de mayo de 2023, dar trámite al oportuno expediente de nominación de subvenciones, y a tal efecto, SE PROPONE al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1.- La aprobación de nominación de subvenciones a las entidades que se detallan a continuación:

*** 320 Administración general de educación. Línea /Actuación: 320-6 Otras subvenciones en materia de educación
7.000,00

Objeto: Se pretende contribuir a la ejecución de proyectos y acciones en materia educativa de interés general 320.48901 Subvención a entidades sin ánimo de lucro
7.000,00

C.I.F. Beneficiario Proyecto/Finalidad

Importe

G35079268 AMPA DIAMAR Espacios participativos en el CEIP AJEI

7.000,00

TOTAL

7.000,00

Calendario Previsto:

Período de ejecución: 01/01/2023 -31/12/2023

Forma de abono: anticipado/sin garantía.

Período de justificación: hasta 31/03/2024.

Se aprueba por unanimidad, votando a favor los 21 consejeros y consejeras presentes:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, doña Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Ceja Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña M. Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX) y doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

9.- Acuerdo que proceda relativo a la nominación de subvención a la Asociación cultural, social, patrimonial y agrícola "MILANA."



Área de Educación

ASUNTO: PROPUESTA AL PLENO DE LA CONSEJERA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN DE LA NOMINACIÓN E INCLUSIÓN EN EL ANEXO DE SUBVENCIONES Y EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA PARA EL EJERCICIO 2023

Ref: Expte. Gestiona 16521/2023

Considerando que el Área de Educación, del Cabildo de Lanzarote, tramita expedientes de subvenciones nominadas para desarrollar distintas acciones promovidas por Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro que desarrollos proyectos de interés general para alumnado o profesorado, y considerando que se ha aprobado definitivamente una línea de actuación denominada "Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro", dotada de 100.000,00€ publicada en el BOP nº60 del miércoles 17 de mayo de 2023, dar trámite al oportuno expediente de nominación de subvenciones, y a tal efecto, **SE PROPONE** al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1.- La aprobación de nominación de subvenciones a las entidades que se detallan a continuación:

Línea /Actuación: 320-6 Otras subvenciones en materia de educación	100.000,00
--	------------

Objeto: Contribuir a la ejecución de proyectos y acciones en materia educativa de interés general.

320.48901 Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro 100.000,00

C.I.F.	Beneficiario	Proyecto/Finalidad	Importe
G-35867217	Asociación cultural, social, patrimonial y agrícola La Milana	Educación, Patrimonio y Sostenibilidad en Lanzarote	10.950,00€
		TOTAL	10.950,00€

Calendario Previsto:

Área de Educación Avenida Fred Olsen S/N. Arrecife. Lanzarote. CP 35500

Cod. Validación: 3TMWGFSCGPTELKZ72RGMXHE203
Veriflación: <https://cabildode lanzarote.es/digital-signature-verifier/> | Página 1 de 2
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma eID-Canarias | Página 1 de 2



Se aprueba por unanimidad, votando a favor los 21 consejeros y consejeras presentes:

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0018 Fecha: 29/11/2023

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña Mª Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX) y doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

10.- Acuerdo que proceda sobre nominación e inclusión en el anexo y Plan Estratégico de Subvenciones, del Área de Planificación y Coordinación de Proyectos a la Cámara de Comercio de Lanzarote y La Graciosa.

Interviene don Benjamín Perdomo y no es conforme con esta subvención de trescientos mil euros para que haga el trabajo del Cabildo de Lanzarote, delegación de funciones a la Cámara de Comercio como ya se delegó la representación en la autoridad portuaria. Lo que ven y les empieza a asustar la delegación en entes privados, como también en el Consorcio del Agua a Canal Gestión, dándole un diez por ciento de las obras. Lo próximo será delegar en materia turística a Asolan y a la Federación turística. Por ese motivo van a votar en contra.

En este punto interviene don Óscar D. Pérez representante de VOX quiere ampliar las palabras de Benjamín y cree que el Cabildo tiene la capacidad para hacer esas funciones y que ese dinero serviría para apoyar a la pequeña y mediana empresa.

Don Samuel Martín de CC, solo una puntualización 6 de julio de 2021, Cabildo y Cámara firman a un convenio para agilizar los trámites para agilizar las subvenciones a la pequeña mediana empresa al objeto de distribuir los seis millones al ente cameral.

Interviene don Jacobo Medina manifestando que la Cámara representan a las pequeñas medianas empresas de Lanzarote, defiende a las pymes y al sector empresarial por cuant representa a los empresarios y le sorprende la actitud del grupo socialista y de Vox. Durante los diecisiete años de vida de la Cámara de Lanzarote que fue arropada en su origen por todos los partidos políticos, y la promovió el partido socialista. El Cabildo quiere cooperar y no delegar apuestan por la colaboración público-privada. El objeto de la subvención es colaborar en la realización de proyectos basado en la cohesión social, territorial, transición ecológica transformación digital y la igualdad. La Cámara nos va a ayudar, porque no hay ni un solo proyecto en el Cabildo con respecto a los fondos "Next Generation". Menos criticar y más aportar. Nuestro voto es a favor.

Doña Daisy Villalba vota a favor, aunque si le da un poco de miedo que le den la representación a la autoridad portuaria, es decir, el poder en puertos, su voto es a favor.

El Presidente abre el segundo turno de intervenciones y toma la palabra el representante de partido socialista, don Benjamín Perdomo, les trasladan las delegación de sus competencias y es la Cámara la que va a decidir que proyectos hay que apoyar, en definitiva desarrollar la estrategia la lleve a cabo un ente privado. Lo que se pretende es evitar la fiscalización.

Don Samuel C. Martín, nosotros no hemos delegado ninguna competencia, en cambio uds se la delegaron al Gobierno de Canarias las competencias en materia de Agua. Ustedes sacaron toda la licitación por medio de lo Centros Turísticos en la legislatura pasada, todo ello para evitar la fiscalización; también la Ventanilla única. Su voto será a favor.

Don Jacobo Medina está de acuerdo con lo manifestado por don Samuel Martín y también manifiesta que en la legislatura pasada, no sólo delegaron las responsabilidades en agua, sino delegaron el Órgano Ambiental en el Gobierno de Canarias. Se trata de tender puentes en aras de la utilidad pública, la Cámara de Comercio es una corporación de derecho público. Los proyectos se licitan por los técnicos de esta Institución, se trata de colaborar y cooperar con el Cabildo. Esta subvención va a dar buen resultado. Su voto será a favor.

Don Óscar D. Pérez aclara lo relativo a las subvenciones, que podía ser destinado al comercio local, que constituyen más nuestra idiosincrasia, por lo que su voto será en contra. Porque 300 mil euros le parece una cantidad desproporcionado.

JUSTIFICACIÓN

Vista la necesidad y el interés de este Cabildo de llevar a cabo actuaciones dentro del marco de colaboración con otras entidades sin ánimo de lucro y que tengan entre sus fines la búsqueda de mejorar la competitividad de nuestra economía, mejora de nuestros servicios, sostenibilidad y preservación de nuestro entorno, entre otras.

ANTECEDENTES DE HECHO

Que a fecha 20 de octubre se aprueba por Decreto de Presidencia núm. 2023/6776, donde se aprueba correspondiente modificación de crédito dentro del grupo de programas del Presupuest General del Cabildo de Lanzarote correspondiente a Otras Infraestructuras/Obras Públicas para la incorporación de la aplicación presupuestaria correspondiente.

Considerando que la Ley 4/2014, de Cámaras de Comercio de España tiene explícitamente atribuida la función como órgano consultivo y de asesoramiento de la Administración Pública, y de ahí que realizan esta labor consultiva tanto a petición de las Administraciones Públicas interesadas como de modo proactivo.

Bajo dichas directrices, la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa, como corporación de Derecho Público bajo la tutela de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de las funciones que tienen atribuidas legalmente, se configura como órgano de consulta de las administraciones públicas insulares y locales y de colaboración con éstas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Que sin perjuicio de las diferentes medidas de fomento que el ordenamiento jurídico pone a disposición de las distintas administraciones Públicas, la medida de apoyo financiero más característica la constituyen las subvenciones, que surgen con el objeto de dar respuesta a las demandas sociales, económicas de personas y entidades públicas o privadas.

Segundo.- Que la normativa de aplicación es la siguiente:

- Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo de Lanzarote, B.O.P Las Palmas n.º 53, de 3 de mayo de 2021. (1^a modificación BOP Las Palmas n.º 116 de 27 de septiembre y 2^a modificación BOP Las Palmas nº 126, del 20 de octubre de 2021).
- Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Lanzarote para el ejercicio en curso.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Según la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, le corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación y modificación de los Reglamentos insulares.

Cuarto.- Conforme al artículo 2 de la LGS, se establece: Se entiende por subvención, a los efectos de esta ley, toda disposición dineraria realizada por cualesquiera de los sujetos contemplados en el artículo 3 de esta ley a favor de personas jurídicas o privadas, y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
- b) Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, y realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.
- c) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social de promoción de una finalidad pública.

Quinto.- El artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece la posibilidad de conceder de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de las Entidades Locales. Este artículo dispone que “se entiende por subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado aquella en que al menos su dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados en los estados de gasto del Presupuesto.

El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración o resolución de concesión que, en todo caso, deberá ser congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario.”

Así mismo recoge en el apartado 2.c del mismo artículo que podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones: “Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.”

Sexto.- Según artículo 4, de la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote del 20 de octubre de 2021 (BOP, n.º 126, de 20 de octubre de 2021), establece que “ El Cabildo Insular de Lanzarote deberá concretar al final de cada ejercicio presupuestario un plan estratégico de subvenciones con los objetivos y efectos que se pretendan con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”.

Séptimo.- Que dentro de los objetivos estratégicos que se definen en el Plan Estratégico de Subvenciones, será preciso la inclusión en el Anexo del Plan Estratégico de Subvenciones para la anualidad vigente, justificada la misma por las circunstancias derivadas de que dichas subvenciones deberán constar en el Anexo incluyendo la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
(€)		
4590 78000	Sub. instituciones sin fines de lucro	
300.000		

Vistos los antecedentes de hecho y considerando los fundamentos de derecho, el que suscribe eleva la siguiente PROPUESTA al Pleno del Cabildo de Lanzarote, para la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- APROBAR la nominación e inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones del Cabildo de Lanzarote en la Unidad de Planificación y Coordinación de Proyectos para la anualidad 2023, del incremento de las consignaciones presupuestarias de las líneas de actuación que a continuación se detallan:

Grupo de Programa Denominación Línea 4590 Otras infraestructuras/Obras Públicas 4590-1

Aplicación Presupuestaria Denominación
Importe

4590 78000 Subv. instituciones sin fines de lucro
300.000,00

Tipo de Ayuda: Subvención directa Sector a los que se dirigen la ayuda: Corporaciones de derecho público

C.I.F: Q-3500373-J

Beneficiario: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y L Graciosa

Proyecto: Desarrollo conjunto del Plan de Proyectos Estratégicos de carácter insular.

Finalidad: Que la finalidad se centra en el desarrollo conjunto de los documentos estratégicos que establezcan un marco de acciones a cometer en los próximos años en la Isla de Lanzarote y la Graciosa que permitan abordar reformas estructurales y favorezcan diversificar el modelo productivo, definiendo proyectos tructores sobre unos ejes prioritarios identificados son la cohesión social y territorial y la transición ecológica, junto a la transformación digital y la igualdad, que se definirán en el convenio regulador para dicha colaboración.

Financiación: Fondos propios.

Calendario Previsto.

Periodo de ejecución: 15/12/2023 al 15/12/2024.

Forma de abono: Previa justificación de las actuaciones previstas en el convenio regulador.

Período de justificación: Se recogerá en el clausulado del convenio regulador.

Segundo.- Que dicha aplicación sea incorporada en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones del Cabildo de Lanzarote en la Unidad de Planificación y Coordinación de Proyectos para la anualidad 2023.

Tercero.- Entender definitivamente aprobada la inclusión en el Anexo de subvenciones y en el Plan Estratégico de subvenciones de la Unidad de Coordinación y Planificación, tras la publicación los Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Se aprueba por mayoría con el voto favorable de trece consejeros y consejeras, votando a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO MIXTO: doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

Votan en contra, ocho consejeros y consejeras:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña Mª Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX).

11.- Acuerdo que proceda sobre nominación de subvenciones e inclusión en el Anexo y en el Plan Estratégico de subvenciones de Vivienda al Ayuntamiento de Tinajo.

PROPUESTA DE NOMINACIÓN E INCLUSIÓN EN ANEXO DE SUBVENCIONES Y EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE VIVIENDA PARA EL AÑO 2023.

Considerando que el Área de Vivienda del Cabildo Insular de Lanzarote no cuenta con competencias a la hora de conceder ayudas directas a lo administrados, pero sí puede nominar subvenciones a los ayuntamientos, que es la primera puerta a la que llama el ciudadano cuando se encuentra en una situación de vulnerabilidad o desahucio, y teniendo las trabajadoras sociales conocimiento antes que nadie de la problemática específica de cada familia. Es por lo que desde este Área se pone en marcha este tipo de subvenciones, que permite acceder a los colectivos más vulnerables de los municipios a una alternativa habitacional, en especial los ciudadanos y ciudadanas, y las unidades de convivencia que tienen en marcha un procedimiento de desahucio, y señalado lanzamiento por el juzgado de primera instancia competente, o familias vulnerables por cualquier otro motivo, incidiendo en las familias monoparentales y monomarentales, y aquellas en las cuales encontramos niños y niñas de corta edad, y/o dependientes.

Siendo los objetivos de dicha subvención nominada la atención social en los ámbitos de discapacidad, la dependencia, la infancia y la familia, la inmigración y, en general, para atender las situaciones de vulnerabilidad social, es por lo que se propone:

Aprobar la propuesta de nominación de subvención y su inclusión en el Anexo de Subvenciones y Plan Estratégico de Subvenciones.

Línea de Actuación	Denominación	Importe
2315-1	Ayudas alquileres por desahucio para familias vulnerables.	400.000,00€
Objetivo Específico		
	Conceder subvenciones a los Ayuntamientos de la isla y a otras administraciones públicas mediante convenios con la finalidad de paliar la problemática de aquellas familias desahuciadas o en proceso de desahucio en situación de vulnerabilidad y que, previamente, han sido seleccionados por el Área de Derecho Sociales de entre todas aquellas familias que cumplen los requisitos establecidos para el recurso de alojamiento alternativo.	
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
2315. 46200	Ayudas alquileres por desahucio para familias vulnerables.	30.000,00.-

Beneficiario:	Ayuntamiento de Tinajo
CIF:	P3502900H
Proyecto:	“Ayudas de alquiler para familias desahuciadas o en

	proceso de desahucio en situación de vulnerabilidad en el municipio de Tinajo”
Finalidad:	Dar respuesta y atender situaciones excepcionales que afectan a personas o familias, por no disponer de unas condiciones de habitabilidad adecuadas, por la imposibilidad de tener privacidad y disfrutar de las relaciones sociales y familiares en la vivienda.
Calendario Previsto	
Periodo de ejecución:	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023
Forma de abono:	Anticipado, sin garantía / Previa justificación
Plazo de justificación:	Hasta marzo del 2024

Se aprueba por unanimidad de los presentes, votando a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña Mª Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX) y doña Daisy Villalba Perdomo (NC FAC).

12.- Acuerdo que proceda sobre nominación de subvenciones e inclusión en el Anexo y en el Plan Estratégico de subvenciones de Vivienda al Ayuntamiento de San Bartolomé.

PROPUESTA DE NOMINACIÓN E INCLUSIÓN EN ANEXO DE SUBVENCIONES Y EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE VIVIENDA PARA EL AÑO 2023.

Considerando que el Área de Vivienda del Cabildo Insular de Lanzarote no cuenta con competencias a la hora de conceder ayudas directas a los administrados, pero sí puede nombrar subvenciones a los ayuntamientos, que es la primera puerta a la que llama el ciudadano cuando se encuentra en una situación de vulnerabilidad o desahucio, y teniendo las trabajadoras sociales conocimiento antes que nadie de la problemática específica de cada familia. Es por lo que desde este Área se pone en marcha este tipo de subvenciones, que permite acceder a los colectivos más vulnerables de los municipios a una alternativa habitacional, en especial los ciudadanos

ciudadanas, y las unidades de convivencia que tienen en marcha un procedimiento de desahucio, y señalado lanzamiento por el juzgado de primera instancia competente, o familias vulnerables por cualquier otro motivo, incidiendo en las familias monoparentales y monomarentales, y aquellas en las cuales encontramos niños y niñas de corta edad, y/o dependientes.

Siendo los objetivos de dicha subvención nominada la atención social en los ámbitos de discapacidad, la dependencia, la infancia y la familia, la inmigración y , en general, para atender las situaciones de vulnerabilidad social, es por lo que se propone:

Aprobar la propuesta de nominación de subvención y su inclusión en el Anexo de Subvenciones y Plan Estratégico de Subvenciones.

Línea de Actuación	Denominación	Importe
2315-1	Ayudas alquileres por desahucio para familias vulnerables.	400.000,00€
Objetivo Específico		
	Conceder subvenciones a los Ayuntamientos de la isla y a otras administraciones públicas mediante convenios con la finalidad de paliar la problemática de aquellas familias desahuciadas o en proceso de desahucio en situación de vulnerabilidad y que, previamente, han sido seleccionados por el Área de Derecho Sociales de entre todas aquellas familias que cumplan los requisitos establecidos para el recurso de alojamiento alternativo.	
Aplicación Presupuestaria		
2315. 46200	Ayudas alquileres por desahucio para familias vulnerables.	20.000,00.-

Beneficiario:	Ayuntamiento de San Bartolomé
CIF:	P35001900I
Proyecto:	“Programa de Ayudas Económicas dirigidas al pago de alquiler y/o hipotecas para colectivos vulnerables”
Finalidad:	Atender a las necesidades de una vivienda digna y adecuada.
Calendario Previsto	
Periodo de ejecución:	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023
Forma de abono:	Anticipado, sin garantía / Previa justificación

Se aprueba por unanimidad de los presentes, votando a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña Mª Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX) y doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

13.- Acuerdo que proceda sobre nominación de subvenciones e inclusión en el Anexo y en el Plan Estratégico de subvenciones de Vivienda al Ayuntamiento de Arrecife.

PROPUESTA DE NOMINACIÓN E INCLUSIÓN EN ANEXO DE SUBVENCIONES Y EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE VIVIENDA PARA EL AÑO 2023.

Considerando que el Área de Vivienda del Cabildo Insular de Lanzarote no cuenta con competencias a la hora de conceder ayudas directas a lo administrados, pero sí puede nomina subvenciones a los ayuntamientos, que es la primera puerta a la que llama el ciudadano cuando se encuentra en una situación de vulnerabilidad o desahucio, y teniendo las trabajadoras sociale conocimiento antes que nadie de la problemática específica de cada familia. Es por lo que desde este Área se pone en marcha este tipo de subvenciones, que permite acceder a los colectivos más vulnerables de los municipios a una alternativa habitacional, en especial los ciudadanos ciudadanas, y las unidades de convivencia que tienen en marcha un procedimiento de desahucio y señalado lanzamiento por el juzgado de primera instancia competente, o familias vulnerable por cualquier otro motivo, incidiendo en las familias monoparentales y monomarentales, aquellas en las cuales encontramos niños y niñas de corta edad, y/o dependientes.

Siendo los objetivos de dicha subvención nominada la atención social en los ámbitos de discapacidad, la dependencia, la infancia y la familia, la inmigración y, en general, para atender las situaciones de vulnerabilidad social.

Aprobar la propuesta de nominación de subvención y su inclusión en le Anexo de Subvenciones y Plan Estratégico de Subvenciones.

Línea de Actuación	Denominación	Importe
2315-1	Ayudas alquileres por desahucio para familias vulnerables.	400.000,00€
Objetivo Específico		
Conceder subvenciones a los Ayuntamientos de la isla y a otras administraciones públicas mediante convenios con la finalidad de paliar la problemática de aquellas familias desahuciadas o en proceso de desahucio en situación de vulnerabilidad y que, previamente, han sido seleccionados por el Área de Derecho Sociales de entre todas aquellas familias que cumplan los requisitos establecidos para el recurso de alojamiento alternativo.		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
2315. 46200	Ayudas alquileres por desahucio para familias vulnerables.	120.000,00.-

Beneficiario:	Ayuntamiento de Arrecife
CIF:	P3500400A
Proyecto:	“Arrecife Incluye”
Finalidad:	La prevención, atención o cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas en su entorno facilitando la inclusión de las personas.
Calendario Previsto	
Periodo de ejecución:	Del 1 de septiembre al 1 de diciembre 2023.
Forma de abono:	Anticipado, sin garantía / Previa justificación
Plazo de justificación:	Hasta marzo del 2024.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, votando a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, do Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Ceja Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña Mª Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX) y doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

14.- Acuerdo que proceda sobre nominación de subvenciones e inclusión el el Anexo y el Plan Estratégico de subvenciones de Vivienda al Ayuntamiento de Tías.

PROPUESTA DE NOMINACIÓN E INCLUSIÓN EN ANEXO DE SUBVENCIONES Y EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE VIVIENDA PARA EL AÑO 2023.

Considerando que el Área de Vivienda del Cabildo Insular de Lanzarote no cuenta con competencias a la hora de conceder ayudas directas a lo administrados, pero sí puede nominar subvenciones a los ayuntamientos, que es la primera puerta a la que llama el ciudadano cuando se encuentra en una situación de vulnerabilidad o desahucio, y teniendo las trabajadoras sociales conocimiento antes que nadie de la problemática específica de cada familia. Es por lo que desde este Área se pone en marcha este tipo de subvenciones, que permite acceder a los colectivos más vulnerables de los municipios a una alternativa habitacional, en especial los ciudadanos y ciudadanas, y las unidades de convivencia que tienen en marcha un procedimiento de desahucio, y señalado lanzamiento por el juzgado de primera instancia competente, o familias vulnerables por cualquier otro motivo, incidiendo en las familias monoparentales y monomarentales, y aquellas en las cuales encontramos niños y niñas de corta edad, y/o dependientes.

Siendo los objetivos de dicha subvención nominada la atención social en los ámbitos de discapacidad, la dependencia, la infancia y la familia, la inmigración y , en general, para atender las situaciones de vulnerabilidad social, es por lo que se propone:

Aprobar la propuesta de nominación de subvención y su inclusión en el Anexo de Subvenciones y Plan Estratégico de Subvenciones.

Línea de Actuación	Denominación	Importe
2315-1	Ayudas alquileres por desahucio para familias vulnerables.	400.000,00€
Objetivo Específico	Conceder subvenciones a los Ayuntamientos de la isla y a otras administraciones públicas mediante convenios con la finalidad de paliar la problemática de aquellas familias desahuciadas o en proceso de desahucio en situación de vulnerabilidad y que, previamente, han sido seleccionados por el Área de Derecho Sociales de entre todas aquellas familias que cumplan los requisitos establecidos para el recurso de	

	alojamiento alternativo.	
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
2315. 46200	Ayudas alquileres por desahucio para familias vulnerables.	100.000,00.-

Beneficiario:	Ayuntamiento de Tías
CIF:	P3502800J
Proyecto:	"Tías evitando el desahucio" Ayudas de alquiler por desahucio y/o para evitarlo, y ayudas a personas y familias con situaciones de especial vulnerabilidad en riesgo de exclusión social".
Finalidad:	Prevención, atención o cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas en su entorno, con el fin de alcanzar o mejorar su bienestar.
Calendario Previsto	
Periodo de ejecución:	Del 1 de julio al 31 de diciembre 2023.
Forma de abono:	Anticipado, sin garantía / Previa justificación.
Plazo de justificación:	Hasta marzo del 2024.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, votando a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, doña Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Ceja Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña Mª Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX) y doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

15.- Asuntos de la Presidencia. Dación de cuentas de los criterios, directrices y calendario para la elaboración del Presupuesto 2024.

Según lo previsto en el artículo 234 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote (BOP de la Provincia de Las Palmas de 11 de enero de 2023), *"a lo largo del mes de septiembre, por el Consejo de Gobierno Insular se aprobarán los criterios, directrices y calendario para la elaboración del Presupuesto, facultando al Consejero/a del Área de Hacienda para dictar cuantas normas se estimen precisas en orden a garantizar su cumplimiento"*.

Por tanto, se propone al Consejo de Gobierno Insular: RESOLUCIÓN EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR, previa declaración de urgencia, en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de sus miembros adoptó, entre otros el siguiente ACUERDO

Primero.- La aprobación de los "Criterios, directrices y calendario para la elaboración del Presupuesto 2024" siguientes:

Criterios, directrices y calendario para la elaboración del Presupuesto 2024

1 Contexto General Presupuestario para el año 2024.

La elaboración del Presupuesto General del Cabildo Insular de Lanzarote para 2024, se inicia en un momento de incertidumbre, al igual que en ejercicios anteriores, en este caso por la falta de los Presupuestos Generales del Estado cuya elaboración suele comenzar en julio con la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, así como la Comisión Nacional de Administraciones Locales, para informar a comunidades autónomas y ayuntamientos de los objetivos de déficit marcados, trámites que no se han llevado a cabo debido a su coincidencia con el período electoral así como del debate de investidura. Teniendo en cuenta que no se ha definido el nuevo límite de gasto no financiero del Estado para 2024 (conocido como techo de gasto), paso previo a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, hasta que se conforme un nuevo Gobierno es por lo que se espera la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2024 que estarán vigentes hasta que se produzca la aprobación de los mismos.

También tendrá incidencia en el Presupuesto General de este Cabildo la posible modificación de tipo impositivo general del IGIC que de aprobarse surtirá efectos en el presupuesto del ejercicio 2024, afectando a la recaudación del Bloque de Financiación Canario y por tanto a los ingresos que corresponden a las islas, todo ello en función de la evolución de la actividad económica.

En estos momentos no se tiene información de cómo será la activación de las reglas fiscales que fueron suspendidas para 2020 y 2021 por acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, ratificado por acuerdo del Congreso de los Diputados del 20 del mismo mes, que posteriormente se mantuvieron en suspensión para 2022 según acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 ratificado el 13 de septiembre por el Congreso de los Diputados y finalmente se mantiene para 2023 según acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2023 ratificada por el Congreso de los Diputados el 12 de septiembre de 2022. Lo que dio lugar a la eliminación de la valoración de la regla del gasto en la elaboración de las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2024. No obstante, se prevé que la Comisión Europea reforme las reglas fiscales para adaptarlas a la nueva realidad económica y social, haciéndolas más sencillas, transparentes, flexibles y personalizadas, con la idea de que se aprueben en 2023 y se apliquen en 2025, con un año de transición en 2024. En caso de no aprobarse unas nuevas reglas fiscales entraría en vigor el marc

existente, además hay que tener en cuenta que la Comisión formuló una recomendación específica para España y es que el crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos en el 2024 tiene que sujetarse a una tasa del 2,6%. No obstante, hay que tener en cuenta que en el caso de España que cerró 2022 con un déficit del 4,8% y una deuda del 120% del PIB podrá requerir de un mayor esfuerzo para cumplir los objetivos del 3% y del 60% del PIB de déficit y deuda respectivamente si bien se espera que se permita un margen de maniobra mayor que antes de su suspensión.

Para su elaboración se tiene en cuenta la actual situación económica española según las proyecciones macroeconómicas de la economía española (2023-2025) del Banco de España que prevé se mantenga el actual período expansivo para 2023, en 2,3% del PIB, revisado al alza, en 0,7 pp, respecto a las previsiones de marzo, a la vista entre otros de los indicadores coyunturales que sugieren que el dinamismo de la actividad podría haberse acelerado ligeramente en el segundo trimestre de 2023. Si bien el crecimiento previsto para 2024 se estima en un 2,2%, revisado ligeramente a la baja en 0,1 pp, mientras se prevé se mantenga sin cambios para 2025 en 2,1% del PIB. Así mismo, en este contexto en el que el grado de incertidumbre continúa siendo muy elevado, los riesgos en torno a las proyecciones de crecimiento están orientados fundamentalmente a la baja, en el caso de la inflación se consideran equilibrados, esperándose un 3,2%.

Por otro lado se tendrá en cuenta la información que han de suministrar el Estado, en materia de tributos estatales, y la Comunidad Autónoma en materia de REF, Competencias Transferidas y, especialmente, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley Reguladora de Las Haciendas Locales y Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en algún caso pendiente de ultimar.

Debe formularse igualmente en coherencia con el marco presupuestario que se ha elaborado y remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento de la Orden HAP/2016/2012, de remisión de esta y que afectará al ejercicio 2024.

Por tanto, con el escenario económico previsible para el 2024 y los condicionantes ya expuestos, nos obliga a continuar con la política presupuestaria ajustada a la previsible evolución de los recursos y a los objetivos de estabilidad presupuestaria. Este presupuesto continúa condicionado por las devoluciones de competencias transferidas de los ejercicios 2008 y 2009, que una vez solicitado el aplazamiento a 68 trimestres en diciembre de 2014, debe consignarse la minoración de las previsiones por importe de 72.780,79.

En cumplimiento de lo previsto en el Capítulo cuarto del Reglamento Orgánico de este Cabildo, en materia de Presupuestos, se establecen los siguientes criterios, directrices y calendario para la elaboración del Presupuesto 2024 que, a tenor del artículo 234 del mismo, debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno a lo largo del mes de septiembre.

2 Principales características y previsiones del Presupuesto del Cabildo para 2024.

2.1 Estado de Ingresos:

No se ha confirmado con el Gobierno de Canarias la previsión definitiva de transferencias por los distintos conceptos el estado de ingresos, por lo que queda supeditado especialmente a las previsiones de recursos que se reciban del Estado y a las cuantías definitivas una vez aprobado el

Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2024. No obstante, se ha estimado los recursos a recibir teniendo en cuenta las cuantías recibidas en el ejercicio 2023.

2.2 Estado de Gastos:

Sin perjuicio de los matices que se irán introduciendo durante el proceso de elaboración del mismo como consecuencia de que a fecha del presente no conocemos las previsiones definitivas de ingresos de la Comunidad Autónoma, sí es posible acordar los siguientes criterios con carácter aproximado y estimativo:

2. 2.1 Capítulo 1. Gastos de personal

Sin perjuicio de lo que establezca la normativa estatal, los gastos de esta naturaleza no experimentarán incremento con respecto al ejercicio anterior en lo que se refiere a las retribuciones de los empleado públicos de esta institución, salvo los que se puedan prever en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024, no obstante lo anterior, se tiene en cuenta la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI. Por tanto se recogerá en el capítulo uno, el incremento fijo previsto para el ejercicio 2024 establecido en un 2,00 % y se incluye en el Fondo de Contingencia (Capítulo cinco) la estimación del incremento adicional (0,50 %) a la subida fija del año 2024, si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024, no obstante, su aplicación no será efectiva hasta la aprobación correspondiente en su caso.

La contratación de personal durante el año 2024 se mantendrá en políticas activas de empleo - planes de empleo- y las derivadas de la declaración por el Consejo de Gobierno de la esencialidad de servicios prioritarios amén de aquellas contrataciones singulares y excepcionales de origen imprevisible y de carácter urgente. Incrementándose, si se estimase necesario, los créditos en las cuantías necesarias para atender las sustituciones de los servicios esenciales y las incorporaciones de personal de acuerdo a la ejecución de sentencias judiciales, así como la sustitución en aquellos servicios prioritarios que se acuerden en Consejo de Gobierno.

No obstante lo anterior, se tendrá en cuenta, en la medida de lo posible y supeditado a las limitaciones presupuestarias, la incorporación de crédito para la contratación de personal funcionario interino temporal para la realización de programas de carácter temporal.

2. 2.2 Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios

Con carácter general, teniendo en cuenta lo expuesto en el contexto general presupuestario, los créditos de los capítulos de gasto corriente se mantendrán en relación al ejercicio 2023, con el incremento puntual de los nuevos servicios que se prevean poner en funcionamiento, contemplándose los créditos necesarios para atender los compromisos adquiridos, así como los necesarios para atender el mantenimiento de servicios y suministros imprescindibles para el buen funcionamiento de las Áreas.

2. 2.3 Capítulos IV y VII. Transferencias corrientes y de capital

Se sujetarán a lo siguiente:

- Las aportaciones a Organismos Autónomos serán las siguientes:

Capítulo IV	Capítulo VII	
Consejo Insular de Aguas *	651. 962. 38€	737. 837, 86€

*La distribución por capítulos se fija a efectos de estimación, quedando supeditada su distribución en función de las necesidades que finalmente se decidan.

En caso de considerarse adecuado, se podrá incluir transferencias a otros Organismos Autónomos.

- Las transferencias al Consorcio de Emergencias se fijan en 3.259.990, 50 amén de la cantidad que pueda contemplar la Comunidad Autónoma en el citado Proyecto de Presupuesto para el 2024.
- La transferencia a la Sociedad de Promoción Exterior para el ejercicio 2024, se fija en 2. 500. 000,00 en el capítulo IV, no suponiendo en ningún caso un incremento en el global del grupo de programa 432 respecto a la aportación del ejercicio 2023. No obstante, este importe podrá incrementarse en función de los proyectos que se incorporen para su ejecución a través de la Sociedad de Promoción Exterior para el ejercicio 2024.
- El resto de créditos presupuestarios del capítulo IV y VII, se ajustarán a las disponibilidades presupuestarias a excepción de los gastos de carácter social, educativo y deportes que serán igualmente consensuados por el Grupo de Gobierno y otros Grupos Políticos. Para ello se deberá tener en cuenta el Plan Estratégico de subvenciones, que debe contener las previsiones a tres años (art. 11.4 del RLGS) así como los indicadores que correspondan (art. 12 del RLGS). En cuanto a las subvenciones nominativas se habrá de estar a los previsto en el art. 22. 2e de la LGS donde establece el carácter excepcional de la concesión directa nominativa debiendo acreditarse suficientemente dicha necesidad, esto es, el carácter singular y las razones de interés público, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten la convocatoria pública.

La variación de los importes en relación a las transferencias corrientes y de capital a los entes dependientes previstas por el Cabildo de Lanzarote respecto a las cantías que éstos aprueben deberán contar con la aprobación de la Consejera delegada de Hacienda previo a su aprobación por el ente correspondiente. En caso de que los importes de transferencias procedentes del Cabildo de Lanzarote que los entes hagan constar en su presupuesto no coincidan con las autorizadas por la Consejera delegada de Hacienda, éstas podrán ser minoradas en el presupuesto consolidado a fin de ajustarse a las previsiones del Cabildo y los entes dependientes deberán declarar no disponible los importes que correspondan en sus presupuestos.

2. 2.4 Capítulos VI. Inversiones reales.

Los gastos de capital (capítulo VI) en 2024 se orientarán a completar los proyectos incluidos en los presupuestos de los últimos ejercicios o nuevos que se presenten y su montante de fondos propio no podrá exceder en su conjunto de los límites que permita la normativa sin perjuicio de su incremento mediante una operación de crédito pendiente de cuantificar. Su distribución por Áreas será establecida por el Grupo de Gobierno.

3 Objetivos presupuestarios.

El presupuesto del Cabildo Insular de Lanzarote para el año 2024 debe ser coherente y compatible con un nivel de endeudamiento moderado y asumible que financie inversiones, responda a lo

principios de Estabilidad Presupuestaria y permita alcanzar pese a las dificultades los siguientes objetivos:

- Garantizar la prioridad del gasto en materia social, acceso a la vivienda y emergencia climática, potenciando los programas de empleo financiados con recursos propios así como de los procedentes de otras administraciones.
- Garantizar la prestación de los diferentes servicios prioritariamente aquellos que nos corresponde por ley o los transferidos, manteniendo los estándares de calidad actuales.
- Garantizar la ejecución de los compromisos adquiridos por este Cabildo Insular.
- Establecer un nivel de inversión acorde a las necesidades que se detecten y acorde a los recursos disponibles, financiando proyectos que se consideren estratégicos y que respondan a necesidades de la economía insular.
- Potenciar el apoyo económico a las áreas de promoción e infraestructuras turísticas, transporte, promoción económica, industria y comercio, medio ambiente, agricultura, ganadería y pesca así como los de Obras Públicas (infraestructuras y carreteras), estableciendo prioridades y actuaciones coordinadas que supongan un uso más eficiente de los recursos. Impulsar la modernización de la administración del Cabildo, la implantación de la administración electrónica y la mejora de la Atención al ciudadano.
- Trabajar en la conservación y mantenimiento del patrimonio del Cabildo, adaptándolo a la legislación vigente en materia de seguridad.

4 Criterios Presupuestarios

Con carácter general, será fundamental la consecución de los objetivos anteriormente enunciados, así mismo se deberá tener en cuenta que:

- Como norma general las Áreas y Entes dependientes deberán elaborar procesos de evaluación que permitan identificar y reunir datos acerca de los servicios o actividades específica que prestan, incluyendo las subvenciones que se tramiten desde las Áreas, estableciendo criterio para valorar su éxito y determinando el grado hasta donde el servicio o actividad cumple su fines objetivos establecidos. Todo ello con la finalidad de proporcionar el máximo de servicios de modo eficaz y eficiente; examinando el cumplimiento de los programas de actuación actuales y planificando el futuro del servicio en cuestión. Por tanto, se deberán incluir indicadores con objetivos (1 explícitos, en función de los servicios, actividades o aspectos a evaluar. Este es un proceso que, en el caso de no estar implementado y atendiendo a las dificultades que pudiera suponer, deberá implementarse a lo largo del ejercicio 2024, teniendo en cuenta que las Áreas deberán incluir en su memoria de ejecución estos objetivos e indicadores de los servicios o actividades específicas que prestan, cuando ésta se presente en el primer trimestre de 2025.
- El cumplimiento riguroso del Presupuesto, sin asumir ningún tipo de compromiso que pudiera exceder de las dotaciones globales del mismo.
- Las transferencias a Ayuntamientos en concepto de su participación en los ingresos del Bloque de Financiación Canario se ajustarán en función de las estimaciones de ingreso para este Cabildo según lo previsto en el Proyecto del PGCAC para el 2024.

- No se tramitarán a lo largo del ejercicio transferencias de créditos de capital a corriente, salvo casos muy excepcionales, previa justificación de no afectar a compromisos o proyectos que serán valorados por la responsable de Hacienda.
- Con **carácter prioritario** todas las Áreas y Entes dependientes considerarán los gastos corrientes de suministros y servicios obligatorios y/o capital que vengan obligados de antemano por **contratos, convenios, contratos-programa o compromisos institucionales ya asumidos**, que recortarán las disponibilidades de fondos en el capítulo correspondiente. *La no consideración inicial de estos importes solo podrá ser subsanada con cargo a créditos de la propia Área o Entidad dependiente, en su caso.*

La Consejera delegada de Hacienda podrá modificar los importes consignados en el estado de gastos y dar las oportunas instrucciones a los entes dependientes (a la vista de las propuestas de presupuestos presentadas), en función del cumplimiento de los objetivos presupuestarios, supeditados en cualquier caso al marco presupuestario que se ha elaborado y remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento de la Orden HAP/2016/2012, de remisión de esta información.

5 Calendario previsto para la elaboración y aprobación del Presupuesto

A los efectos de cumplir con los plazos para la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2024, desde el Área de Hacienda se solicitó con fecha cuatro de agosto tanto a las Áreas del Cabildo como a sus entes dependientes remitiesen sus propuestas, todo ello a los efectos de cumplir el siguiente calendario que se propone:

- El dieciocho (18) de septiembre finalizó el plazo para que los Organismos Autónomos, las sociedades mercantiles y los Consorcios remitan en formato papel y digital (pdf, doc, xls) borrador con la siguiente información:
- Los Organismos Autónomos su presupuesto propuesto inicialmente acompañado de la documentación necesaria según lo previsto en el art. 168.2 del TRLHL.
- Las sociedades SPEL y EPEL CACTs remitan sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación (art. 168.3 del TRLHL).
- Los Consorcios adscritos al Cabildo su presupuesto propuesto inicialmente acompañado de la documentación necesaria.
- De dieciocho (18) a veintinueve (29) de septiembre, con toda la información disponible de las Áreas, Organismos Autónomos y Sociedades, el Área de Hacienda elaborará un borrador de Proyecto de Presupuestos del Cabildo para 2024, que someterá a la consideración y deliberación del Grupo de Gobierno.
- El seis (6) de octubre a las 10:00 finaliza el plazo de remisión de los Consorcios Organismos Autónomos, sociedades (SPEL y EPEL CACTs) de sus Presupuestos aprobados previsiones de gastos e ingresos al Área de Hacienda con inclusión de toda la documentación incluyendo certificado de aprobación por el órgano competente.
- El veinte (20) de octubre, aprobación por el Consejo de Gobierno del Proyecto de Presupuesto para el 2024, que se remitirá a la Comisión Plenaria correspondiente.

- El veinticinco (25) de octubre, celebración de la 1^a Comisión de Hacienda, en la que comparecerán "los demás Consejeros con responsabilidad de gobierno para informar sobre el contenido de los créditos de los programas presupuestarios de su responsabilidad". Y apertura del plazo de presentación de enmiendas por los portavoces de los distintos grupos políticos y, en su caso, los miembros no adscritos, durante siete días hábiles, en la Secretaría General, plazo que finalizará el seis (6) de noviembre. Estas enmiendas se presentarán por escrito en los términos del artículo 235 del Reglamento (BOP de la Provincia de Las Palmas de 11 de enero de 2023). Finalizado dicho plazo, la Secretaría General remitirá a la Comisión Plenaria de Hacienda el expediente del Proyecto de Presupuesto y las enmiendas presentadas.

- El nueve (9) de noviembre se celebra la reunión de la 2^a Comisión de Hacienda que procederá a emitir su informe con propuesta de resolución de las mismas en el sentido de rechazarlas o aceptarlas total o parcialmente. En dicha reunión, debidamente convocada y constituida se emitirá el Dictamen correspondiente del Presupuesto General.

- El quince (15) de noviembre, elevación al Pleno para su discusión y aprobación, si procede, del Presupuesto General del Cabildo de Lanzarote para 2024.

- Exposición al público, por espacio de quince días hábiles contados a partir de la Publicación en B. O.P. de la Provincia, en cuyo tiempo podrán formularse reclamaciones ante la Corporación.

- El presupuesto entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado (art. 169.5 de RDL 2/2004), en el caso de inexistencia de reclamaciones.

No obstante lo anterior, la Consejera delegada de Hacienda podrá reajustar el calendario en función de las necesidades e imprevistos que puedan surgir durante la tramitación.

6 Estructura general del Presupuesto de Gastos

Se ajustará a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las entidades locales así como al contenido de las correspondientes bases de ejecución.

Para el seguimiento, contabilidad y control de los fondos europeos o de la Comunidad Autónoma que necesiten una especial contabilización se podrán crear programas específicos dentro del grupo de programa 459 en el caso de obras o 241 para programas de empleo u otros, si fuese el caso, que se definirán en la elaboración del proyecto de presupuesto.

Segundo. - Remitir los criterio, directrices y calendario para la elaboración del Presupuesto 2024 las Áreas del Cabildo y a los organismos autónomos y entes dependientes para su conocimiento.

Tercero. - Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno Corporativo en la próxima sesión que esté órgano celebre.

(1) Se deberá tener en cuenta especialmente el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo sostenible, así como sus indicadores.

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que le comunico haciéndole saber que contra dicho Acto que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó, o formular directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

Para el supuesto de interposición de RECURSO DE REPOSICIÓN no podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta. El plazo para la interposición del RECURSO DE REPOSICIÓN será de UN MES, si el acto fuera expreso. Si no lo fuera, podrá formular RECURSO DE REPOSICIÓN en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel que se produzca el acto presunto.

Así mismo, y de conformidad con el artículo 109.2 del citado texto normativo, podrán instar en cualquier momento la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos existente en dicho acuerdo.

Y el Sr. Presidente, informa de la inauguración de esta tarde a las 18.30 horas, la inauguración de la estatua en Garavilla, homenaje a la mujer Conservera.

16.- Acuerdos que procedan sobre la moción del grupo CC sobre transferencias partidas económicas Presupuestos Generales del Estado.

La moción la defiende don Samuel Martín portavoz de Coalición Canaria. Por ello proponen a Pleno la siguiente moción:

MOCIÓN PARA QUE EL CABILDO DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA INSTE AL GOBIERNO DEL ESTADO A QUE TRANSFIERA LAS PARTIDAS ECONÓMICAS VINCULADAS A CANARIAS EN LOS PRESUPUESTOS DE 2023, ASÍ COMO A LOS GRUPOS POLÍTICOS CON REPRESENTANTES DE LAS ISLAS EN MADRID A HACER UN FRENTE COMÚN DE DEFENSA DE CANARIAS

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo político Coalición Canaria del Cabildo de Lanzarote presenta a la consideración del Pleno de la Institución, para su debate y aprobación si procede, la siguiente propuesta de moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En noviembre del pasado año Coalición Canaria lograba un acuerdo para sacar adelante los Presupuestos Generales del Estado en Madrid. Un acuerdo que corregía la propuesta inicial de Gobierno, la cual desdibujaba a Canarias con respecto a otros territorios.

Hoy si los canarios y canarias se desplazan gratis en guagua y tranvía o si los palmeros perciben una bonificación del 60 % del IRPF, es porque Coalición Canaria condicionó su voto en los Presupuestos a un trato justo del Estado con esta tierra.

Hablamos de partidas fundamentales para que La Palma tenga un presente y un futuro como los 100 millones de euros del plan de reconstrucción y el millón y medio de euros para el plan de salud mental para la Isla.

También hablamos de la actualización de los costes tipo del transporte de mercancías. Porque no es entendible que en Canarias paguemos la cesta de la compra más cara del Estado. Pero figuran otras partidas importantes como los 42 millones de euros del Plan Integral de Empleo, los 50 millones de euros para la atención a personas migrantes que llegan a Canarias, los 20 millones de euros para obras hidráulicas o los 50 millones de euros del plan de lucha contra la pobreza.

Insistimos durante mucho tiempo, a pesar de los traspies que fuimos encontrando en el camino por parte de otras formaciones políticas que se ponían de lado del Estado en lugar de lado de Canarias, simplemente por una razón: porque los canarios no merecen ser tratados como ciudadanos de segunda, merecen el mismo trato que cualquier ciudadano en Baleares, Madrid o Murcia.

Pero la realidad es que estando ya en septiembre de 2023 el Gobierno del Estado aun le debe a Canarias el 84,88% de esos fondos, a pesar de la situación de crisis hídrica, energética y migratoria que vive Canarias.

Por ello, desde Coalición Canaria proponemos a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO:

- 1) Instar al Gobierno del Estado a que transfiera de manera inmediata las partidas económicas vinculadas a Canarias en los Presupuestos Generales del Estado de 2023.
- 2) Instar a los grupos políticos con representantes de las islas en Madrid a hacer un frente común de defensa de Canarias, firmando de manera conjunta un escrito a la Ministra de Hacienda para la transferencia de esas partidas.

Interviene la representante de Nueva Canaria, doña Daisy Villalba, están de acuerdo con el fondo de la moción. Creemos que los acuerdos con el Estado siempre hay que cumplirlos. No obstante, en 2023 se lograron 70 millones más para Canarias con diferentes Enmiendas firmadas por Compromís, se consiguieron mejoras para Canarias, 50 millones para los menores inmigrantes; 20 millones para infraestructuras hidráulicas. Sin embargo los presupuestos de 2024, suponen una disminución en REF en 16,3 millones con respecto a los Presupuestos de 2022, o reducciones en materia de infraestructuras educativas un 80% y en agua de riego un 42,85% menos. Se obtienen 50 millones para menores inmigrantes y 20 millones en infraestructuras hidráulicas, ambos asuntos muy prioritarios. Desaparecen los fondos para los servicios de banda ancha, el fomento de renovables, seguros agrícolas, variedades agrícolas, razas ganaderas. Se podía haber enriquecido con las matizaciones de NC, exigiendo lo que corresponde a Canarias, explorando juntas ambas fuerzas para obtener mejoras por las fuerzas nacionalistas. Vota a favor NC y se abstiene el representante de Vox, se abstiene.

Don Benjamín Perdomo, se han aprobado 50 millones de euros para atender la crisis migratoria en un Consejo de Ministros extraordinario y de forma urgente y el Sr. Clavijo, Presidente de Gobierno de Canarias hizo un reconocimiento y agradecimiento al Ministro Sr. Escrivá. Las transferencias se hacen en el último trimestre del año (octubre, noviembre y diciembre).

Don Samuel C. Martín señala que los fondos que faltan por llegar a Canarias, 84,88 millones de euros, porque estamos en el mínimo.

Se aprueba por trece votos a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel C. Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO MIXTO: doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

Votan en contra:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña Mª Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

Se abstiene:

GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX).

17.- Acuerdos que procedan sobre la moción conjunta de los grupos de CC y PP sobre la Inmigración.

El Presidente, don Oswaldo Betancor señala que la moción se convierte en una Declaración Institucional.

La defiende doña Daisy Villalba, representante de Nueva Canaria.

MOCIÓN PARA QUE EL CABILDO DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA INSTE A GOBIERNO DE ESPAÑA A REGULAR POR DECRETO EL REPARTO OBLIGATORIO ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LOS MENAS QUE LLEGAN CANARIAS Y EL RECHAZO A LA CREACIÓN DE UN MACROCENTRO DE INTERNAMIENTO PARA PERSONAS ADULTAS; ASÍ COMO QUE EL CABILDO DECLARE LA EMERGENCIA HUMANITARIA EN LANZAROTE Y LA GRACIOSA.

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, los grupos políticos Coalición Canaria y Partido Popular del Cabildo de Lanzarote presentan a la consideración del Pleno de la Institución, para su debate y aprobación si procede, la siguiente propuesta de moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En las últimas semanas, Lanzarote y La Graciosa, y Canarias en general, ha vivido un repunte sin precedentes y extremadamente preocupante en la llegada de migrantes procedentes de las costas africanas.

Sólo en la primera quincena de octubre, el Archipiélago canario ha recibido más de 8.500 personas migrantes, de las que alrededor de 2.000 han llegado hasta Lanzarote y La Graciosa

bordo de embarcaciones que, tras inhumanas y temerarias travesías, alcanzaron nuestras costas bien por sus propios medios o remolcadas por otras de mayor tamaño, apartado éste en el que hay que destacar sin duda la extraordinaria labor que realiza todo el personal de las ‘Salvamar’.

El notable aumento de la ya considerable presión migratoria que viven nuestras Islas ha desbordado por completo los recursos disponibles en Lanzarote para dar respuesta a esta incesante llegada de migrantes, sólo comparable a la producida en 2006 en la que vino a denominarse ‘Crisis de los cayucos’, o la de principios de siglo con la llegada a Lanzarote y Fuerteventura, sólo en 2002, de 400 pateras y más de 10.000 personas.

La Ruta Atlántica no ha dejado de crecer, encontrándonos 20 años después de aquella primera crisis migratoria, ante un momento crucial, de reto para nuestra sociedad, pero claramente de colapso en los sistemas de auxilio y seguridad.

Por ello, la Administración del Estado ha habilitado espacios improvisados e inadecuados para alojar a estas personas como son los aparcamientos, garajes de la Comisaría de la Policía Nacional o, peor aún, ha procedido a albergar a los migrantes en el Puerto de Arrecife al abrigo de precarias carpas, cuando no al raso, y con esterillas haciendo la función de camas.

La situación descrita, dramática de por sí, cobra aún mayor gravedad si se tiene en cuenta que muchas de estas personas son menores de edad, que llegan hasta la isla solas, sin la compañía de ningún familiar adulto. De hecho, en los nueve primeros meses de este año llegaron en pateras hasta Lanzarote y La Graciosa 580 menores, 800 el pasado año y 606 a lo largo de 2021.

Si bien la legislación vigente establece que corresponde a cada Comunidad Autónoma la tutela de los migrantes menores no acompañados que recibe, también es cierto que el ‘Plan de Respuesta ante crisis migratorias para menores migrantes 2022-2023’, amparado en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, contempla un reparto solidario entre las restantes Comunidades Autónomas de estos menores que arriban a Canarias, al arrojar la conocida como Ruta Canaria o Ruta Atlántica unas cifras absolutamente imposibles de asumir por nuestra Comunidad, que presenta una sobreocupación en cuanto a plazas disponibles para acoger adecuadamente a estos menores.

En concreto, si ya en 2022 el número de menores extranjeros no acompañados, conocido también como MENAS, tutelados por la Comunidad Autónoma de Canarias ascendía a 2.513, se estima que en lo que va de año dicho número ronda los 3.800, cifra que se incrementa en la actualidad a un ritmo de aproximadamente un centenar más a diario.

No obstante y tal como ha venido sucediendo desde años atrás, a la hora de ejecutar dicha medida solidaria, el incumplimiento por parte de las Comunidades Autónomas de los acuerdo alcanzados es una constante, lo que ha llevado a que en Lanzarote, al igual que sucede en Canarias, el espacio destinado a acoger a estos menores, el Albergue de La Santa, se encuentre absolutamente desbordado.

Asimismo, la creación en la isla de una macroinfraestructura destinada a acogimiento de las personas adultas que llegan a nuestra costa sería un error.

Por un lado, supondría una retención en frontera, en una isla no capitalina y con escasos recursos de integración y asimilación y por otra parte generaría un tensionamiento de los sistemas. Por ello, nos parece más adecuadas y razonables infraestructuras de menor dimensión ajustadas a diferentes perfiles.

Por todo ello, elevamos a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

- 1) Que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa inste al Gobierno de España a regular por decreto, a la mayor brevedad posible, el reparto de forma obligatoria entre las restantes Comunidades Autónomas del Estado de los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS) que llegan a Canarias, así como las condiciones en las que se debe llevar a cabo el mismo.
- 2) Que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa inste al Gobierno de España a evitar la utilización de macrocentros para acoger a los migrantes llegados a nuestras islas, así como acabar con instalaciones precarias como los campamentos de carpas montados a modo de Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE). En caso de necesitar recursos de atención, planificar espacios de menor dimensión y atendiendo a diferentes perfiles, de cara a un mejor trato en llegada, evitando la creación de improvisados campamentos temporales.
- 3) Que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa, tal como hizo en 2018, declare la situación de emergencia humanitaria ante el desbordamiento de los recursos disponibles para la acogida y alojamiento de los cientos de Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS) que han llegado en estos días, y que siguen haciéndolo, hasta las costas lanzaroteñas y gracioseras.
- 4) Que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa inste al Gobierno de España a adoptar acciones tendentes a una rápida reunificación familiar de los menores; así como a un aumento de los medios humanos y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Salvamento Marítimo y Frontex.
- 5) Que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa exija al Gobierno de España la creación de un mando único en materia migratoria; y, aprovechando la presidencia española en la Unión Europea, exigir que las realidades regionales se tengan en cuenta en la reforma de la política de migración y asilo de la UE.

Don Óscar D. Pérez, representante de VOX, la oleda y pérdida de vidas da idea del drama migratorio. La llegada masiva ha incrementado el 17% la delincuencia, la criminalidad en Canarias, la inmigración debe ser legal y hay que vigilar la entrada en nuestro país. Aumentar el número de agentes, tanto de la autoridad portuaria como de la policía nacional y los controles fronterizos.

Evitar que se puedan empadronar, que puedan cambiar su situación de irregularidad eliminar las ayudas públicas a los inmigrantes y a las ONG asociadas a la inmigración. Poner fin al efecto llamada.

Y la expulsión en cloque de los inmigrantes irregulares.

Doña Isabel Martín, lo de la expulsión en bloque, ¡madre mía!

El grupo socialista aplaude la asunción de la realidad y sentido de estado por parte de PP y CC. El drama que se vive en nuestras costas, huyen de la desertización de los campos y de la elevación de la temperaturas y del cambio climático. Lo mínimo es reconocer que los derechos humanos son nuestra bandera, la grandeza de nuestro estado democrático, mismos derechos garantías. Entendemos que detrás de las reacciones negativas subyacen la xenofobia y el racismo.

que desaparecerían silos que vienen fueran millonarios en yates. La carencia de la infraestructuras, en Lanzarote y en Canarias, le recuerdan los momentos que vivió como Consejera con una dureza sin límites; y se precisa la leal colaboración institucional, entre todos los niveles administrativos, de otras comunidades autónomas, otros Ayuntamientos, Cabildos, Estado y la UE.

Interviene don Samuel C. Martín manifiesta que Canarias se alegran de que esta Moción se convierta en una Declaración Institucional a través del acuerdo de la Junta de Portavoces. Se está viviendo un repunte muy notable y agradecer a todos los partidos políticos que nos pongamos de acuerdo en el pacto por la inmigración.

Don Jacobo Medina el colapso de los servicios públicos, da pena y sentimiento ver las esterillas, el Cate, en condiciones infrahumanas, doblegando los esfuerzos de las fuerzas y cuerpos del Estado, muchos voluntarios de Cruz Roja y Emerlan, colaborando sin cobrar nada, de voluntarios. La falta de voluntad, sentido común, sentido de Estado, sentido político que le falta al Presidente del Gobierno de España. En octubre, han llegado 8.500 personas y alrededor de 2.000 a Lanzarote. Pedimos mayores recursos humanos y materiales.

Canarias no tiene músculo para soportarlo, se pide una respuesta por parte del Gobierno Nacional y de darle la mano a los etarras y a los independentistas. Su preocupación es dormir en la Moncloa, que a Lanzarote no se viene solo de vacaciones. La única inversión que ha hecho Pedro Sánchez en Lanzarote es el Cate.

Doña Isabel Martín, le da pena y sentimiento son derechos humanos. Le pide por favor, que retire el apoyo a los etarras. Ustedes también han sufrido dentro de nuestras filas haber defendido la democracia.

El último reparto de menores extranjeros no acompañados, se hizo el 11 pasado octubre; afectando en 360 menores de Canarias y 36 de Ceuta. Con 8 millones de habitantes en Andalucía sólo acogen a 36 menores, algo parecido en la Comunidad Valenciana, Madrid, tres cuartos de lo mismo, etc. Lo de la criminalidad, la fiscal Farnés ha dicho que no tiene nada que ver el aumento de la criminalidad con la inmigración, documéntese bien, señor consejero de Vox.

Don Jacobo Medina, interviene por alusiones, tras darle la palabra el presidente. No sólo no retira las palabras, sino que las va a volver a repetir, le han dado la mano a Bildu han pactado con él, que son amigos de los etarras y le ha dado la mano a los independentistas que quiere destruir España.

Don Oswaldo Betancor está pactado que sea una Declaración Institucional en La Junta de Portavoces, les pide a todos que sea una Declaración Institucional.

También interviene don Ángel Vázquez respeto político por el lugar donde estamos, el plenario del Cabildo.

Se aprueba con trece votos a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, do

Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel C. Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO MIXTO: doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña Mª Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

Se abstiene:

GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX).

18.- Acuerdos que procedan sobre la Moción de Vox (Grupo Mixto) relativa al canon de los Centros Turísticos.

Don Óscar D. Pérez pretende que se declare una cuota fija como el Ibi u otros impuestos para que se revierta en beneficios en la sociedad y se pretende establecer seguridad jurídica.

Se abre un debate entre los representantes, don Ángel Vázquez señala que declarar un canon ilegal solamente se puede hacer mediante un pronunciamiento judicial, el canon debe ser cero y así no tener que pagar a Hacienda el 25% del beneficio. La auditoría que ud encargo es desfavorable en el ejercicio 2021, 4,5 euros de pérdidas. Sólo estuve en los Centros año y medio y se bajaron las pérdidas al suprimir la póliza de crédito. Ud con Doña Daisy Villalba, de Nueva Canaria manifiesta que continúan votando en contra.

Don Benjamín Perdomo, señala que la gestión de los Centros en medio de una pandemia, es impecable. Los centros le debían 10 millones de euros y ahora se deben 4 millones, en el 2018 se debían 10 millones. Lo que ocurre es que había dos sistemas contables y se centralizó en un solo programa. El pago a Hacienda es por la buena gestión. Nunca informa que en 2022, el beneficio fue de 4,5 millones de euros y nos tocó un cero turístico.

No dice que en 2006, las pérdidas fueron 650.000€; en 2007, eran 2.300.000€; en 2008 2.700.000€; 2009, 3.790.000€; 2010, 2.693.000€; 2011, 680.000€ y en 2012, 195.000€.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento Orgánico del Cabildo, este Consejero del Grupo Mixto propone al pleno apruebe la siguiente moción:

En los últimos años vemos que cada Corporación establece o determina a su conveniencia como se abona el canon que tiene que pagar la Epel Centros Turísticos al Cabildo por la utilización de los Centros de Arte, Cultura y Turismo, creando una inseguridad jurídica y económica a la entidad.

Por todo ello proponemos que el Pleno del Cabildo, fije con de forma definitiva, la fórmula de cálculo del canon y que posteriormente, se modifiquen los Estatutos de la EPEL, para que en cada ejercicio económico dicha Entidad sepa como será el cálculo a pagar de canon.

Se rechaza la moción, votan en contra, veinte consejeros y consejeras:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel Ángel Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel C. Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña Mª Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

Vota a favor:

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX).

19.- Acuerdos que procedan del Nueva Canaria (Grupo Mixto) sobre la Salud mental.

Se explica la moción por la representante proponente doña Daisy Villalba.

En virtud de lo manifestado en el Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, relativo a la presentación de mociones por parte de los grupos políticos que conforman el Pleno Insular, los consejeros de Nueva Canarias-Frente Amplio Canarista, Óscar Noda González y Daisy Villalba Perdomo, pertenecientes al Grupo Mixto, presentan para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Cabildo de Lanzarote para su debate y deliberación la siguiente propuesta en forma de MOCIÓN:

Exposición de motivos

El Plan de Salud Mental de Canarias 2019-2023 recoge la definición de la OMS “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Por tanto, la salud mental debe ser un objetivo fundamental en los Planes de Salud y Estrategias de salud mental de todos los Estados, Comunidades Autónomas, Cabildo Insulares y Ayuntamientos, porque sin salud mental no hay salud plena.

Ya el Plan de Salud Mental de Canarias 2016-2017 establecía como áreas prioritarias en salud mental la atención a las personas con trastornos mentales graves y la atención a la salud mental infantojuvenil, desarrollándose para ello el Programa de Atención a la Salud Mental Infanto Juvenil de la Comunidad Autónoma de Canarias el cual explicita la necesidad de atención específica y continua a la población infanto-juvenil.

Esta especificidad a la atención al niño y adolescente es debido a las características de esta población, con unas necesidades físicas, psíquicas y sociofamiliares diferentes a las de la población adulta haciéndose imprescindible intervenciones y estrategias diferenciadas.

La Salud Mental de la infancia y la adolescencia es una preocupación primordial.

Por ello la OMS celebró el 10 de octubre de 2003 el primer Día Mundial de la Salud Mental, dedicado a los niños y adolescentes buscando concentrar la atención mundial de la identificación, tratamiento y prevención de los trastornos emocionales y de conducta que padecen alrededor del 20% de la población mundial entre 0 y 17 años.

En aquel año 2003, ya el suicidio era la tercera causa de muerte entre los adolescentes a nivel mundial. Según los datos reportados por el Gobierno de Canarias, la Comunidad Autónoma atiende al año unos 6.000 menores por causas derivadas de la salud mental.

Del mismo modo, según el Sociobarómetro realizado por la UNED, en Canarias el 34% de los jóvenes entre 18 y 29 años consume algún tipo de psicofármacos por motivos emocionales desde que se inició la pandemia, y el 66,9% siguen haciendo uso de estos.

Una de las características de este programa es que la atención a la salud mental infanto-juvenil ha de hacerse desde un modelo comunitario ya que va más allá de los trastornos mentales, siendo primordial un modelo que contemple al niño como una unidad bio-psico-social, atendiendo a sus necesidades y problemas en todos los ámbitos de su vida.

Atendiendo a los siguientes aspectos:

- Planes y programas de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre salud mental.
- La Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias que establece como competencias de los cabildos entre otras proveer, organizar y gestionar los servicios especializados que por su naturaleza y características tengan carácter insular además de crear, dirigir y gestionar los centros y servicios de carácter supramunicipal que den cobertura a las personas o grupos en situación de vulnerabilidad social.
- Carencia de recursos específicos para la población Infanto-Juvenil en cuanto a Salud Mental como es el Hospital de Día, Unidad de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil o unidad comunitaria (recursos recogidos en el programa de la Comunidad Autónoma y que Lanzarote continúa sin ofrecer).

ACUERDOS

Primero.- Elaborar un Plan Insular de Infancia y Adolescencia que establezca las líneas de trabajo a seguir de aquí a 5 años con los niños/as y adolescentes de Lanzarote y La Graciosa teniendo en cuenta la realidad actual y previsiones futuras, así como las diferentes realidades como el consumo de sustancias adictivas, situaciones de violencia de género, bullying, etc.

Segundo.- Crear un Servicio Insular Especializado de Atención Psicosocial conformado por profesionales de la psicología, la educación social y el trabajo social que atienda a la población infanto-juvenil con edades comprendidas entre 10 y 17 años que presenten algún trastorno de conducta y/o trastornos emocionales e intentos autolíticos o ideaciones suicidas, así como a sus familiares sin necesidad de que haya una medida de riesgo.

Tercero.- Establecer un protocolo de coordinación para que dicho servicio trabaje en estrecha relación con la Unidad de Salud Mental Infanto-juvenil con el objetivo de trabajar de forma integral con el menor y su familia.

Interviene doña Isabel M.^a Martín, que señala que poco más hay que decir. Que se inició un trabajo desde el departamento de adiciones, crear una Red entre Administraciones Públicas que se asemejara al sistema Viogen, el de violencia de género. Coincidimos con Nueva Canaria con la propuesta, lo única duda es la financiación y nos parece que debemos contar con el apoyo del Gobierno de Canarias, por lo que debemos aunar criterios y la propuesta nos parece muy adecuada y decidimos apoyarla.

Don Marciano Acuña interviene y le parece muy adecuada, el espíritu y la filosofía del la Moción es constructiva sobre todo en esas edades de infancia y adolescencia. También está de acuerdo con el planteamiento de la respesentante del partido socialista en cuanto a la financiación, que a lo mejor invadimos el ámbito competencial y podemos comprometernos más allá de nuestras posibilidades. Las listas de espera, en ese ámbito de niños y jóvenes, meses de espera, son intolerables, que acontece no sólo en Lanzarote sino en otras islas. Se mantienen esas mesas de trabajo y también el Área de menores tiene competencias en esa materia, el área de juventud. También se trabaja desde el Área de educación y lo que tenemos es que reorientar esta moción. El mapa de salud mental se aborda en el CIRPAC, órgano de coordinación institucional, en el que están Ayuntamientos, Cabildo y Servicio Canario de Salud del Gobierno de Canarias. En el Cirpac se aborda el mapa de salud mental.

Propone sustituir el punto dos, siguiendo las indicaciones del partido socialista, proponemos incluir “el Cabildo de Lanzarote en aras de optimizar y mejorar la eficacia de las áreas implicadas en la población infato-juvenil con edades comprendidas entre 10 y los 17 años, formará a profesionales y empleados públicos de las áreas de bienestar social, juventud y educación para intervención en materia preventiva con personas jóvenes con trastorno mental, en aras de aumentar la eficacia, la atención y asistencia a los jóvenes de la Isla, esto en un marco temporal hasta que se tenga el Plan definitivo”.

Don Marciano Acuña, agradece el talante y la actitud en una materia tan sensible, es un acuerdo de amplio recorrido.

Daisy Villalba en aras de progresar, aceptamos dicha Enmienda.

Doña Isabel Martín, también está de acuerdo.

Moción para que el Cabildo Insular de Lanzarote y La Graciosa elabore un Plan de Infancia Adolescencia y constituya un Servicio Insular Especializado de Atención Psicosocial Infanto Juvenil.

Se aprueba por unanimidad, votando a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel Ángel Jiméne Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, do Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Ceja Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisc Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña M^a Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX) y doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

20.- Acuerdos que procedan sobre la Moción de Vox (Grupo Mixto) relativa a la petición de dirigirse al Ayuntamiento de Arrecife para cesión del edificio del antiguo Parador.

Defiende la moción el proponente, don Óscar D. Pérez Pérez.

Este Consejero entiende que para cualquier ciudad, capital el turismo es una fuente de ingresos puesto que hace que la economía esté activa, es por ello que teniendo la isla, en la capital, el antiguo parador sería un atractivo el que se contase de nuevo con dichas instalaciones y proceder a la instalación de un Hotel-Escuela. Ello conllevaría por un lado a una dinamización de la avenida, de la isla, siendo un lugar digno de visitar no tan solo por su significado sino también por las pinturas que se encuentran en su interior realizadas por nuestro universal César Manrique y por otro lado se daría formación y prácticas a aquellos estudiantes que quieren aprender todo lo relacionado con el sector de la hostelería.

Hace pocos días la Consejera de Universidades Ciencia, Innovación, Educación Cultura y Patrimonio del Gobierno de canarias, Doña Migdalia Machín, se refirió a la conservación del patrimonio insular y cultura y este consejero entiende que ahora es el momento para enmarcar la recuperación de este edificio y a su vez fomentar el aprendizaje de aquellos que se quieren dedicar a la Hostelería.

Por todo ello, desde VOX solicitamos la aprobación de los consejeros de este Pleno para qué:

Por parte del Cabildo Insular de Lanzarote se dirija al Ayuntamiento de Arrecife para la cesión del antiguo Parador con el fin de destinarlo a Hotel-Escuela.

Somos la única isla que no tiene Parador como tal y también somos la única isla que el Cabild Insular no es propietario de ese tipo de instalación.

Para ello se debería de reubicar la UNED la cual se merece unas mejoras instalaciones adecuadas al nivel que le corresponde a nuestros estudiantes lanzaroteños y así ir conformando el campus universitario que tanto se ha manifestado por este Cabildo.

A continuación, interviene la representante de partido socialista, doña M.^a Celeste Callero, en u primer momento resultaría interesante, pero no soportaría un examen detallado.

En todo caso sería el municipio norteño, de Haría el que debería de disponer de un Parador.

El escenario político que se avecina el próximo año con la recuperación de la regla del gasto.

Aún coincidiendo con la necesidad de recuperar las instalaciones y las pinturas existentes, e partido socialista, no está conforme, votando no a la moción.

Doña Daisy Villalba, cree que el Parador no reúne las condiciones para un Hotel Escuela o para la UNED, es importante conservar el Patrimonio histórico, al ser propiedad el Ayuntamiento debe ser éste el que se encargue de su conservación o bien le de un nuevo uso. Es verdad que la UNED debe buscar otras instalaciones más acorde con las necesidades del alumnado. Votan en contra.

Don Oswaldo Betancort hay que transformar el edificio en algo, un edificio con una gran carga patrimonial.

La Uned ha hecho una aportación a la sociedad de Lanzarote impagable, buscaremos una infraestructura más adecuada.

La parte administrativa, este Parador no tiene vinculación con Paradores Nacionales. Debe ser un edificio público pero ha de tener entre quince y treinta habitaciones para que tenga rentabilidad; se está trabajando en este asunto. Tres cuadros importantísimos de nuestra artista mundial César Manrique, uno de ellos se dice, que es César de espaldas. Tengo pendiente una reunión con la Directora de HECANSA. Tiene que ser un edificio público. El Cabildo se va a poner en contacto con el propietario, el Ayuntamiento de Arrecife. Votamos en contra.

No hay un segundo turno de intervenciones.

Se rechaza la moción, votan en contra veinte consejeros y consejeras:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel C. Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña Mª Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

Votan a favor:

GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX).

21.- Acuerdos que procedan sobre la Moción del Grupo Socialista sobre el Hospital Insular.

Defiende esta moción por el grupo proponente doña Isabel Martín Tenorio.

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo PSOE en el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa, presenta a consideración del Pleno de la Institución para su debate aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El antiguo Hospital Insular del Cabildo de Lanzarote, adscrito al Servicio Canario de la Salud (SCS) desde enero de 2019, ha desempeñado un papel trascendental en el sistema sanitario público insular desde que entró en funcionamiento a mediados del siglo pasado, por iniciativa del Doctor José Molina Orosa, Hijo Predilecto de Lanzarote. Fue el primer hospital moderno de la isla como resultado del esfuerzo de las generaciones que nos precedieron.

Aunque cuenta con dos edificios dentro del mismo recinto, con funciones claramente diferenciadas, el Hospital Insular propiamente dicho y la Residencia Anexa, en su última etapa se especializó en Geriatría y se convirtió en el gran centro de referencia en Canarias, prestando unos servicios de gran calidad a la población mayor de la isla.

El Hospital Insular es legalmente un hospital y se incluyó en el Catálogo Nacional de Hospitales del Ministerio de Sanidad y Consumo, con el Código de Identificación 350249.

Se integró en el Sistema Nacional de Salud, a través del concierto con el INSALUD (Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 14 de febrero de 1985), subrogado tras las transferencias, al Servicio Canario de la Salud.

Por lo tanto, el Hospital Insular tiene los elementos definitorios y la dinámica de funcionamiento de un hospital: área de hospitalización donde se hacen labores de diagnóstico y tratamiento, ingresos y altas de pacientes, consultas externas, radiología, laboratorio, farmacia, rehabilitación, hospital de día de geriatría, área de administración y dirección, archivo central de historias clínicas, etc.

Debe precisarse que no es un asilo, aunque tuvo un componente asilar importante a principios de la década de los 80 del siglo pasado.

Por otro lado, tampoco es una residencia de ancianos.

El Hospital Insular cuenta con una Residencia Anexa dentro de su propio recinto, con la que comparte muchas sinergias de equipamiento y funcionamiento, pero son dos servicios funcionalmente independientes. Lanzarote ha registrado importantes avances en las últimas décadas tras la puesta en marcha del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa y la apertura de una amplia red de centros de salud.

No obstante, de la mano del SCS, el Hospital Insular sigue participando en el esfuerzo conjunto de la atención sanitaria a la ciudadanía de Lanzarote y a Graciosa.

El Hospital Insular se orientó en las últimas décadas hacia la asistencia geriátrica, por lo que sobresalió el Servicio de Geriatría por su carácter moderno e innovador, y por ofrecer todos los niveles asistenciales. Implantó un tipo de organización reconocido fuera de la isla y que atrajo la atención de muchos profesionales.

Durante largo tiempo, el Hospital Insular formó parte del reducido grupo de hospitales en toda España y el único de Canarias que impartió formación médica posgrada en la especialidad de Geriatría, tras haber conseguido la acreditación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Su Unidad de Hospitalización de Agudos, así como la Unidad de Cuidados Paliativos, son recordadas por infinidad de familias lanzaroteñas por la excepcional calidad de sus servicios y la

extraordinaria categoría humana de sus profesionales. Después de un largo proceso que se prolongó durante varios años, el Hospital Insular se integró en el SCS.

Es por todo ello que el Grupo del PSOE propone al Pleno de esta Corporación la adopción del siguiente ACUERDO

1. Instar al Pleno del Cabildo de Lanzarote a reconocer la extraordinaria labor desempeñada por el Hospital Insular a lo largo de su trayectoria, puesto que se trata de una de las grandes creaciones de esta Corporación de todos los tiempos, equiparable a la red de Centros de Arte, Cultura y Turismo por su trascendencia e impacto para el conjunto de la sociedad.

2. Instar al Pleno del Cabildo de Lanzarote a solicitar la Medalla de Oro de Canarias 2024 para el Hospital Insular de Lanzarote, por su brillante trayectoria.

3. Instar al Pleno del Cabildo de Lanzarote a garantizar que el Hospital Insular seguirá prestando en el futuro sus actuales funciones y cometidos a pesar de estar adscrito al SCS.

Doña Daisy Villalba refiere que el Hospital Insular fue inaugurado en 1950, significando un enorme impulso en la situación médica y sanitaria de la Isla, que hasta entonces era bastante precaria. Tras 73 años de trayectoria y dedicándose actualmente a la atención geriátrica, ha logrado la acreditación como unidad docente mutilprofesional geriátrica. Ha recibido premios como el otorgado a una de sus médicos residentes que obtuvo el segundo premio al mejor trabajo original, en la XV Jornadas para la prevención del riesgo cardiovascular. Además de atender día a día a la población más vulnerable de la Isla, como son nuestros mayores. Por ello, en respuesta a los cuidados que ha ofrecido este Hospital a la población lanzaroteña, lo justo es dar un reconocimiento por tanto esfuerzo, así como realizar los trámites necesarios para que dicho Hospital pueda ser candidato a la Medalla de Oro de 2024 y garantizar que sus servicios se sigan prestando en un futuro.

Apoyan la moción, doña Daisy Villalba (Nueva Canaria) y don Óscar D. Pérez de Vox.

Don Marciano Acuña, intenta elevar esta propuesta a otra institución para solicitar el Premio Canarias. Plantea dejarla sobre la mesa y propone dejarla como Declaración institucional porque está seguro que todos los grupos están de acuerdo.

Doña Isabel Martín propone mantener la moción y le gustaría que fuera por unanimidad.

Don Marciano Acuña, la mejor medalla de ese Hospital es la integración con el Servicio Canario de Salud, la atención es más continuada y profesionalizada. Es un hito sin precedentes. Y además de una gran lucha, mantener el Hospital constituía una sangría económica en el 2019.

La vamos a rechazar por las formas, porque hemos tenido altura de miras y la traeremos al próximo Pleno como Declaración Institucional.

Don Óscar D. Pérez aboga por dejarla sobre la mesa.

Doña Daisy Villalba está de acuerdo con la moción socialista y también estaría de acuerdo con traerla como Declaración Institucional.

Doña Isabel Martín les pide que reconsideren la Moción y cree que, somos pioneros como en los Centros turísticos o en drogodependencias.

Don Marciano Acuña, que cuando tuvieron la oportunidad de liderar este reconocimiento no lo hicieron. Hay quince geriatras en Lanzarote y el Hospital se llama “Domingo de Guzmán”.

Se rechaza, votando en contra trece consejeros y consejeras:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo M. Cejas Curbelo y don Samuel C. Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO MIXTO: don Óscar D. Pérez Pérez (VOX).

Votan a favor:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña Mª Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

22.- Acuerdos que procedan relativos a la Moción del Grupo Socialista sobre convivencia en Cataluña.

La defiende doña Ariagona González.

Instar al nuevo Gobierno de España a continuar haciendo del diálogo, dentro del marco constitucional, la herramienta para mejorar la convivencia entre catalanes y de estos con el resto de España.

Me pregunto si hay alguien, si hay algún grupo político, que no considere obligación del nuevo Gobierno de España mejorar la convivencia entre catalanes y de estos con el resto de España.

Por cierto, una obligación que viene recogida en el preámbulo de nuestra Constitución, que manifiesta claramente su voluntad de “Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo”.

Consejeras, consejeros, garantizar la convivencia es una obligación de primer orden. Es una obligación de carácter previo a cualquier otra, pues garantizar la convivencia, significa poner los elementos necesarios para que podamos vivir juntos, para hacer viable cualquier sociedad.

Esa convivencia ha sido puesta en riesgo, de manera grave, en algunos momentos.

Sin lugar a duda, la principal amenaza para nuestra convivencia fue el terrorismo etarra, hoy afortunadamente superado, a pesar de los patéticos intentos de algunos de agitar el fantasma del terrorismo.

El otro momento de riesgo es mucho más cercano en el tiempo, y me refiero a todo un conjunto de circunstancias que nos llevaron a la Declaración Unilateral de Independencia, después de un referéndum ilegal que el gobierno de Mariano Rajoy y el Partido Popular no supo ni pudo impedir.

Para la memoria quedan las imágenes de violencia intolerable con la que actuaron algunos integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, jaleadas con el insoportable grito de a por ellos con que fueron enviadas a Cataluña.

¿A por ellos? ¿A por compatriotas?

A los que defienden la inquebrantable unidad de España se les olvida, con una frecuencia insoportable, que los catalanes son también españoles, con independencia de sus ideas políticas.

Han olvidado que los catalanes no son unos ellos, son también un nosotros.

Por eso, porque en vez de ir a por ellos se ha ido a construir ese nosotros en la convivencia a que nos compromete la Constitución, la situación en Cataluña se ha normalizado a lo largo de estos años.

Solo la ceguera más interesada impide ver que a lo largo de estos años, ha mejorado sensiblemente la convivencia en Cataluña y las relaciones de Cataluña con España.

A lo largo de estos años, ha disminuido de manera importante el apoyo a quienes promueven la independencia, y lo que es aún más importante, ha disminuido hasta desaparecer la crispación y la violencia, que por momentos reinó en las calles de las principales ciudades catalanas. Y no. No se ha roto España, ni el estado se ha arrodillado ante la Generalitat.

Es más, si alguien se ha movido de su posición de manera radical, ha sido parte del espectro nacionalista, que ha renunciado de manera clara a la unilateralidad.

Si hay algo que demuestra que la situación se ha normalizado, es que durante estos años de gobierno de Pedro Sánchez, no se han celebrado referéndums ilegales, como sí se produjeron con Rajoy y el Partido Popular.

Como no se han producido pronunciamientos del Parlamento de Cataluña contrarios a la ley como sí se produjeron con Rajoy y el Partido Popular.

Y por supuesto, no se ha producido ninguna Declaración Unilateral de Independencia, como se produjo con Rajoy y el Partido Popular hasta tener que recurrir, como recordarán, a la aplicación del artículo 155 de la Constitución, disolver el Parlament, y convocar nuevas elecciones.

Por cierto, en ese momento de máxima tensión, el Partido Popular pudo contar con el apoyo leal del Partido Socialista.

El PSOE, para reconducir la situación en Cataluña, no solo no ha podido contar con ese apoyo sino que ha tenido que sufrir los ataques constantes de ese Partido Popular, que se siente cómodo en el intolerable a por ellos.

La razón y la historia reciente demuestran que es correcto el camino emprendido por el Partido Socialista, para cumplir con el mandato constitucional de garantizar la convivencia democrática.

Por eso, consideramos adecuado instar al nuevo Gobierno de España a continuar haciendo del diálogo, dentro del marco constitucional, la herramienta para mejorar la convivencia entre catalanes y de estos con el resto de España.

Es una tarea necesaria, imprescindible, y si me lo permiten, hermosa: garantizar la convivencia. Muchas gracias Consejeras, consejeros, la imagen de Pedro Sánchez en los foros internacionales nos presenta a un presidente capaz de entenderse con sus homólogos en perfecto inglés. A Pedro Sánchez le basta con el español y con el inglés. A Aznar no. Aznar tuvo que aprender a hablar catalán en la intimidad para poder obtener el apoyo de Pujol para su primer gobierno. A quienes se llenan la boca hablando de humillación a España hay que recordarles que esa sí fue una humillación.

Después del Pujol enano habla castellano, el que tuvo que hablar catalán, hasta por los codos, fue José María Aznar.

Fue tan alto el precio pagado por el Partido Popular para conseguir que Aznar fuera presidente, que se modificaron, incluso, cuestiones claves de nuestra administración, hasta el punto de hacer desaparecer la figura del gobernador civil para sustituirla por el delegado del Gobierno, un cambio no solo de nomenclatura sino de funciones.

La factura de la presidencia de Aznar incluyó, también, la cesión del 30% del IRPF, el traspaso del INEM y las políticas activas de empleo, y la modificación de la Ley de Puertos para que la Generalitat pudiera nombrar a los presidentes de los puertos de interés general.

Seguimos, consejeras y consejeros, porque Aznar pagó sin rechistar toda la lista que le pusieron sobre la mesa, y así, cedió las competencias de Tráfico a la Generalitat, retirando a la Guardia Civil de las carreteras de Cataluña, que fue sustituida por la policía autonómica.

Y aunque quieran olvidarlo, aunque mientan para que no se recuerde, fue con José María Aznar y el Partido Popular en el gobierno, cuando se aprobó y se puso en práctica la Ley de Normalización

Lingüística, sin que el Gobierno de España hiciera nada en absoluto para tratar de evitarlo.

No quedaron ahí las cesiones de Aznar, y tuvo que indultar a 16 miembros de la banda terrorista Terra Lliure.

Consejeras, consejeros, me he centrado en las cesiones a Cataluña porque, desgraciadamente constituye la obsesión del Partido Popular, pero no podemos olvidarnos de Euskadi.

¿Saben quién dijo la famosa frase, He conseguido más en 14 días con Aznar que en 13 años con Felipe González? Xavier Arzalluz, el presidente del PNV, que obtuvo el reforzamiento del País Vasco, con la cesión de varios impuestos indirectos.

Como consiguió el acercamiento de 33 presos de ETA en el primer año de legislatura de Aznar, 26 en el segundo y 105 en el tercero.

Pero si hay una imagen que no podemos ni debemos olvidar, es la de José María Aznar, sonriente, al lado de Yasir Arafat tocado con su kufiya, refiriéndose a ETA como Movimiento Vasco de Liberación.

Al final, resulta que el Partido Popular es profundamente marxista, pero de los de Groucho Marx, y llevan a la práctica su famosa frase: estos son mis principios y si no le gustan, tengo otros.

Consejeras, consejeros, España no se vende. Tan solo se malbarata cuando lo necesita el Partido Popular con anuncios de “per llogar”, se alquila en catalán.

Consejeras, consejeros, España no se rompe.

Lo que sí se deteriora cuando gobierna el Partido Popular es la convivencia y luego le toca al Partido Socialista recomponerla.

El Presidente don Oswaldo Betancor manifiesta que en la Junta de Portavoces se acordó acumular las dos mociones de los puntos 22 y 23.

Defiende la moción doña Ariagona González. El texto es el siguiente:

Moción para que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa respalte la convivencia entre catalanes y de éstos con el resto de España, dentro del marco constitucional. Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo PSOE en el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa, presenta a consideración del Pleno de la Institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El preámbulo de la Constitución española recoge que el pueblo español manifiesta, entre otras, su voluntad de:

“Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo. Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.”

“Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.”

Por tanto, la convivencia es un valor supremo de nuestro ordenamiento constitucional que ha de inspirar la acción de todas las formaciones políticas, en particular de aquellas que se dice de Estado.

Lamentablemente, hace mucho tiempo que el Partido Popular tiene conductas que no han ido precisamente en pro de la convivencia entre los españoles, utilizando el conflicto territorial especialmente con Cataluña, como arma política para intentar obtener mejores resultados en otros lugares de España.

La victoria electoral del PP en 1996 fue jaleada al grito de “Pujol enano, habla castellano”, lo que años más tarde el propio Aznar definió como “un poco jocoso”. Semanas después, el entonces dirigente popular pasó a hablar catalán en la intimidad tras la firma de los acuerdo

del Majestic que propiciaron el traspaso de copiosas competencias a la Generalitat de Catalunya.

Para la derecha política y mediática este era un pacto por la gobernabilidad elogiado por tierra, mar y aire. Algo inaudito si tenemos en cuenta que, tres años antes, cuando Felipe González llegaba a un acuerdo con Jordi Pujol para formar gobierno, esas mismas derechas le acusaban de humillarse y de comprometer los intereses de España para continuar en el poder; se decía también que el pueblo español pagaría un alto precio para que González siguiera en el poder.

Una de las competencias transferidas a la Generalitat como consecuencia del pacto del Majestic fue la de tráfico. Se hizo mediante una Ley orgánica específica puesto que esta competencia no estaba prevista en el Estatuto de Autonomía y supuso que la Guardia Civil dejara de ejercer esa función en Cataluña, en favor de los Mossos d'Esquadra. Con lo que hemos tenido que escuchar cuando se ha transferido la misma competencia a la Comunidad Foral de Navarra, estando esta prevista en su Estatuto.

Con el pacto del Majestic, además, se eliminaron los gobernadores civiles, se cedió el 30% del IRPF, se traspasó el INEM y las políticas activas de empleo, se modificó la Ley de Puertos para que la Generalitat nombre a los presidentes de los puertos de interés general... Y Cataluña aprobó una Ley de Normalización Lingüística sin que el PP ni la derecha mediática rechistaran.

Y a todo ello hay que añadir los indultos a 16 miembros de la banda terrorista Terra Lliure que concedió el Gobierno de Aznar en 1996.

Blanco y en botella: si lo acuerda el PP, incluso mucho más, es responsabilidad y pacto de Estado; si lo hace el PSOE, entonces se rompe España con tal de mantenerse en el poder.

Durante la tramitación del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña, el PP volvió a demostrar su irresponsabilidad y su doble vara de medir.

Mientras recurriía ante el Tribunal Constitucional un sinfín de artículos del nuevo Estatut catalán, Rajoy votaba a favor artículos idénticos en otros Estatutos (incluida la bilateralidad por ejemplo).

A su vez, Rajoy recogía firmas contra el Estatuto catalán para pedir un referéndum sobre el mismo en toda España con la siguiente pregunta: ¿Considera conveniente que España siga siendo una única nación en la que todos sus ciudadanos sean iguales en derechos y obligaciones, así como en el acceso a las prestaciones públicas?

Nuevamente se venía a decir que España se rompía y que no habría igualdad entre los españoles. Diecisiete años después la misma música, la misma letra y España no se ha roto incluso a pesar de los ataques contra la convivencia del PP.

Dos referendos ilegales y una declaración unilateral de independencia con el gobierno de Mariano Rajoy. Cuando España pudo romperse.

Aquella tensión a la que Rajoy sometió las relaciones de Cataluña y el conjunto de España están considerados como el inicio del procès que tanta confrontación y división produjo entre catalanes y que sometió a tanta tensión territorial a nuestro país.

Así, la Diada del 11 de septiembre de 2012, con Mariano Rajoy en el Gobierno, contó con la presencia de un millón y medio de catalanes que pedían la independencia, según la Guardia Urbana de Barcelona. Pocos días después, el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y el de la Generalitat de Catalunya, Artur Mas, se reunían en la Moncloa sin que hubiera avance alguno, cerrándose toda opción de diálogo.

La consecuencia fue el adelanto electoral en Cataluña al 25 de noviembre de 2012, con un claro enfoque plebiscitario. En el mismo debate de política general en el que Mas anunciaba la convocatoria electoral, los independentistas aprobaban una iniciativa en el Parlament que comprometía la celebración de un referéndum soberanista.

La negativa al diálogo del PP es el mejor caldo de cultivo para el independentismo y el resultado electoral refuerza las posiciones independentistas con un incremento de 10 puntos en la participación.

Así las cosas, el apoyo al independentismo crece en las calles, registrando las Diadas de 2013 y 2014 el mayor apoyo al independentismo en las calles de Barcelona. En esos años, según la Guardia Urbana, los manifestantes ascendieron a 1,6 y 1,8 millones respectivamente.

La de 2014 se convierte en el prolegómeno al primer referéndum ilegal por la independencia, celebrado el 9 de noviembre de ese año a pesar de que Mariano Rajoy dijo que la consulta “ni se puede ni se va a celebrar”. Pero se celebró, con centro de prensa y difusión de resultados incluido, a pesar de la suspensión del Tribunal Constitucional. Un ridículo supino.

El desafío independentista arrecia ante la inoperancia política del gobierno del PP y el 27 de septiembre de 2015 se celebran nuevas elecciones en Cataluña, con los dos partidos independentistas concurriendo en una sola lista y con un claro compromiso para declarar la independencia.

Tras esas elecciones, Carles Puigdemont es elegido President de la Generalitat, asume la unilateralidad como única alternativa, promoviendo leyes de desconexión de Cataluña con el Estado, un nuevo referéndum ilegal el 1 de octubre de 2017 y una declaración unilateral de independencia el 27 del mismo mes.

Mientras el independentismo seguía movilizándose masivamente, con cifras por encima de un millón de personas en aquellas Diadas previas a la DUI, el gobierno de Rajoy opta solo por la vía punitiva, renunciando al diálogo, con reformas legales que no consiguieron disuadir a la mayoría independentista de su actuación.

No solo eso, una absoluta inoperancia en la escena internacional y la nefasta gestión del 1 de octubre hacen que, en los días venideros, resulte difícil explicar lo ocurrido ante otros países, agravando el riesgo de fractura territorial.

Este es el triste balance de la actuación rígida del PP, cautiva de su actitud frentista contra algunos territorios, motivada por el espurio ánimo de obtener mejores resultados electorales en otros lugares de España.

Desde luego, si ha habido un momento en el que España pudo romperse ha sido ese, no otro.

Y en ese momento, el PSOE apoyó al Gobierno ante semejante desafío, apoyando la aplicación del artículo 155 de la Constitución y la convocatoria de unas nuevas elecciones autonómicas, para garantizar el respeto a la Constitución y el cumplimiento de la legalidad en Cataluña.

Cataluña está mejor hoy que en 2017 y España no se ha roto.

Tras la moción de censura del 1 de junio de 2018, la llegada de Pedro Sánchez a la Presidencia del Gobierno no sólo supone la salida de la Moncloa de un Partido Popular condenado por corrupción y el fin de sus políticas de recortes y precariedad que tanto daño infligieron a la ciudadanía española. El nuevo gobierno socialista inicia una senda de diálogo en relación con Cataluña que continúa tras las elecciones generales de 2019 con el gobierno de coalición progresista.

Una senda de diálogo, que al contrario que lo hecho por el PSOE desde la oposición con el 155, nunca contó con el respaldo del Partido Popular, nuevamente enfrascado en utilizar la confrontación territorial como arma para hacer oposición al Gobierno de coalición progresista.

Un diálogo que supuso decisiones difíciles, como los indultos parciales a los líderes independentistas condenados por el 1 de octubre y la declaración unilateral de independencia, pero que ha dado frutos evidentes. Hasta el punto de que la situación de Cataluña y de España es mucho mejor hoy que en 2017.

Hoy es mucho mejor la convivencia entre los catalanes y de estos con el conjunto de España, hoy es mucho menor la movilización del independentismo (la última Diada ha juntado a 115.000 personas, lejos de las cifras de la anterior década) y hoy se cumple la Constitución en toda España (salvo en la sede de Génova del PP donde llevan cinco años bloqueando la renovación del CGPJ).

Y sí, hoy también la primera fuerza política en Cataluña es un partido constitucionalista como el PSC, tanto en las elecciones autonómicas de 2021 como en las pasadas municipales y en las más recientes elecciones generales.

Todo el relato anterior pone de manifiesto que con el diálogo como herramienta y la Constitución como marco los frutos han sido más positivos para la convivencia y para la unidad de España.

La confrontación y la falta de respeto a los principios constitucionales que amparan la diversidad cultural y lingüística de nuestro país son una rara forma de garantizar la unidad de España.

Una reflexión final.

Convendría a la derecha hacer una reflexión sobre sus amenazas apocalípticas cada vez que gobierna la izquierda en España: “desmantelamiento de la nación”, “mutación constitucional” “plantar cara con toda la determinación a un plan que quiere acabar con la Constitución”... Y hemos visto que los mayores riesgos de ruptura se han producido con el PP en el Gobierno.

Son frases que preceden a convocatorias de movilizaciones que tienen el tufo de asonadas trumpistas y que ponen de manifiesto que no se digiere el resultado electoral ni se reconoce la

legitimidad de los gobiernos que surgen de la votación de la ciudadanía y de las mayorías parlamentarias, como señala el artículo 99 de nuestra Constitución. Incluso con carácter preventivo como ocurre ahora o previo a una celebración electoral como ocurrió con aquella foto de Colón de febrero de 2019 de la que hoy solo queda el líder de una ultraderecha más envalentonada y que es el único socio posible para el PP.

Porque ese es el fondo de la cuestión: que no se acepta la legitimidad de un gobierno surgido de la voluntad popular y de las mayorías parlamentarias cuando es progresista. No se acepta la legitimidad de un gobierno progresista que hace políticas para la mayoría, pensando en el interés general. Políticas que no gustan a una minoría privilegiada, a la que defiende la derecha política, mediática y económica y que está dispuesta a “llegar al límite y poner en riesgo el Estado con tal de terminar con él”, como alguien reconoció en su día. Él es siempre un Presidente de Gobierno socialista.

Por todo ello, el Grupo Socialista en el Cabildo de Lanzarote propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO

Se insta al nuevo Gobierno de España a continuar haciendo del diálogo, dentro del marco constitucional, la herramienta para mejorar la convivencia entre catalanes y de estos con el resto de España.

Se rechaza la moción con trece votos en contra y ocho a favor, votando en contra:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX).

Votan a favor:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña M^a Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

23.- Acuerdos que proceda sobre la Moción del Partido Popular relativa a la Amnistía.

En el caso de que se convierta en declaración institucional Consejeras, consejeros, deb comenzar mi intervención agradeciendo sinceramente el apoyo de todos los grupos, para convertir lo que era una moción del Grupo Socialista, en una Declaración Institucional de Pleno del Cabildo de Lanzarote.

El pasado 7 de octubre de 2023, el grupo terrorista Hamás lanzó un ataque masivo contra objetivos civiles y militares en Israel.

Ese brutal ataque ocasionó más de 1.400 víctimas mortales y centenares de personas heridas. Además, un número indeterminado de rehenes, que supera los dos centenares, fueron tomado por Hamás y trasladados a la Franja de Gaza, permaneciendo aún en poder de la citada organización terrorista.

Ante estos hechos no cabe otra postura que no sea condenar de manera clara y nítida el brutal ataque de Hamás, hacer nuestro el dolor de la sociedad israelí por sus muertos y heridos, y compartir su temor y su insoportable desazón por el futuro de las personas que siguen en poder de Hamás.

Condenar sin paliativos la actuación de Hamás no significa, sin embargo, que ignoremos que la reacción del estado de Israel ha excedido, sin duda alguna, su derecho y su obligación de proteger a su ciudadanía causando, por su parte, casi seis mil bajas mortales, de las cuales 2.360 son menores, y un número incontable de heridos.

Condenar de manera rotunda la actuación de Hamás no significa, en modo alguno, ignorar el castigo colectivo que está experimentando la población de Gaza sin respeto alguno al derecho internacional.

Además, según han dado a conocer los mandos militares y los dirigentes políticos de Israel, debemos temer un recrudecimiento de este conflicto cuando las tropas israelíes penetren en la Franja de Gaza, tras los sistemáticos bombardeos con los que están no solo debilitando las defensas de Hamás, sino destrozando todo tipo de infraestructuras en la Franja a un altísimo coste de vidas humanas.

Ante esta dolorosa situación no cabe la equidistancia y hay un solo lugar en el que situarse: al lado de las víctimas, sean israelíes, sean palestinas.

Ninguna vida tiene más valor que otra vida. Ninguna muerte puede ser justificada. Lamentar cada una de las muertes ocasionadas por Hamás entre los israelíes, no impide lamentar cada una de las muertes de los gazatíes por la actuación del ejército de Israel.

Lamentablemente, cuando en este Pleno hablamos de las víctimas y detallamos su número, no referimos a una foto fija, a la última información que hemos recibido.

Mientras hablamos en este Pleno, ese contador siniestro que acumula víctima tras víctima, sigue incrementando la cuenta del horror, y nos tememos que en los próximos días ese horrible conteo se incremente de manera aún más insoportable.

Ante la gravedad de estos acontecimientos, y tras reiterar nuestra más enérgica condena al brutal ataque terrorista de Hamás, y mostrar nuestra más sincera solidaridad con las víctimas de estos atentados y sus familias, solicitamos el cese inmediato de la violencia indiscriminada contra la población, tanto de Israel, como de la Franja de Gaza, y la liberación inmediata de todas las personas retenidas en el marco de este conflicto, garantizando el respeto al Derecho Internacional.

Instamos al Gobierno de España y a la Unión Europea, a realizar todos los esfuerzos necesarios

para evitar una escalada regional del conflicto, y la pérdida de más vidas inocentes, pues no hay otro camino que no pase por la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.

Exigimos que se garantice la atención sanitaria, la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo, evitando más sufrimientos a la población civil, y rechazamos todas las medidas unilaterales que impiden la solución de los dos estados como única manera de satisfacer las legítimas aspiraciones nacionales de israelíes y palestinos, como única manera de garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad.

Pedimos implicación de la comunidad internacional para hacer efectiva la solución de los dos estados, la única que respeta tanto el Derecho Internacional como las resoluciones de las Naciones Unidas.

Consejeras, consejeros, estoy segura de que compartirán conmigo que esta es una ocasión en la que las palabras , toda s la s palabras que pronunciamos serán insuficientes para reflejar el dolor y la solidaridad que sentimos ante la muerte y la desolación que se está produciendo en Gaza.

Quizás porque las palabras se hacen insuficientes ante tanto sufrimiento, le propongo a este Pleno, si así lo estima el presidente, que guardemos un minuto de silencio tras la aprobación de esta declaración institucional.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL PLENO DEL CABILDO DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA contra la tramitación de una ley de amnistía

Exposición de motivos

El 15 de octubre de 1977 el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Amnistía que siguió el principio de reconciliación nacional que guio nuestra Transición a la democracia. La amnistía era una demanda social y una necesaria e imprescindible impugnación del ordenamiento jurídico de la dictadura. Fue uno de los instrumentos con los que se puso punto final a la represión que sufrió una parte de la sociedad española y uno de los grandes acuerdos que consolidaron nuestro camino a la democracia.

Durante la tramitación de la Constitución de 1978 se debatió la cuestión de la amnistía, y que se presentaron dos enmiendas para que las Cortes Generales pudieran tener es competencia. Las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el artículo 6 que prohíbe indultos generales. Es decir, el perdón -que sí existe en nuestro ordenamiento que está regulado en la Ley del Indulto-, debe ser siempre individualizado y nunca co carácter general.

En una democracia europea consolidada, como es la española de 2023, una amnistía, además atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de Derecho como son la exclusividad del poder judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en la aplicación de la ley y la seguridad jurídica. Ni el legislador ni el poder ejecutivo puede arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano. Todo ello además mientras que tanto el Tribunal de Justicia de la UE como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen pendiente resoluciones referidas a la cuestión, sobre la que se plantea la posible amnistía y que afectan a España.

En 2017 se produjo un intento de insurrección por parte de los poderes públicos de Cataluña contra el orden Constitucional. La reacción del Estado de Derecho fue la aplicación del artículo 155 de la Constitución y la puesta en marcha de los instrumentos penales contra sus impulsores.

El Tribunal Supremo condenó a sus principales líderes a penas de entre 9 y 13 años por sedición y malversación. Algunos de sus principales responsables huyeron al extranjero. Desde entonces tratan de evitar la acción de los Tribunales españoles y europeos. No fue el único que lo hizo. El pasado 5 de septiembre Puigdemont condicionó la gobernabilidad de España a, entre otras cuestiones, la aprobación de una Ley de Amnistía que favorezca, entre otros, a los encausados por el referéndum ilegal de 2017, en ocasiones por hechos de una violencia extrema.

No es la primera vez que se plantea esta cuestión. Ya en 2021 se registró una iniciativa de estas características en el Congreso y los Letrados emitieron un informe contundente contrario a su tramitación. Además, tanto Pedro Sánchez como ministros de su Gobierno, Juan Carlos Campo, Fernando Grande Marlaska y Carmen Calvo, entre otros muchos dirigentes socialistas, afirmaron en el pasado la inconstitucionalidad de una posible amnistía.

Los hechos jurídicos siguen igual, pero han cambiado las circunstancias políticas. Pedro Sánchez, en un intento desesperado por conservar la Presidencia del Gobierno, se ha abierto a que se pueda tramitar una Proposición de Ley. Además de suponer una inconstitucionalidad flagrante, de nuevo se pretende utilizar un atajo para evitar los controles de legalidad del CGPJ, la Fiscalía y el Consejo de Estado.

El precio de la presidencia no sería solo exculpar centenares de delitos sino deslegitimar el Estado de Derecho y blanquear y considerar la legitimidad de la sedición que se llevó a cabo. En definitiva, un inasumible precio político para cualquier gobernante decente y que la falta de rechazo explícito y contundente por parte del Gobierno está causando una profunda conmoción social.

Teniendo en cuenta estos aspectos, el Grupo del Partido Popular eleva a la consideración de Pleno la adopción de la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Rechazar cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito.
2. Considerar que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.
3. Animar a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas.
4. Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Consejeras, consejeros, me pregunto en qué momento algunas, algunos, han perdido su humanidad.

En qué momento se han considerado con el derecho a decidir que hay muertes justas o, lo que es peor, que hay vidas que valen menos que otras vidas.

El terror desquiciado de Hamás nunca puede ser justificación suficiente para que el Estado de Israel castigue de manera indiscriminada, asesine de manera indiscriminada, a la población civil de la Franja de Gaza.

La diferencia entre un estado democrático y una organización terrorista estriba, precisamente, en la obligación irrenunciable del estado democrático a acatar con todas sus consecuencias los límites de la ley, a distinguir entre la protección de su ciudadanía y la venganza contra una población a la que hace corresponsable de las brutalidades de Hamás.

No es buenismo. No es equidistancia. Es respeto a la ley.

Privar a la población civil de medicamentos, de agua y alimentos, va contra el Derecho Internacional y, por muy duro que suene, puede constituir con total certeza un crimen de guerra.

Bombardear a la población civil bajo el pretexto de debilitar a Hamás, a privarla de infraestructura, va, contra el Derecho Internacional y, por muy duro que suene, puede constituir con total certeza un crimen de guerra.

Pero no quiero quedarme en los aspectos legales, que están suficientemente claros, quiero apelar a su humanidad, a que sean capaces de pensar que por más muertes palestinas que se acumulen, nada devolverá la vida a las personas asesinadas por Hamás.

La historia de la humanidad es, en gran medida, la historia de cómo le dimos de lado a la venganza para poder convivir. En cómo reservamos el uso de la fuerza a los estados, sometiendo ese uso al imperio de la ley.

Hoy, en Palestina, está sucediendo justo lo contrario.

Consejera, consejeros. Me niego a que me duelan tan solo las víctimas de uno de los bandos. No ha dolor que me sea ajeno ni muertos que me importen más que otros.

Me sigo preguntando en qué momento algunas, algunos, dieron de lado a su propia humanidad.

Se rechaza con el voto en contra de dieciseis consejeros y cinco a favor, votando en contra:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel Ángel Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, do Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Ceja Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña M^a Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

Votan a favor:

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX).

24.- Declaración Institucional sobre el conflicto de Oriente Medio.

La defiende doña Daysi Villalba.

En virtud de lo manifestado en el Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, relativo a la presentación de mociones por parte de los grupos políticos que conforman el Pleno Insular, los consejeros de Nueva Canarias, Óscar Noda González y Daisy Villalba Perdomo, pertenecientes al Grupo Mixto, presentan para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Cabildo de Lanzarote para su debate y deliberación la siguiente la siguiente propuesta en forma de MOCIÓN:

Exposición de motivos

El pueblo palestino viene padeciendo una tragedia desde 1948 en que las Naciones Unidas aprueban la creación del Estado de Israel y su ubicación en los territorios de Palestina. Desde ese momento comienza la ocupación violenta de los territorios afectados y la expulsión de la población árabe residente, contando con el apoyo de las grandes potencias triunfadoras de la 2^a Guerra Mundial, en especial el Gobierno de EE.UU. y el potente lobby judío estadounidense. Esta ocupación creciente del territorio palestino se prolonga durante 75 años hasta la actualidad.

El Gobierno de Israel ha venido llevando a cabo e incrementando esta ocupación sin respetar los derechos de la población palestina, violando sus derechos humanos, sociales, económico y políticos, ejerciendo sobre la población civil palestina una violencia planificada permanente, asesinando a miles de palestinos hombres, mujeres y niños, encarcelando torturando a sus dirigentes, ocupando sus tierras a través de colonos armados ultraortodoxos construyendo muros de separación de las familias y propiedades palestinas, arrinconando más de 4 millones de personas a vivir en los enclaves de Cisjordania y Gaza en condiciones intolerables y empujándolos al exilio a los países cercanos, donde viven en campos de refugiados más de 4,5 millones de palestinos, totalmente dependientes de la ayuda humanitaria y en condiciones infráhumanas, en especial en Siria, Líbano y Jordania. Todo ello constituye una violación del Derecho Internacional, pero que el Gobierno de Israel lo realiza con total impunidad, no cumpliendo las resoluciones de las Naciones Unidas, ni la legalidad internacional, que contemplaban la creación de un Estado Palestino y la coexistencia pacífica de dos estados.

Toda esta política de genocidio y exterminio del pueblo palestino practicada por el Gobierno de Israel durante 75 años ha propiciado un clima de terror, de odio y de resentimiento que

unido a la extrema pobreza, la violencia y la falta de expectativas, en especial para los jóvenes palestinos, ha creado el caldo de cultivo para la aparición de grupos extremistas, como Hamás en 1987, que canalizan con acciones terroristas contra colonos y población civil israelí como respuesta a las acciones terroristas del Estado de Israel contra la población civil palestina.

Las acciones llevadas a cabo por Hamas y la respuesta del Gobierno de Israel, han provocado miles de víctimas civiles inocentes en ambos lados y ha desencadenado una espiral de violencia en todo el territorio, de consecuencias imprevisibles y con repercusiones en el resto de países cercanos y a nivel global. Existen muchas dudas en lo referente a que el Gobierno de Israel no haya detectado a tiempo la planificación de la acción violenta de Hamas, pero que le ha servido de pretexto para desarrollar una acción violenta mayor y destruir el enclave de Gaza.

Por todo lo anteriormente expuesto, los abajo firmantes proponen al Pleno los siguientes Acuerdos: ACUERDOS

Primero.- Rechazar y condenar las acciones terroristas llevadas a cabo por Hamás y el ejército de Israel que ha provocado miles de muertos en la población civil palestina y de Israel, y que ha creado un clima de violencia y de destrucción de consecuencias imprevisibles, en especial con la destrucción del enclave de Gaza.

Segundo.- Es necesario la inmediata intervención de la Comunidad Internacional y las grandes potencias, para frenar esta matanza de personas inocentes y la destrucción de sus bienes y evitar la extensión a toda la región y a nivel global, con consecuencias muy graves.

Tercero.- Es urgente la creación de corredores humanitarios que permitan la salida de la población palestina de Gaza y la entrada de la ayuda humanitaria por las organizaciones internacionales, para evitar la muerte de personas inocentes.

Cuarto.- Expresar nuestra solidaridad con los derechos reconocidos al pueblo palestino a vivir en paz en su territorio, y en especial a desarrollar un Estado Palestino independiente.

Quinto.- Remitir el presente acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea Cooperación, a la Presidencia de la Comisión Europea, al Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a la Embajada de Israel en España y a la Embajada de Palestina en España, suplicando que todos sean consecuentes con acciones que conduzcan de verdad al respeto de los derechos humanos y a una verdadera paz duradera.

Don Óscar no es conforme con que se trate de una Declaración Institucional.

Interviene doña Ariagona González

Se acuerda que la moción se proponga por los cuatro partidos: Nueva Canaria, Coalición Canaria, Partido Popular y Partido Socialista.

Y se acuerda guardar un minuto de silencio.

Votan a favor veinte consejeros y consejeras:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña Mª Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

Votan en contra:

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX).

25.- Comparecencia de la Presidencia a petición del Grupo Socialista.

La defiende doña Ariagona González. Consejeras, consejeros, esta mañana, antes de comenzar el Pleno, hice una última comprobación.

Subí a presidencia y comprobé, como suponía, que seguían en pie esas paredes que iban a ser sustituidas por cristal, y que continuaban cerradas las puertas que siempre iban a estar abiertas, a pesar del solemne compromiso que adquirió Oswaldo Betancort en su investidura.

Esta mañana, antes de comenzar el Pleno, volví a comprobar, y como me temía, el Grupo Socialista sigue sin tener acceso a la documentación de los Consejos de Gobierno, a pesar de lo que establece la ley, y a pesar del compromiso público adquirido por Oswaldo Betancor ante este Pleno.

Llegó usted confundiendo la transparencia con los cristales y no es así. Llegó usted pensando que el derecho a la información es su derecho a hablar cuando le apetece y de lo que se le antoja.

No es así.

La transparencia, el derecho a la información, es poner a disposición de quién está legitimado para examinarla la documentación de los Consejos de Gobierno.

La transparencia, el derecho a la información, es atender en tiempo y forma las solicitudes de documentación que realizan los Grupos Políticos, sin tener que realizar hasta tres reclamaciones para ver atendidas nuestras peticiones.

Lo contrario, además de constituir un incumplimiento que puede forzarnos a adoptar otro tipo de medidas, es convertirse usted mismo en el blanco de nuestras sospechas.

No quiero dejar de señalar que transparencia es, también, dar la cara y explicar los motivos que justifican sus decisiones, y más cuando se le pregunta específicamente por ellos en este Pleno.

Y me refiero a un caso concreto, el cese del gerente del Consorcio Insular del Agua de Lanzarote.

Se negó usted en este Pleno a contestar al portavoz de Nueva Canarias sobre las razones de ese cese, limitándose a señalar, con una cierta altanería, que se trataba de una decisión personal suya y que eran sus competencias.

Sin embargo, en una entrevista posterior en un medio local, explicó con todo lujo de detalles que el cese venía motivado por una auditoría que le llevó a plantear una reorganización, y volvió a aludir que se trataba del ejercicio de sus competencias.

Falso. El competente para el cese es el Consejo de Administración del Consorcio.

Con respecto a esa auditoría que dice haber realizado, hemos solicitado que se nos entregue copia de la misma desde el pasado lunes.

A partir de ahí, sabremos si existe esa auditoría o si se trata de una explicación creativa para justificar ese cese, lo cual no nos extrañaría conociendo las ocurrencias con las que ha salido al paso durante estos 100 días de Gobierno.

Pero es que si existiera ese documento nos encontraríamos con otro problema, y es por qué no se ha dado a conocer a quienes representan a los ayuntamientos en el Consorcio.

No es que nos empeñemos en convertirle en el blanco de nuestras críticas, es que si no existe la auditoría, ha mentido, y si existe, la ha ocultado.

Mire, nos preocupa también, de manera especial, su silencio sobre el Plan Hidrológico, aunque para ser sincera, también nos preocupa lo que ha comentado del mismo.

Afirmó usted en el Parlamento de Canarias, el pasado 13 de septiembre, que probablemente el Plan Hidrológico se paró por la sentencia que anulaba el Plan Hidrológico de 2001, y dijo textualmente que era porque “rompe el ciclo integral del agua y es en contra de un modelo político de alguien”.

Sinceramente, con nuestras diferencias, nunca pensé que usted renunciara a considerar como suyo el modelo del agua en Lanzarote y se lo atribuyera en exclusiva al Partido Socialista. Siempre pensé que se trataba de un modelo compartido, ya que fue fruto de la decisión del Cabildo y los siete ayuntamientos de Lanzarote, que así lo acordaron al constituir el Consorcio.

Siempre pensé que el monopolio del ciclo integral del agua responde al modelo que decidió Lanzarote en el 91, es una decisión de toda la sociedad insular, recogida en nuestro Plan Insular.

Una decisión modélica, pues el monopolio del agua ha permitido que las familias de Lanzarote dispongan de agua potable a precios razonables, al igual que el sector primario, gracias a un precio que se le aplica a los grandes consumidores.

Mire, nos preocupa lo que dijo en Tenerife y lo que ahora calla en Lanzarote. Ese desliz que se permitió en el Parlamento, nos obliga a pensar que mantener la unidad del ciclo integral del agua no es precisamente su preocupación en estos momentos.

Hoy tiene la oportunidad de dejar claro si ese modelo, en el que la desalación se reserva en exclusiva al Consorcio Insular del Agua, sigue siendo su modelo, y si va a exigir al Gobierno de Canarias que modifique el Plan Hidrológico en tramitación.

Hoy tiene la oportunidad de comprometerse ante este Pleno, sin necesidad de acudir a la notaría, a combatir en los tribunales la aprobación del Plan Hidrológico si quiebra la integridad del ciclo integral del agua.

A no ser, y ese es nuestro temor, de que haya visto usted este Plan como la oportunidad de plegarse a las exigencias de las patronales, que nunca han aceptado de buen grado el mecanismo de solidaridad que suponen las tarifas del agua en Lanzarote.

Hoy tiene la oportunidad de ejercer la transparencia y no de presumir de ella, porque de nada sirve presentarse como blanco inmaculado, si luego, metiéndose en todos los charcos, termina manchado de barro.

El texto de la moción

Comparecencia que solicita el Grupo Político Socialista en el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa. Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo PSOE en el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa, presenta al Pleno de la Institución la presente comparecencia de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos escuchado distintas valoraciones, tanto desde el gobierno como desde la oposición, sobre los primeros 100 días del nuevo Gobierno cabildicio conformado por Coalición Canaria y Partido Popular.

Consideramos que el momento y el lugar idóneo para explicar la gestión realizada en estos primeros 100 días es este salón de plenos, por lo que solicitamos la COMPARRECENCIA de presidente del Cabildo, Oswaldo Betancor, para que explique los pasos dados en estos primeros 100 días de gestión.

No sabemos si existe la auditoría, el Plan Hidrológico, porque rompe el Ciclo Integral de Agua.

Grupo Mixto no desea intervenir.

Don Oswaldo Betancor comparece a petición del Partido Socialista, después de su exposición de cinco minutos. Interviene en la Comparecencia señalando que en su gobierno de cien días explicando su gestión, en Obras Públicas se ha conseguido adjudicar en un tiempo récord el parking de Argana Alta para que pueda beneficiarse nuestra infraestructura sanitaria; vamos a eliminar las barreras de Argana Alta a Argana Baja eliminando el colapso de primera hora de la mañana; redacción del pliego de márgenes de carreteras; hemos adjudicado a Horinsa el carril de aceleración del Hospital José Molina Orosa.

En Cultura también felicitar al Consejero por cuanto es vital recuperar la cultura tradicional; hemos prometido cultura, en todos los rincones y sobre todo en los centros socioculturales y la red de Arte, Cultura y Turismo.

En Política Territorial que llevaba anclada décadas, la aprobación en tiempo récord en cien días, al próximo Pleno, el Órgano Ambiental; hemos desbloqueado la Encomienda del Plan Especial de La Geria; Hemos sacado a información web el procedimiento normativa como es exigible; hemos desbloqueado también la Ordenanza de energías renovables; llevaremos al próximo Consejo de Gobierno la información del PRUG del Archipiélago Chinijo que dicen también hay que limitar la entrada y no se hizo; en Medio Ambiente, sostenibilidad, término que ahora no aparece.

El Departamento de Medio Ambiente es la piedra angular de la política en Lanzarote; departamento mal estructurado y dotado. Creación de una unidad específica de como Geoparque o Aula de la Naturaleza, Reserva de la Biosfera, Soberanía Alimentaria y Paisaje, Casa de los Volcanes, departamentos poco coordinados, con falta de personal, técnicos y medios, partidas económicas, 450.000 euros, además de los gastos corrientes. Hay un solamente un coordinador para todo Medio Ambiente.

Las expectativas, la creación de un servicio técnico y administrativo para estructurar la Consejería de Medio Ambiente, creación de una unidad específica, área de Geoparque compromiso con la UNESCO y otra unidad específica, un área de educación ambiental, Aula de la Naturaleza. Además de hay que captar fondos europeos. Control de especies exóticas, restauración del hábitat del Risco, como nos encontramos El Bosquecillo, proyectos de correderos verdes, control de especies exóticas, proyectos de viveros forestales, se le ha dado un impulso al Área de Medio Ambiente y agradece al Consejero.

El Área de Acampada, debimos gestionar de forma “expres” el camping hasta el 1 de octubre, en cien días, alargamos el área de Acampada.

Las Energías, como nos encontramos Eólicas de Lanzarote, según el Informe que obra en nuestro poder; necesitamos crear la comunidad energética y presentarla a primeros de noviembre a los Ayuntamientos, que se lo hará el Consejero Miguel Ángel.

En vivienda, nos hemos encontrado con la adjudicación de 105 viviendas en cuatro años necesitamos solares y en estos cien días ya tenemos un planteamiento para presentar a finales del año para presentar la ejecución de un Plan social de vivienda con el Gobierno de Canarias.

En Recursos Humanos, hemos empezado la licitación la Relación de Puestos de Trabajo básico en la estructura orgánica de la administración, estaba mal estructurada.

En el Área de Juventud, reuniones técnicas con todos los Ayuntamientos, felicita la labor de la Consejera Aroa. Es importante la aprobación del Plan JAIPE 2023-2030, actualmente en exposición pública y que necesita un impulso para todos nuestros jóvenes.

En Artesanía la celebración de la Feria de Artesanía de Lanzarote, una feria inclusiva en la que todos los pudimos vivir, con mayores contenidos y con éxito. Además se está preparando con los diferentes ayuntamientos las Muestras de Artesanía de la Navidad 2023.

En Comercio, el impulso a las zonas comerciales abiertas y el comercio diferenciado, el impulso del comercio local, consume Lanzarote y va a comenzar la primera fase del proyecto de la obra de “Calle a Calle”.

En el Área de Mayores, la Consejera no electa Nori Machín, impulsar que nuestros mayores no solo vayan a la bola canaria o actividades culturales, sino inyectar oxígeno, en todo el mayor dependiente o no dependiente y han creado la Mesa del Mayor, el primer Plan de Envejecimiento Activo que será presentado en breve; el Borrador del Reglamento del Consejo Insular del Mayor, para que el mayor tenga voz; y estamos preparando el Primer Encuentro Insular del Mayor.

Deporte, en Cien días, hemos abierto el Centro Insular de Ajedrez, felicitando a Juan Monzón. Hemos intentado recepcionar una obra del Centro Insular de Deportes Náuticos, se trata de la contenido y utilidad a la mayor lámina acuática, dar rendimiento a distintas actividades desportivas; hemos licitado la Cafetería de Ciudad Deportiva, problema enquistado que hemos desbloqueado.

Consorcio de Seguridad y Emergencias, agradece la labor a Quico, por estos Cien días no sólo hemos posicionado a nuestro cuerpo de Seguridad y Emergencias en el mundo con ese “Word Rescue Challenge”; hemos sido solidarios y hemos colaborado y hemos dado solidariad con la isla de La Palma o isla de Gran Canaria o Tenerife con los incendios y por ello, hemos sido reconocidos el pasado martes en Tenerife.

En Transportes, se amplió la límea 62 a Playa Blanca de 6:30 a 24 horas; hemos abierto una oficina en Arrecife en el Intercambiador de 9 a 17 horas para dar información y ya está el Consejero Domingo Cejas para abrir una oficina en Playa Blanca.

Estamos terminando un Plan de Movilidad está encargándose el Consejero, Domingo Cejas.

Centro de Datos es fundamental, continuar con la línea de proyección y se va a impulsar aumentando la ficha financiera.

El Área de Pesca, se ha estructurado ese Área, se ha puesto un técnico al frente y un biólogo. El sector primario, hemos impulsado la restauración del nuevo “Santa Teresa” (medio millón de euros) y redacción y proyecto del “Museo de la Pesca”, importantísimo para el model turístico de Lanzarote. Se ha dotado de 300 mil euros y 100 mil euros para el dragado de La Santa y hemos solicitado los permisos. También 130, 320 y 300 mil euros que hemos inyectado a las subvenciones en distintos cononceptos. Pero lo principal es que se ha estructurado el servicio de Pesca.

En el sector primario que lleva la Presidencia, agradece la colaboración de todas las persona que entienden la importancia que tiene el sector. Hemos puesto dos millones de euros, porque solo tenía cien mil euros. Hemos encargado a CULTESA, dos proyectos de reformulación de la papa y la batata, esto que puede parecer insignificante puede ser fundamental si mejoramos el ADN de la raiz de la batata, mejorariamos significativamente los cultivos.

Hemos ejecutado una de las primeras de las obras del Matadero Insular, felicita al sector ganadero para que el mismo siga operativo. Y vamos a tener en el año 2024, una de las Feria más importantes que tiene la Macaronesia alrededor del sector primario.

Con respecto a la parte de Caza, no es solo dar dinero, sino invertir el dinero. Este Área me permitió darme cuenta de que no hay una estructura en sanciones que finalice con un expediente sancionador. Van aumentar las subvenciones de 80 mil euros, 110 mil euros a la Federación y 16,500 euros, implantación de caza sostenible, centro de especies cinegéticas, compra de semillas 10 mil y 12 mil euros. Y elaboración de trípticos y formación, porque la Ley de Bienestar Animal aprobada por todos, hay que cumplirla, pero hay que hacer llegar información y que no llegue distorsionada de que la caza es una actividad reglada.

Con respecto a Hacienda, felicitar a la Consejera de Hacienda por el periodo medio de pago a proveedores, no recuerdo bien lo que me dijo, pero no entraba dentro de mis estructuras, el pequeño y mediano empresario, no puede esperar y no tiene culpa del elefante que es la Administración. Le dije a la Consejera que quería que fuera la mejor de Canarias.

Estamos pagando las becas del curso 2021-2022 y las subvenciones hay que pagarlas en tiempo y forma y también los trámites administrativos del pago de subvenciones en tiempo y forma.

Estamos elaborando los Presupuestos del 2024, ya tenemos el Borrador de los Presupuestos del 2024. Vamos a tener un debate muy grande con los Presupuestos, porque el tema del agua el 60% es el Cabildo y el 40% son los Consorcios, ya vendrá el debate de los Presupuestos.

El Área de la Biblioteca, que le dicen que no hay wifi, que hay que acudir con mucho tiempo para coger sitio y no es operativa. Lo que se ha hecho es pedir un diagnóstico de la misma. Falta personal y falta infraestructura, estamos en la transformación de la primera planta, de la sala de teleformación y sala de videoconferencia y salón de actos. Cambio del aire acondicionado, control de acceso, mejora del wifi, cambio del mobiliario, actuación en la Sala Mararía, actuación en el aislamiento acústico, creación de un mural en la Sala LGTBI, todo ello para actuar y mejorar. Y todo se ha pedido para la biblioteca y en un futuro no muy lejano se va a mejorar la Biblioteca.

Felicita a la Consejera de educación Ascen.

Se va a incrementar la ayuda a los estudiantes, el 35% en el año 2024, gracias a la Consejería de Educación. No solamente hemos pagado lo anterior sino que vamos a mejorar la ayudas.

Patrimonio, hay que estructurarlo, hay que dotarlo de más arquitectos de más jurídicos Retomando los trabajos de Zonzamas, de Rubicón, impulsarlos, ejecutando los proyectos europeos del FEDER, en definitiva el Área de Patrimonio es transversal, hay que elaborar el modelo no sólo Patrimonio etnográfico sino en Patrimonio arquitectónico.

Voy terminando porque voy a dejar el Agua, los Centros, las Residencias y tres o cuatro cosas más para el debate.

Turismo, una Mesa del destino de turismo inteligente, porque es vital. El gasto medio diario del turista es 161 euros, el objetivo es intentar duplicarlo. Con los 600 vuelos semanales estás bien, hay que ir a “pescar” donde el avión despega porque las comunidades son muy importantes; abrir estructuras de promoción y que llegue la distribución llegue a todas las familias de Lanzarote.

Promoción Económica, Saborea Lanzarote, se va a celebrar en noviembre y no es un evento de Teguise, es un modelo de Lanzarote, va a ser el epicentro de la Macaronesia, es un modelo de económico de la isla de Lanzarote, es una estructura de desarrollo de empleo, de posicionamiento de producto de kilómetro cero, de investigación, de formación y nosotros somos un modelo gastronómico. Lanzarote se encuentra arriba y Saborea se va a celebrar en Teguise.

Y por último, voy a hablar del agua. El Cabildo se va a pintar de blanco y no sólo la Presidencia y se lo he dicho a la Fundación César Manrique y lo entiende porque no podemos perder nuestra seña identitaria y no con conductas sancionadoras, sino que comprendan que Lanzarote no se puede pintar de cualquier color.

El Cabildo se abre por las tardes como nunca se había hecho, los lunes de cinco a nueve cuando la agenda lo permite y por ello, da las gracias a su equipo de presidencia. Recibiendo a vecinos, asociaciones de empresarios, ONG, los niños con ideas me vienen a ver; se abierto el Cabildo y no sabe que muros ve la oposición; y en estos cien días, lo que he visto es la primera moción que lleva el partido socialista para que le diga a Fernando Clavijo y a Manolo Domínguez, sí se va a bajar o no el Igic; he visto salir seis millones de euros de la Residencia de mayores y un millón y medio del Convenio Chico. Y no se materializan cuatro millones del saneamiento -más uno- que lo prorrogan desde el año 20.

Me avisan de que vamos a perder dinero de algo que no ha pasado y de lo que ustedes perdieron no dijeron nada, no se los voy a echar en cara. Yo vengo a gestionar. Y otra cosa que he visto en otros Cien días, es una oposición constructiva por un lado, pero nerviosa por otro, lo digo por el partido socialista, que está sin rumbo; llevo un mes, con una presión mediática como jamás se ha visto en la democracia. Yo tengo mi modelo claro, nadie me va a sacar de mi gestión y en Teguise ya lo demostré durante cuatro años, sino hablen con el compañero Marcos.

Dos preguntas, aclarar a la ciudadanía de Lanzarote y La Graciosa, cual era el empeño de inflar las cuentas de Inalsa y me habla de las tarifas, habrá que esperar a la auditoría; y el cuál es el motivo por el que hay que pagar intereses por la actualización de las tarifas, porque no acataron la subida de las tarifas.

Felicidades a Marci Acuña, por la cercanía y las empatías porque así me los han dicho algunos representante de las asociaciones, gracias por el Convenio- que han criticado porque no ha ficha financiera- en algo han proyectado que el Concierto es posible, porque se aplica en Tenerife y no en Lanzarote, aquí felicita también al Partido Popular.

En estos Cien días, soy las gracias en nombre del Vicepresidente y en el mío y lo que sí se ha demostrado es que venimos a otra cosa.

Le da la palabra al Grupo Mixto, interviene doña Daisy Villalba, en primer lugar da las gracias por la aceptar la Comparecencia solicitada por el grupo socialista. Para el filósofo Javier Gomá la ejemplaridad pública es ese plus de responsabilidad moral extrajurídica, exigible a todos pero es especial a quienes desempeña a cargos financiados con la responsabilidad pública. Ejemplar es un concepto que responde a la pregunta de ¿Cómo es general alguien y si parece o no digno de confianza? Desde Nueva Canaria creemos que sería poco riguroso que en Cien días podamos

hacer una exposición que califique o gradue a un gobierno o presidente por su gestión, dado que necesitamos una panorámica más amplia. Lo que sí vamos a valorar son las decisiones políticas y sobre todo una cuestión que nos preocupa mucho. Las ausencias de este gobierno de conservador de Coalición Canaria y Partido popular, a los retos y problemáticas que sufren las islas de Lanzarote y La Graciosa, es decir, el grado de ejemplaridad pública y confianza.

Su primera medida Sr. Betancort se caracterizó por un hecho personal; mire que podía haber tomado otras medidas de urgente necesidad que Ud mismo exponía en campaña y firmó ante notario. Pero no, su primera medida fue el sueldo público, una subida de un 30% con respecto al gobierno anterior; su segunda medida política, fue una consulta a la ciudadanía para saber si estaba de acuerdo o no de esta subida de salario. Consulta de unos trescientos casos que como bien sabe ud, no se acerca ni de lejos a una representatividad estadística de la población de Lanzarote. Esta decisión denota falta de rigor y muchas dudas en la toma de decisiones; y la tercera decisión política, fue decidir quien ocupaba la decisión del Área de Salud de Lanzarote y para rubor de la ciudadanía de Lanzarote y los profesionales sanitarios e incluso miembros de su propio partido toma la genial decisión de proponer para la gestión sanitaria de Lanzarote a una profesional de un sector que nada tiene que ver con el Área. Veremos dentro de un año, como será la gestión de la Directora, pero por ahora esa decisión, lo retrata como alguien de poca confianza.

Sr. Presidente, ud es tanto presidente del Cabildo como diputado autonómico y es indisociable las decisiones que toma aquí, de las que toma en el Parlamento. El pasado 11 de octubre Ud mandó a votar en contra de la creación de una subunidad de Salud Mental en las urgencias del Hospital José Molina Orosa, una decisión que va en contra de los intereses de Lanzarote. Un presidente del Cabildo de Lanzarote votando en contra de mejorar los servicios públicos de Lanzarote, todo muy coherente y digno de confianza, claro.

Otra de las decisiones políticas se refiere a ceder a la Cámara de Comercio la representación que le corresponde a la ciudadanía de Lanzarote a través del Cabildo Insular en el Consejo del Puerto de Las Palmas. Sin poner en duda la labor que hacen las Cámaras de Comercio en el impulso y dinamización del tejido económico de las islas, creemos que la no presencia del Cabildo de Lanzarote en este Consejo es una dejación de funciones por parte de este gobierno insular y una irresponsabilidad por parte del ud, Sr. presidente.

Pero le voy a reconocer dos decisiones, donde nuestro grupo político creemos que sí va bien encaminado aunque valoraremos los resultados en perspectiva, pero veremos los resultados cuando toque. Una tiene que ver con la recuperación de las relaciones entre el Cabildo y tercer sector. Recibimos con prudencia, ese Protocolo de colaboración que firmó ud con El Cribo ADISLAN y AFA, aunque le instamos a incorporar a otras asociaciones de la Isla, que también necesitan de una estabilidad con la Institución. Además, le proponemos mejorar el futuro concierto social, con la incorporación en el Convenio estatal para acción e intervención social que significa las condiciones laborales de los trabajadores de las ONG.

Otra decisión para nuestro entender bien encaminada es la coordinación con las instituciones locales para hacer frente a la crisis migratoria, responsabilizándolas y buscando localizaciones instalaciones para atender a las personas. No obstante, reclamamos un inventario de los Bienes Inmuebles del Cabildo, susceptibles de adaptación para esta tarea y la creación de un verdadero centro de acogida, en condiciones y duradero en el tiempo.

Vamos ahora con las ausencias, porque también no tomar decisiones es en sí misma una decisión. Después de Cien días e incluso desde antes de las elecciones, no sabemos cual es Plan Estratégico amedio y largo plazo que su presidencia pretende implementar. Después de Cien días no sabemos que modelo tiene en la cabeza, sí es que tiene alguno.

¿Qué opina que responsabilidad que tiene la sociedad de Lanzarote y La Graciosa en la mitigación y adaptación al cambio climático?

¿Cómo pretente llegar a los objetivos de desarrollo sostenible que Lanzarote debe cumplir?

¿Qué planes tiene para la transición energética?

¿Qué opina sobre el cada vez más insostenible número de vehículos visitantes y residentes?

Porque habla de sostenibilidad y al mismo tiempo aplaude la llegada de mayor número de pasajeros y conexiones turísticas.

¿Cuáles son las medidas para atajar las cada vez más extremas y frecuentes olas de calor que nos suceden?

¿Qué opina ud de la obsolescencia de las plantas energéticas? El Cabildo de Tenerife y de Gran Canaria impulsaron a Declaraciones Institucionales e instaron al Gobierno de Canarias y al de España a tomar medidas en cambio Lanzarote, se ausentó de este debate.

A día de hoy no sabemos que tipo de iniciativas se han tomado para que Lanzarote y La Graciosa, no sufran apagones como los ocurridos en La Gomera y Tenerife.

El mes pasado, sufrimos en Canarias, un desabastecimiento de papas procedentes de Inglaterra, esto supuso un encarecimiento de la cesta de la compra, con repercusiones en el mercado y en sector primario. Por ejemplo el Cabildo de Gran Canaria facilitó mecanismos, propuso medidas y denunció la especulación. Nuevamente este grupo de gobierno mantuvo una pasividad absoluta.

¿Qué medidas propone tomar para avanzar en soberanía alimentaria? ud tiene la competencia en sector primario. Pero poco sabemos de su modelo salvo excepciones puntuales como hacia en s etapa de alcalde.

Otra ausencia es el agua, lo que ud anunció es un Plan de choque de 90 millones de euros, un cifra de ocurrencia, porque se estima que la inversión para mejorar la red de abastecimiento podría estar en torno a los 200 millones de euros.

No sabemos que modelo prefiere, sí el público el privado. No ha dicho ni una palabra de la empresa adjudicataria del servicio, sí ha cumplido o está cumpliendo sus obligaciones o como pretende que hacer que las cumpla.

Y finalmente, Arrecife. Nos resulta paradógico que Arrecife haya ocupado un sinfín de titulares durante estas últimas décadas y haya sido supuestamente, una prioridad política por parte de todos los partidos. Y este gobierno insular no haya visualizado ningún plan o propuesta, ninguna solución para la capital de Lanzarote y el núcleo poblacional más extenso.

Por todo ello, Nueva Canaria les invita ha dejar de ausentarse de los principales problemas y retos que tienen Lanzarote y La Graciosa.

Si la anterior legislatura estuvo marcada por la Covid y su respuesta social y económica, posiblemente ésta sea donde toque toma de decisiones vitales para nuestro futuro, modelo de desarrollo, vivienda, agua, energía, cambio climático, demografía y estado del bienestar. Todo esto, necesita planificación y voluntad política y lo más importante, confianza y ejemplaridad pública; dentro de un año volveremos, y entonces, hablaremos de gestión.

Toma la palabra don Óscar D. Pérez y dice que ha sido alcalde de otra corporación y le parece que en estos cien días, es un poco irracional, fuera de lugar; he hecho lo que está en la obligación de hacer. Echa de menos esa relación con los consejeros.

Toma la palabra doña Ariagona González. Además de todo lo que ha dicho, no nos ha contestado, ni al cese del gerente del Consorcio ni tampoco al Plan hidrológico. Lo que sí le agradezco es la letanía con la que relató todos los logros y todo lo que dejó hecho el partido socialista y que uds están disfrutando ahora.

Ademas de eso, lo que uds ha hecho en estos cien días es, mucho más que encadenar ocurrencias e improvisar, gobernar es más, y si hay algo que ha caracterizado estos primeros cien días es, precisamente, la tendencia de Oswaldo Betancort a improvisar.

Todavía recordamos su solemne afirmación de que iba a declarar la emergencia hídrica. Una auténtica ocurrencia.

Hace pocos días, en una entrevista en un medio local, precisamente sobre su balance de los primeros cien días, tuvo que reconocer qué no, que no podía declararla.

Pero es que, además, justificó que la declaración de emergencia tan solo le hubiera permitido adelantar quince días cualquier contratación.

En un asunto de tanta importancia como el agua, se tiró a la piscina sin ver que estaba vacía. Habló sin saber. Largó lo primero que se le ocurrió. Una auténtica irresponsabilidad.

Ocupamos en los meses de verano portadas de la prensa regional y nacional: Lanzarote e emergencia hídrica, y todo por una ocurrencia de Oswaldo Betancort.

Y después se les llena la boca hablando de la imagen de Lanzarote.

No quedan ahí las ocurrencias.

En un asunto de tanta importancia y tan delicado como la atención a las personas más vulnerables, después de comprobar que no era cierto que se pudieran firmar convenios con el tercer sector, responde con una nueva ocurrencia: vamos a firmar un convenio transitorio.

Otra vez lo mismo. Oswaldo Betancort primero habla y luego pregunta. Y cuando pregunta les dicen que no, que tampoco se puede firmar un convenio transitorio.

En ese momento, un presidente serio se disculpa y reconoce que no era cierto lo que él y su partido venían defendiendo.

Oswaldo Betancort no. Oswaldo Betancort firma un protocolo. Un protocolo.

Es decir, un documento sin el menor valor jurídico, sin informes técnicos ni económicos, que constituye, tan solo, una declaración de intenciones y con eso pretende justificar que ha cumplido su palabra.

Pues no. Lo único que ha pretendido es disfrazar la mentira que habían estado contando durante meses a las familias y al personal, cuando les decían que se podía firmar un convenio y el PSOE no quería. Una nueva ocurrencia para tapar otra mentira.

No puedo dejar de señalar, que este conflicto no lo creamos nosotros. Quien dejó los principales servicios del área de derechos sociales sin ningún tipo de cobertura jurídica durante diez años, fue el anterior gobierno de Coalición Canaria.

Han mentido, también, con respecto a la residencia de mayores de Tahiche.

Una obra imprescindible que se demoró ante la falta de respuesta del Ayuntamiento de Teguise, siendo alcalde, precisamente, Oswaldo Betancort.

Sí. Pusimos la primera piedra tan pronto recibimos la autorización, pero no pudimos seguir colocando las siguientes.

No pudimos porque en ese momento comprobamos que el suelo sobre el que el anterior gobierno había desarrollado el proyecto, y sobre el que Oswaldo Betancort había dado autorización, no era apto para uso sociosanitario.

Y cuando logramos solucionar esa auténtica chapuza, comprobamos que la empresa adjudicataria no estaba en condiciones de ejecutar la obra y tuvimos que rescindir el contrato.

Pero llega Oswaldo Betancort y afirma que se va a sentar con la constructora para desbloquear la situación. Una nueva ocurrencia.

Cuando se da cuenta que es imposible, miente. Dice que va a rescindir el contrato cuando ya la rescisión se había realizado durante el mandato de Loli Corujo y se le había comunicado a la constructora.

Y vuelve a mentir cuando señala que va a recuperar los fondos que se habían perdido para la ejecución de esa residencia, ya que la gestión para su renovación estaba realizada por el equipo anterior, porque Lanzarote no pude perder esos fondos por culpa de la incapacidad de Coalición Canaria.

Por cierto. Hay algo enormemente satisfactorio en la rescisión de ese contrato. Los mismos que presumen de su apuesta por el tercer sector habían adjudicado a la constructora la exploración de la residencia durante veinte años.

Habían puesto en manos de una constructora la atención de nuestros mayores, como para creerle cuando hablan del tercer sector.

Han utilizado un problema creado por ustedes, al tener a los principales servicios sin cobertura jurídica, para hacer temer a las personas atendidas y a sus familias por unos servicios, que nunca han estado en riesgo.

Han creado el nerviosismo y la preocupación en la plantilla, cuando sus puestos de trabajo siempre han estado garantizados.

Porque el Cabildo de Loli Corujo estaba dispuesto a asumir la gestión directa de esos servicios y creemos, a día de hoy, que sería la mejor solución. A ustedes les toca la decisión y nos tememos que será otra. Tenemos que aceptarlo pero no tenemos por qué aceptar sus mentiras para justificar esa decisión.

Como no aceptamos sus mentiras y sus medias verdades con respecto a los Centros Turísticos. Ustedes no pueden soportar que en 2022, el primer año de normalidad después de la pandemia, los Centros hayan conseguido cuatro millones y medio de beneficios.

No lo digo yo. El Consejo de Administración presidido por ustedes no ha tenido más remedio que reconocer esa cifra récord de beneficios, 4,5 millones y medio de euros.

Pero no. Esa no ha sido la noticia. Por lo visto, Lanzarote no tiene derecho a sentirse orgullosa de sus Centros.

Ustedes trataron de tapar esa noticia excelente con una maniobra rastrera y trampa, reformulando las cuentas de 2021, aplicándoles 3 millones de euros de un canon irregular, para poder hablar de pérdidas y no reconocer la gestión del Partido socialista en los Centros.

Saben perfectamente que el canon es una ficción. No existe ordenanza fiscal que lo respalde y los bienes de los Centros están adscritos a la EPEL, por lo que no cabría, tampoco, hacer esa ordenanza.

Hoy, aunque prefirieran ignorarlo, se los repito aquí, alto y claro: los Centros ganaron con un consejero socialista 4,5 millones y medio de euros.

Esa plantilla a la que ustedes cuestionan de manera sistemática, fue capaz, con su esfuerzo diario, de hacer que los Centros ganaran 4,5 millones y medio de euros.

Por cierto, todavía estamos esperando conocer las explicaciones de por qué se suspendió la subida de tarifas que se iba a aprobar en el Consejo de Administración.

Mucho nos tememos que se trate de una decisión adoptada fuera de este Cabildo, por la presiones de quienes siempre han considerado a los Centros como su coto particular. Estaremos atentos.

Pero lo más preocupante que ha sucedido durante estos cien días, ha sido el anuncio de Oswald Betancort comprometiéndose a utilizar 78 millones de euros de dinero público, para solucionar los problemas de Canal Gestión.

Casi diez millones para comprar dos bastidores para la Lanzarote III, y algo más de 58 millones para la reparación de redes.

Las razones para comprar los dos bastidores están claras: la reparación es cara y vale más comprarlos nuevos.

Pero eso ¿quién lo dice?

Lo dice Canal Gestión, que es quien tendría que reparar los bastidores, mientras que si los pone el Consorcio, Canal se ahorra esa reparación.

Nos dicen que las plantas tienen más de treinta años, mientras que en Gran Canaria funcionan sin problemas 15 plantas que han entrado en funcionamiento antes de 1995.

Por eso hemos pedido a Oswaldo Betancort que se nos informe sobre esas averías, y no se nos informa.

Lo mismo sucede con las redes. Claro que a Canal le cuesta dinero las reparaciones que tiene que realizar. Claro que si el Consorcio le pone redes nuevecitas Canal se ahorra las reparaciones y las pérdidas.

Quien no va a obtener ningún beneficio son las familias y las empresas de Lanzarote, seguirán pagando sus recibos al mismo precio.

Por cierto. Que no se me olvide. Oswaldo Betancort no quiere tan solo pagar la factura de las redes.

Se las va a encargar a Canal, en vez de sacarlas a concurso público buscando el mejor precio. Las obras las hace Canal a los precios de Canal.

Para colmo, como es poco ahorrarles 68 millones de euros, se les paga un 10% sobre el importe de las obras en concepto de gastos de administración. 5 millones ochocientos mil euros en gastos de administración.

Es grave. Muy grave. Es gravísimo.

Y detrás de este auténtico pelotazo, porque no merece otro nombre, aparece, de nuevo, una mentira de Oswaldo Betancort.

No es cierto que este plan lo hayan redactado los técnicos del Consorcio del Agua, del Consejo Insular de Aguas y Canal Gestión.

Este plan lo ha redactado en exclusiva Canal Gestión.

No existe ni un solo documento en los expedientes a los que hemos tenido acceso, en el que los técnicos del Consorcio o del Consejo avalen la realización de estas obras.

No existe ni una sola petición de ningún ayuntamiento, solicitando la realización de estas obras.

Lo único que existe es una propuesta de Canal Gestión.

No es el Plan de Oswaldo Betancort, es el Plan de Canal Gestión.

Tengan claro que el Partido Socialista hará lo que tenga que hacer para evitar este auténtico asalto a la caja del Consorcio, por mucha mentira con la que quiera disfrazarlo.

Consejeras, consejeros, lamento parecer repetitiva cuando señalo de manera reiterada las mentiras y las ocurrencias de Oswaldo Betancort y su gobierno, y preferiría no tener que hacerlo, pero no le echen la culpa al Partido Socialista, que no hace más que relatar esas mentiras, esas ocurrencias, que han caracterizado estos primeros cien días.

Lo verdaderamente preocupante, es pensar en cuántas mentiras y cuántas ocurrencias más, vamos a tener que soportar.

Oswaldo Betancort pregunta si ha llegado el mensaje. La ciudadanía de Lanzarote que los ha puesto ahí, sólo por 69 votos; a lo mejor, no conocía la verdad, tiene que saber la verdad. Y tampoco ha entrado en el debate de las tarifas porque después de esta comparecencia habrá otro video. Le gustaría estar delante de la persona que ha orquestado todo esto, porque no ha llegado el mensaje, ojalá que llegue. Pero no le ha contestado a ninguna de las dos cuestiones que le planteé. El motivo porque no han subido las tarifas del agua.

A Nueva Canaria, el Área de Salud de Lanzarote está propuesta por el partido CC y no por está presidencia del Cabildo. Los profesionales del Área de Salud están aunando esfuerzos para que Lanzarote tenga hemodinámica, tenga el búnker y ahora vamos a reclamar para Lanzarote la Pet-tac, es un aparato que mide las células anticancerígenas.

Señala que el no vota en contra en el Parlamento de una iniciativa que sea favorable a Lanzarote, jamás. Lo que ocurre es que de este asunto no tiene información del gerente del Hospital, Jose Luis Aparicio. Me dicen que esa unidad se están atendiendo en urgencias de conformidad con los protocolos.

Con respecto a la autoridad portuaria, es normal que cuando uno sale de la zona de confort empiezan los miedos, pero sino se hace, el cambio no se va a ver el beneficio. Esto nunca se ha hecho y se tuvo que llevar al Consejo de Gobierno. Pero estoy convencido de que el presidente de la Cámara de Comercio, don José Valle va a sentir esa lentitud y va a impulsar esa lentitud. Hemos conseguido que ese muelle sea 365, abierto todos los días del año. Quiero que sea un muelle eco, sostenible. Si me equivoco pediré disculpas, pero estoy convencido de que es lo mejor.

Hemos firmado con algunas ONG, pero sé que el consejero no tiene problema para firmarlo con otras ONG.

Plan estratégico de isla, aquí me voy a parar.

En estos cien días que estado de forma silenciosa, he visto planes por todos lados; Lanzarote 2030, 3034, etc. Todo el mundo tiene un plan porque era un submarino, departamentos estancos no un trasatlántico. Como dije en el día mundial del turismo, estoy en un proceso de escucha para proyectar y presentar a principios de diciembre, un Plan estratégico de Lanzarote, que acoja las energías limpias y la sostenibilidad.

Yo he hablado de sostenibilidad en estos cien días, he hablado de saturación en los servicios porque no se gestiona.

Se ha saturado la isla de Lanzarote, porque no se ha gestionado nada y es muy cómodo gobernar en el desorden.

El tema de la papa y el sector primario, todo entra por el muelle y lo primero que hice es preguntar como está el PIF. Como entra el aguacate “sangre” de Marruecos y a nuestros agricultores los matamos a normativa. Ahí hay que hacer un trabajo.

Al compañero de Vox, no le pido tiempo, yo no tengo tiempo. He firmado un compromiso social con la ciudadanía de Lanzarote y no me arrepiento de eso, para ese decálogo tengo tres años, porque estoy convencido que sino lo consigo en tres años, saldrá otro video, llamándome mentiroso.

Partido socialista, ¿Está ya en poder de lo que he pedido? No, no ha llegado ese mensaje?

Le voy a hablar de la residencia de mayores de Tahiche, que ud a principios de la legislatura, le echaba la culpa a Pedro Sanginés; en medio de la legislatura después de colocar la piedra, el Presidente del Gobierno de Canarias, dice que era un modelo social para Canarias y ojalá que hubiera muchos como éste. No lo digo yo, lo señala la hemeroteca de don Ángel Víctor Torres.

Ahora le echan la culpa a la Oficina técnica de Teguise. El 14.02.2019, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, se adjudica a la empresa UTE Rezidencia el contrato de concesión de obras para la realización de proyectos, financiación y ejecución del proyecto, para adjudicación y construcción de residencia para mayores en Tahiche. El 12 de marzo del 19, fue la fecha del contrato en el mandato de Pedro Sanginés se formaliza el contrato administrativo. Este proyecto nace para dar respuesta a 180 personas mayores vulnerables en la isla de Lanzarote. Desde Teguise se colocó la primera piedra.

No asumir el fracaso y la inacción de gobierno del 19 al 23, no le sorprende, nos tiene acostumbrados.

Y hacen responsable al Ayuntamiento de Teguise, el no haber ejecutado una obra que se había licitado en el año 19. Esta obra disponía de las licencias municipales correspondientes.

Como alcalde antes y ahora como presidente no voy a permitir ni un atisbo de que pongan en duda la ética y la profesionalidad de la Oficina técnica de Teguise. Con mensajes como éste no vamos a conseguir construir una residencia de mayores.

El calendario de reuniones de las oficina técnica es extenso porque todo se calendaba, 24.03.19, reunión técnica celebrada en el Palacio Spínola; noviembre del 19 reunión técnica; diciembre reunión técnico-política, etc. Para que el 5.05.20, este Cabildo registre la solicitud de cooperación interadministrativa al Ayuntamiento de Teguise; y un mes más tarde el Ayuntamiento de Teguise aprueba mediante decreto, aprueba el proyecto de la residencia de mayores; en agosto el Cabildo registra la solicitud de colaboración interadministrativa y en diciembre, el Ayuntamiento aprueba el proyecto básico de la obra.

Por tanto, eso que a uds le escribieron Sra. Ariagona, dígaselo Ud a otro pero no al que fue Alcalde y defendió la Residencia de mayores.

He recibido al italiano que debía construir la Residencia, y dice que nadie le recibía en dos años que él quería hablar con el Cabildo. Él me responde que no va hacer la Residencia y se va a licitar antes de fin del año. Uds dejaron caducar el expediente y lo volvieron a abrir. No se han perdido los seis millones de euros. La iba a hacer una constructora y la iba a gestionar una empresa que se dedica a lo sociosanitario. Se tiene que cumplir el pliego.

Hay que aunar esfuerzos, lo 6 millones que se perdieron se van a recuperar y la Residencia se va a construir.

El concierto social es otra cosa, es un instrumento no contractual que permite la prestación de servicios públicos a las personas a través de entidades sociales. No voy a leer todo esto y gracias Marci por ponerme todo esto aquí. Yo soy un hombre a cuenta de resultados.

Hay que aumentar las ayudas a todas las personas que están en dependencia, en Lanzarote. Hemos pasado en Lanzarote de hacer manifestaciones a subir a la presidencia y firmar los acuerdos con nosotros.

En los Centros turísticos lo mismo, hemos actualizado las cuentas; hay un informe desfavorable de una auditoría encargada por ustedes. Ni voy a decir los gastos en los gastos en medios de comunicación. Y tengo aquí siete puntos de los Centros turísticos y por favor, dejen el tema del personal, que tiene su bandera política y lo que quieren es ir a trabajar motivados. Y va a contar con el resplando de la presidencia y cuentan con su Convenio colectivo. Lo voy a dejar aquí.

En eólicas si voy a hablar. El informe que solicité a los técnicos, del 19 de octubre, del otro día. Eólicas es lo que nutre al Consorcio y ésta a su vez revertir a Lanzarote. De los diez molinos que tenemos en Lanzarote, hay cinco que no funcionan. Hay que ayudar a alguien en acción y a lo mejor se ayuda a lguien en inacción. No funciona, no revierte. Los cinco molinos se mueven solos, no se acciona. Tras la salida de Cobra Instalaciones y Servicios, S.A. en septiembre del 22; después de la resolución del contrato del mantenimiento por incumplimiento, no existe contrato. Se ha mantenido sin contrato, durante una año, mantenimiento sin contrato, sin que se arreglen los aerogeneradores.

Poniendo en servicio 8 de los 10 de los instalados en el parque, en abril del 22, ahora tengo que pagar la factura de 300.000€; sólo producen por importe de 1.200.000€ en el 2022, 438.000€, en el presente ejercicio por inacción, anteriormente daba más de un millón doscientos de euros. Dejó de percibir 800.000€ y encima no hay contrato. Endesa que es el socio, también deja de percibir.

En el agua, es vital que le diga el partido socialista porque inflaron las cuentas de Inalsa, porque la auditoría es pública. La concursal no ha terminado.

Es igual que lo que hicieron ustedes. Desde el año 2019, ustedes tienen informes desde el 2019, e Plan que se hizo en la legislatura de ustedes existe una parálisis, inacción, incapacidad para gestionar. Y que tiene unas consecuencias negativas porque ustedes eran ya conocedores, porqu e el verano del 22 ya hubo un desabastecimiento y sino se hace nada, el verano del 23, todo irá peor.

La inconsistencia de su discurso contradice las manifestaciones de Dolores Corujo, en el mes de enero, declarando que tiene una asignatura pendiente, renovar el Ciclo Integral del Agua.

En las actas de su legislatura, se acordó, en la asamblea del 9.01.2020 y 29.12.2021 por un lado destinar una partida para reparar las calles que más averías sufren, antes eran 15 calles (año 2021) ahora son 38. Por otro, invertir en la renovación de la red de las calles, la única diferencia es que Alfredo Villalba antes votaba a favor en el mandato socialista y ahora vota en contra. Aportación del Cabildo de 3 millones de euros en cada anualidad.

Ustedes abanderaron, el proyecto del Convenio con Aquae, una inversión de 27 millones de euros para mejorar el saneamiento de Arrecife y Tías. El 50% es inversión europea y el otro 40% lo pagamos los vecinos por medio del Consorcio.

El tema del gerente es una decisión personal, esta Isla pierde 14 millones de euros del Plan Hidrológico Teguise-Tinajo. Se pierde un millón de euros, con el Concierto chico. Ahora está en licitación contratar un equipo multidisciplinar.

No estoy de acuerdo con que se rompa el Ciclo Integral del Agua, pero las sentencias están para a tacarlas y para pelearlas.

Voy a facilitar la auditoría a todos porque es pública. Hay que estructurar las desaladoras, reparar las que no funcionan. Tuvieron que tratar las desaladoras de La Palma.

De los 57 que se encontraron en el Consorcio, en tres años, ejecutaron tres.

Se ausenta don Benjamín Perdomo a las 12:46.

26.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Defiende la moción don Francisco J. Aparicio y señala que la van a llevar a los municipios de la Isla.

MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL PLENO DEL CABILDO DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA para instar al Gobierno del Estado a declarar Obligación de Servicio Público (OSP) la línea aérea Lanzarote-Madrid

En virtud del artículo 82, apartado 2, del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Lanzarote, el Grupo Popular presenta al pleno esta moción justificando la urgencia en la necesidad imperiosa de llevar a cabo cuanto antes la declaración de la OSP de la referida ruta por parte del Gobierno del Estado con el fin de poner un precio máximo a las tarifas y evitar el encarecimiento disparatado que experimentan los billetes en periodos clave, como es el caso de la Navidad.

Exposición de motivos

La primera vez que un avión voló en el Archipiélago Canario fue en abril de 1913. En la historia de la aviación en Canarias Lanzarote juega un papel trascendental, toda vez que el 22 de diciembre de 1919, el piloto francés Henry Lefranc, amerizó en la barra externa de la playa de El Reducto, en Arrecife, procedente de Agadir, siendo éste el primer vuelo que llega a nuestro Archipiélago desde el exterior.

El artículo 138.1 de la Constitución Española de 1978 establece que "El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad, consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo, entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular."

En el caso de las islas Canarias, lo anterior implica, entre otras cosas, la necesidad de que el mercado de servicios del transporte aéreo dentro del archipiélago, sea prestado en condiciones de continuidad, frecuencia, capacidad y calidad del servicio que cubran razonablemente la demanda existente.

El Reglamento (CEE) número 2408/92 del Consejo, de 23 de julio de 1992, relativo al acceso de las compañías aéreas de la Comunidad a las rutas aéreas intracomunitarias, contempla, en su

artículo 4. 1.a), la posibilidad de que, en ciertas circunstancias, un Estado miembro de la Unión Europea imponga la Obligación de Servicio Público en relación con servicios regulares aéreos.

Por su parte, la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, con el fin de garantizar unos niveles adecuados de prestación del servicio de transporte aéreo en cuestión, encomienda al Gobierno de la Nación para que, previa audiencia al Gobierno de Canarias, proceda a la declaración de Obligaciones de Servicio Público respecto de los tráficos interinsulares canarios y, en su caso, en los del archipiélago con el territorio peninsular. Fruto de lo expuesto, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 1998, modificado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006 y de 25 de noviembre de 2011 fueron establecidas obligaciones de servicio público en 13 rutas interinsulares de Canarias.

En la actualidad la declaración de obligaciones de servicio público se regula por Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, que básicamente ha impuesto las obligaciones de fijar unas frecuencias de vuelos diarios mínimos y unos asientos anuales mínimos para atender con calidad la demanda de servicio de los ciudadanos, así como fijar unos precios medios máximos (Tarifas de referencia) a los que las compañías puedan vender sus tarifas.

En los casos donde no existe demanda dispuesta a prestar estos servicios por no resultar rentables, el Gobierno puede compensar el déficit de explotación de dichos servicios.

Doña Ariagona González señala que está ya está aprobada desde mayo y lo solicitaron los senadores del grupo socialista. Y con José M. Soria, teníamos que ir al Ayuntamiento para obtener un certificado de residencia cada vez que íbamos coger el avión, tengan un poco de seriedad, que les hace falta y traigan cosas que merezcan la pena.

Interviene don Samuel C. Morera está ruta iba a entrar en funcionamiento en el mes de junio y todavía no está en marcha porque el gobierno estaba en funciones y que además de ponerse en marcha sea a la mayor celeridad. Lo que se había propuesto era que entrara en vigor en el mes de junio y todavía se ha hecho.

Votan a favor, trece consejeros y consejeras.

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, do Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Ceja Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO MIXTO: doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

Votan en contra:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña M^a Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX).

Se ausentan a las 13:08, don Andrés Stinga, don Ángel Vázquez y don Óscar Pérez.

27.- Dación de cuentas de los Decretos y de las Resoluciones.

El Pleno toma conocimiento, declarándose así por la Presidencia, de los Decretos/las Resolución siguientes:

Desde la Resolución 2023-5966, de 19 de septiembre, a la Resolución 2023-6838, de 23 de octubre de 2023.

28.- Dación de cuentas de los acuerdos adoptados del Consejo de Gobierno relativo a Convenios.

Expediente 19321/2021.

Propuesta de Aprobación borrador del Acuerdo relativo al libramiento al Cabildo Insular de Lanzarote de la diferencia entre el Coste de Gestión del Bloque de Financiación Canario de 2022 y los gastos incurridos por la Agencia Tributaria Canaria. Aprobación borrador del Acuerdo relativo al libramiento al Cabildo Insular de Lanzarote de la diferencia entre el Coste de Gestión del Bloque de Financiación Canario de 2022 y los gastos incurridos por la Agencia Tributaria Canaria en dicho año, para su distribución por el Cabildo Insular entre él mismo y los Ayuntamientos de su Isla, conforme a los criterios establecidos en los artículos 5 y 6, de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias. Expte. 19321/2021.

Visto el borrador del Acuerdo relativo al libramiento al Cabildo Insular de Lanzarote de la diferencia entre el Coste de Gestión del Bloque de Financiación Canario de 2022 y los gastos incurridos por la Agencia Tributaria Canaria en dicho año, para su distribución por el Cabildo Insular entre él mismo y los Ayuntamientos de su Isla, conforme a los criterios establecidos en los artículos 5 y 6, de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias remitido por la Viceconsejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 125.2 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildo Insulares, se propone al Consejo de Gobierno Insular:

1. Aprobación del borrador del Convenio/Acuerdo relativo al libramiento al Cabildo Insular de Lanzarote de la diferencia entre el Coste de Gestión del Bloque de Financiación Canario de 2022 y los gastos incurridos por la Agencia Tributaria Canaria en dicho año, para su distribución por el Cabildo Insular entre él mismo y los Ayuntamientos de su Isla, conforme a los criterios establecidos en los artículos 5 y 6 de la Ley 9/2003, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.
2. Facultar al Sr. Presidente de este Cabildo Insular para la firma del citado Convenio/Acuerdo que se anexa al presente escrito

29.- Dación de cuentas de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno relativo a subvenciones.

- 18.- Asuntos de Urgencia. Expediente 7654/2020. Propuesta de aprobación de la modificación del plazo de ejecución y de justificación, del proyecto “Red de Riego de Arrecife”.
- 19.- Asuntos de Urgencia. Expediente 11420/2020. Propuesta de aprobación de la modificación del plazo de ejecución y de justificación, del “Plan de Cooperación Municipal 2020-Yaiza”.
20. Asuntos de Urgencia. Expediente 11421/2020. Aprobar la modificación del plazo de ejecución y de justificación, del “Plan de Cooperación Municipal 2020-Tías”.
21. Asuntos de Urgencia. Expediente 11422/2020. Propuesta de aprobación de la modificación del plazo de ejecución y de justificación, del “Plan de Cooperación Municipal 2020-Tinajo”. Subvenciones directas y Nominativas.
- 22.- Asuntos de Urgencia. Expediente 11424/2020. Propuesta de aprobación de la modificación del plazo de ejecución y de justificación, del “Plan de Cooperación Municipal 2020-Teguise”.
- 23.- Asuntos de Urgencia. Expediente 11426/2020. Propuesta de aprobación de la modificación del plazo de ejecución y de justificación, del “Plan de Cooperación Municipal 2020-San Bartolomé”.
24. Asuntos de Urgencia. Expediente 11427/2020. Propuesta de aprobación de la modificación del plazo de ejecución y de justificación, del “Plan de Cooperación Municipal 2020-Haría”.

30.- Pregunta del Grupo Socialista relativa al Bar del "Almacén."

Interviene don Alberto Aguiar Lasso.

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo Socialista del Cabildo de Lanzarote y La Graciosa, presenta para su inclusión en el orden del día del próximo pleno, la siguiente PREGUNTA:

¿Cuáles son los criterios para que los Centros de Arte Cultura y Turismo dejen de gestionar el restaurante del Almacén, despreciando así tanto la memoria de César como a la propia ciudad de Arrecife? “

31.- Pregunta del Grupo Socialista reiterando el acceso a las Actas del Consejo de Gobierno.

En primer lugar, interviene en este punto doña Isabel M^a Martín Tenorio, sino se trata de una actuación deliberada se trata de una incapacidad del equipo de gobierno. Rogamos actualicen el libro de actas para que podamos verlas porque nos encontramos con una negativa.

Le responde don Miguel A. Jiménez, ahora tienen acceso al Consejo de Gobierno y lo que ocurre es que no están actualizadas. Uds aprobaron las actas del consejo de Gobierno de agosto y septiembre, en el mes de noviembre.

El artículo 143.2 que nunca se ha puesto en marcha. Nosotros hemos tratado con el departamento informático para que puedan acceder los Consejeros.

Uds hablan de transparencia cuando desde el mes de diciembre del 22, no hicieron ningún pleno ordinario, solamente extraordinarios.

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo Socialista del Cabildo de Lanzarote y La Graciosa, presenta para su inclusión en el orden del día del próximo pleno, la siguiente PREGUNTA:

El Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Lanzarote en su artículo 143 apartado 2 dispone: «Los expedientes relativos a los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno Insular podrán consultarse por todos los miembros de la Corporación después de la finalización de las sesiones, en la Oficina de apoyo al Consejo de Gobierno Insular y al Consejero/a-Secretario/a de la misma o, una vez devueltos, en el Servicio responsable de su tramitación».

Después de haber solicitado varias veces de forma verbal y de forma escrita acceso a las actas del Consejo de Gobierno Insular durante los casi 5 meses que llevamos de mandato, la última vez como pregunta escrita en el pasado pleno del 22 de septiembre, y a pesar de lo manifestado por el Grupo de Gobierno, el Grupo Socialista sigue sin tener acceso a dichas actas.

Es cierto que tras mucho insistir nos concedieron acceso al Libro de Consejo de Gobierno, pero para nuestra sorpresa no está actualizado. Hasta el día de la fecha en el qué registramos esta iniciativa, la última acta que contiene es de la sesión celebrada el 18 de septiembre de 2023. En estos 40 días que han transcurrido desde entonces, se han celebrado muchas sesiones del Consejo de Gobierno de las que no tenemos conocimiento.

Resulta de una extremada gravedad que esta situación se siga manteniendo en el tiempo sin que se haya puesto remedio alguno lo cual solo puede responder a una dejadez intolerable o a un intento deliberado de ocultar información, más intolerable aún.

Por todo ello preguntamos al GOBIERNO:

¿Piensan cumplir en algún momento con el artículo 143 del Reglamento Orgánico del Cabildo y dar acceso a la oposición a las actas del Consejo de Gobierno o por el contrario tendremos que dirigirnos a otras instancias que garanticen la transparencia a la que está obligada la institución?“

32.- Pregunta de Nueva Canaria (Grupo Mixto) relativa al fallecimiento del operario de Complejo Ambiental Zonzamas.

La defiende doña Daisy Villalba.

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo Socialista del Cabildo de Lanzarote y La Graciosa, presenta para su inclusión en el orden del día del próximo pleno, la siguiente PREGUNTA:

¿Cuáles son los criterios para que los Centros de Arte Cultura y Turismo dejen de gestionar el restaurante del Almacén, despreciando así tanto la memoria de César como a la propia ciudad de Arrecife? “

Don Domingo M. Cejas, le entrega la respuesta por escrito bien detallada realizada por el Departamento oportunamente, por respeto y la seriedad que conlleva este asunto.

RUEGOS.-

Doña Ariagona González quiere hacer dos ruegos. El primero, relativo a los Planes de empleo, hay incumplimientos por la empresas adjudicatarias de esos contratos, le rogamos que tomen las medidas fiscalizadoras oportunas para evitar que se produzcan situaciones dañinas para los trabajadores.

El segundo, por favor, no sé si ud está acostumbrado a que le escriban los discursos y a que le envíen mensajes, pero lo triste de esto es que antes, era a doña M^a Dolores Corujo a la que le escribían los mensajes y ahora me lo están diciendo a mí. Lo que me hace hacer la siguiente reflexión, será que ustedes piensan que a las mujeres socialistas les escriben los discursos, será que ustedes piensan que las mujeres socialistas no saben leer ni escribir, será que ustedes piensan que son analfabetas, no lo tenía por un machista.

Oswaldo Betancort si eso la ofendió, le pide disculpas y no quiere que lo tachen de machista, le ruego que no vaya por ahí. Manifiesta también que tiene buenas amigas en el partido socialista y que los comentarios no van por ahí.

Y sin más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las 13:50 horas del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose el presente Acta en este folio y los ochenta y dos anteriores, válidos solamente por el anverso, de todo lo cual, certifico como Secretario General del Pleno.

Expediente 17980/2023

MARIANO JOSÉ DE LEÓN PERDOMO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Mariano José de León Perdomo (1 de 2)
Secretario General del Pleno
Fecha Firma: 13/11/2023
HASH: 4166845d57612db744a5408c8c93c9

CERTIFICA:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2023, con la asistencia de veintiún de los veintitrés consejeros y consejeras que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“14.- Acuerdo que proceda sobre nominación de subvenciones e inclusión el el Anexo y el Plan Estratégico de subvenciones de Vivienda al Ayuntamiento de Tías.

Oswaldo Belamont García (2 de 2)
Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote
Fecha Firma: 13/11/2023
HASH: 59750c32c186859629594ac1b82979d

PROPIUESTA DE NOMINACIÓN E INCLUSIÓN EN ANEXO DE SUBVENCIONES Y EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE VIVIENDA PARA EL AÑO 2023.

Considerando que el Área de Vivienda del Cabildo Insular de Lanzarote no cuenta con competencias a la hora de conceder ayudas directas a lo administrados, pero sí puede nominar subvenciones a los ayuntamientos, que es la primera puerta a la que llama el ciudadano cuando se encuentra en una situación de vulnerabilidad o desahucio, y teniendo las trabajadoras sociales conocimiento antes que nadie de la problemática específica de cada familia. Es por lo que desde este Área se pone en marcha este tipo de subvenciones, que permite acceder a los colectivos más vulnerables de los municipios a una alternativa habitacional, en especial los ciudadanos y ciudadanas, y las unidades de convivencia que tienen en marcha un procedimiento de desahucio, y señalado lanzamiento por el juzgado de primera instancia competente, o familias vulnerables por cualquier otro motivo, incidiendo en las familias monoparentales y monomarentales, y aquellas en las cuales encontramos niños y niñas de corta edad, y/o dependientes.

Siendo los objetivos de dicha subvención nominada la atención social en los ámbitos de discapacidad, la dependencia, la infancia y la familia, la inmigración y, en general, para atender las situaciones de vulnerabilidad social, es por lo que se propone:

Aprobar La propuesta de nominación de subvención y su inclusión en el Anexo de Subvenciones y Plan Estratégico de Subvenciones.

Línea de Actuación	Denominación	Importe
2315-1	Ayudas alquileres por desahucio para familias vulnerables.	400.000,00€

Objetivo Específico		
	Conceder subvenciones a los Ayuntamientos de la isla y a otras administraciones públicas mediante convenios con la finalidad de paliar la problemática de aquellas familias desahuciadas o en proceso de desahucio en situación de vulnerabilidad y que, previamente, han sido seleccionados por el Área de Derecho Sociales de entre todas aquellas familias que cumplan los requisitos establecidos para el recurso de alojamiento alternativo.	
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
2315. 46200	Ayudas alquileres por desahucio para familias vulnerables.	100.000,00.-

Beneficiario:	Ayuntamiento de Tías
CIF:	P3502800J
Proyecto:	“Tías evitando el desahucio” Ayudas de alquiler por desahucio y/o para evitarlo, y ayudas a personas y familias con situaciones de especial vulnerabilidad en riesgo de exclusión social”
Finalidad:	Prevención, atención o cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas en su entorno, con el fin de alcanzar o mejorar su bienestar.
Calendario Previsto	
Periodo de ejecución:	Del 1 de julio al 31 de diciembre 2023
Forma de abono:	Anticipado ,sin garantía / Previa justificación
Plazo de justificación:	Hasta marzo del 2.024

Se aprueba por unanimidad de los presentes, votando a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, do

Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña M^a Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX) y doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC). “

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente del Pleno.

Expediente 18358/2023

MARIANO JOSÉ DE LEÓN PERDOMO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Mariano José de León Perdomo (1 de 2)
Secretario General del Pleno
Fecha Firma: 09/11/2023
HASH: 4166845d57612db744a5408c8c93c9

CERTIFICA:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2023, con la asistencia de veintiún de los veintitrés consejeros y consejeras que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“17.- Acuerdos que procedan sobre la moción conjunta de los grupos de CC y PP sobre la Inmigración.



MOCIÓN PARA QUE EL CABILDO DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA INSTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA A REGULAR POR DECRETO EL REPARTO OBLIGATORIO ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LOS MENAS QUE LLEGAN A CANARIAS Y EL RECHAZO A LA CREACIÓN DE UN MACROCENTRO DE INTERNAMIENTO PARA PERSONAS ADULTAS; ASÍ COMO QUE EL CABILDO DECLARE LA EMERGENCIA HUMANITARIA EN LANZAROTE Y LA GRACIOSA

Oswaldo Belamont García (2 de 2)
Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote
Fecha Firma: 09/11/2023
HASH: 5d70c632c186896295d4ac1b42979d

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, los grupos políticos Coalición Canaria y Partido Popular del Cabildo de Lanzarote presentan a la consideración del Pleno de la Institución, para su debate y aprobación si procede, la siguiente propuesta de moción:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En las últimas semanas, Lanzarote y La Graciosa, y Canarias en general, ha vivido un repunte sin precedentes y extremadamente preocupante en la llegada de migrantes procedentes de las costas africanas.

Sólo en la primera quincena de octubre, el Archipiélago canario ha recibido más de 8.500 personas migrantes, de las que alrededor de 2.000 han llegado hasta Lanzarote y La Graciosa a bordo de embarcaciones que, tras inhumanas y temerarias travesías, alcanzaron nuestras costas bien por sus propios medios o remolcadas por otras de mayor tamaño, apartado éste en el que hay que destacar sin duda la extraordinaria labor que realiza todo el personal de las ‘Salvamar’.

El notable aumento de la ya considerable presión migratoria que viven nuestras Islas ha desbordado por completo los recursos disponibles en Lanzarote para dar respuesta a esta incesante llegada de migrantes, sólo comparable a la producida en 2006 en la que vino denominarse ‘Crisis de los cayucos’, o la de principios de siglo con la llegada a Lanzarote y Fuerteventura, sólo en 2002, de 400 pateras y más de 10.000 personas.

La Ruta Atlántica no ha dejado de crecer, encontrándonos 20 años después de aquella primera crisis migratoria, ante un momento crucial, de reto para nuestra sociedad, pero claramente de colapso en los sistemas de auxilio y seguridad.

Por ello, la Administración del Estado ha habilitado espacios improvisados e inadecuados para alojar a estas personas como son los aparcamientos, garajes de la Comisaría de la Policía Nacional o, peor aún, ha procedido a albergar a los migrantes en el Puerto de Arrecife al abrigo de precarias carpas, cuando no al raso, y con esterillas haciendo la función de camas.

La situación descrita, dramática de por sí, cobra aún mayor gravedad si se tiene en cuenta que muchas de estas personas son menores de edad, que llegan hasta la isla solas, sin la compañía de ningún familiar adulto. De hecho, en los nueve primeros meses de este año llegaron en pateras hasta Lanzarote y La Graciosa 580 menores, 800 el pasado año y 606 a lo largo de 2021.

Si bien la legislación vigente establece que corresponde a cada Comunidad Autónoma la tutela de los migrantes menores no acompañados que recibe, también es cierto que el ‘Plan de Respuesta ante crisis migratorias para menores migrantes 2022-2023’, amparado en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, contempla un reparto solidario entre las restantes Comunidades Autónomas de estos menores que arriban a Canarias, al arrojar la conocida como Ruta Canaria o Ruta Atlántica unas cifras absolutamente imposibles de asumir por nuestra Comunidad, que presenta una sobreocupación en cuanto a plazas disponibles para acoger adecuadamente a estos menores.

En concreto, si ya en 2022 el número de menores extranjeros no acompañados, conocidos también como MENAS, tutelados por la Comunidad Autónoma de Canarias ascendía a 2.513, se estima que en lo que va de año dicho número ronda los 3.800, cifra que se incrementa en la actualidad a un ritmo de aproximadamente un centenar más a diario.

No obstante y tal como ha venido sucediendo desde años atrás, a la hora de ejecutar dicha medida solidaria, el incumplimiento por parte de las Comunidades Autónomas de los acuerdos alcanzados es una constante, lo que ha llevado a que en Lanzarote, al igual que sucede en Canarias, el espacio destinado a acoger a estos menores, el Albergue de La Santa, se encuentre absolutamente desbordado.

Asimismo, la creación en la isla de una macroinfraestructura destinada a acogimiento de las personas adultas que llegan a nuestra costa sería un error.

Por un lado, supondría una retención en frontera, en una isla no capitalina y con escasos recursos de integración y asimilación y por otra parte generaría un tensionamiento de los sistemas. Por ello, nos parece más adecuadas y razonables infraestructuras de menor dimensión ajustadas a diferentes perfiles.

Por todo ello, elevamos a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

- 1) Que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa inste al Gobierno de España a regular por decreto, a la mayor brevedad posible, el reparto de forma obligatoria entre las restantes Comunidades Autónomas del Estado de los Menores Extranjeros No Acompañado (MENAS) que llegan a Canarias, así como las condiciones en las que se debe llevar a cabo el mismo
- 2) Que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa inste al Gobierno de España a evitar la utilización de macrocentros para acoger a los migrantes llegados a nuestras islas, así como

acabar con instalaciones precarias como los campamentos de carpas montados a modo de Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE). En caso de necesitar recursos de atención, planificar espacios de menor dimensión y atendiendo a diferentes perfiles, de cara a un mejor trato en llegada, evitando la creación de improvisados campamentos temporales

3) Que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa, tal como hizo en 2018, declare la situación de emergencia humanitaria ante el desbordamiento de los recursos disponibles para la acogida y alojamiento de los cientos de Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS) que han llegado en estos días, y que siguen haciéndolo, hasta las costas lanzaroteñas y gracioseras.

4) Que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa inste al Gobierno de España a adoptar acciones tendentes a una rápida reunificación familiar de los menores; así como a un aumento de los medios humanos y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Salvamento Marítimo y Frontex.

5) Que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa exija al Gobierno de España la creación de un mando único en materia migratoria; y, aprovechando la presidencia española en la Unión Europea, exigir que las realidades regionales se tengan en cuenta en la reforma de la política de migración y asilo de la UE.

Se aprueba con veinte votos a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO MIXTO: doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabe María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña M^a Belé Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

Se abstiene:

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX)."

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente del Pleno.

Expediente 18603/2023

MARIANO JOSÉ DE LEÓN PERDOMO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Mariano José de León Perdomo (1 de 2)
Secretario General del Pleno
Fecha Firma: 09/11/2023
HASH: 4166845d57612db744a5408c6cd93c9

CERTIFICA:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2023, con la asistencia de veintiún de los veintitrés consejeros y consejeras que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“24.-- Declaración Institucional sobre el conflicto de Oriente Medio.



En virtud de lo manifestado en el Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, relativo a la presentación de mociones por parte de los grupos políticos que conforman el Pleno Insular, los consejeros de Nueva Canarias, Óscar Noda González y Daisy Villalba Perdomo, pertenecientes al Grupo Mixto, presentan para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Cabildo de Lanzarote para su debate y deliberación la siguiente la siguiente propuesta en forma de MOCIÓN:

Exposición de motivos

Oswaldo Betancor García (2 de 2)
Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote
Fecha Firma: 09/11/2023
HASH: 597fc9332c1865895295f4ac1b829579d

El pueblo palestino viene padeciendo una tragedia desde 1948 en que las Naciones Unidas aprueban la creación del Estado de Israel y su ubicación en los territorios de Palestina. Desde ese momento comienza la ocupación violenta de los territorios afectados y la expulsión de la población árabe residente, contando con el apoyo de las grandes potencias triunfadoras de la 2^a Guerra Mundial, en especial el Gobierno de EE.UU. y el potente lobby judío estadounidense. Esta ocupación creciente del territorio palestino se prolonga durante 75, años hasta la actualidad.

El Gobierno de Israel ha venido llevando a cabo e incrementando esta ocupación sin respetar los derechos de la población palestina, violando sus derechos humanos, sociales, económicos y políticos ejerciendo sobre la población civil palestina una violencia planificada y permanente, asesinando a miles de palestinos hombres, mujeres y niños, encarcelando y torturando a sus dirigentes, ocupando sus tierras a través de colonos armados ultraortodoxos, construyendo muros de separación de las familias propiedades palestinas, arrinconando a más de 4 millones de personas a vivir en los enclaves de Cisjordania y Gaza en condiciones intolerables y empujándolos al exilio a los países cercanos, donde viven en campos de refugiados más de 4,5 millones de palestinos, totalmente dependientes de la ayuda humanitaria y en condiciones infráhumanas, en especial en Siria, Líbano y Jordania. Todo ello constituye una violación del Derecho Internacional, pero que el Gobierno de Israel la realiza con total impunidad, no cumpliendo las resoluciones de las Naciones Unidas, ni la legalidad internacional, que contemplaban la creación de un Estado Palestino y la coexistencia pacífica de dos estados.

Toda esta política de genocidio y exterminio del pueblo palestino practicada por el Gobierno de Israel durante 75 años ha propiciado un clima de terror, de odio y de resentimiento que, unido a la extrema pobreza, la violencia y la falta de expectativas, en especial para los jóvenes palestinos, ha creado el caldo de cultivo para la aparición de grupos extremistas, como Hamás en 1987, que canalizan co

acciones terroristas contra colonos y población civil israelí como respuesta a las acciones terroristas del Estado de Israel contra la población civil palestina.

Las acciones llevadas a cabo por Hamas y la respuesta del Gobierno de Israel, han provocado miles de víctimas civiles inocentes en ambos lados y ha desencadenado una espiral de violencia en todo el territorio, de consecuencias imprevisibles y con repercusiones en el resto de países cercanos y a nivel global. Existen muchas dudas en lo referente a que el Gobierno de Israel no haya detectado a tiempo la planificación de la acción violenta de Hamas, pero que le ha servido de pretexto para desarrollar una acción violenta mayor y destruir el enclave de Gaza.

Por todo lo anteriormente expuesto, los abajo firmantes proponen al Pleno los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS

Primero.- Rechazar y condenar las acciones terroristas llevadas a cabo por Hamás y el ejército de Israel que ha provocado miles de muertos en la población civil palestina y de Israel, y que ha creado un clima de violencia y de destrucción de consecuencias imprevisibles, en especial con la destrucción del enclave de Gaza.

Segundo.- Es necesario la inmediata intervención de la Comunidad Internacional y las grandes potencias, para frenar esta matanza de personas inocentes y la destrucción de sus bienes y evitar la extensión a toda la región y a nivel global, con consecuencias muy graves.

Tercero.- Es urgente la creación de corredores humanitarios que permitan la salida de la población palestina de Gaza y la entrada de la ayuda humanitaria por las organizaciones internacionales, para evitar la muerte de personas inocentes.

Cuarto.- Expresar nuestra solidaridad con los derechos reconocidos al pueblo palestino a vivir en paz en su territorio, y en especial a desarrollar un Estado Palestino independiente.

Quinto.- Remitir el presente acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a la Presidencia de la Comisión Europea, al Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a la Embajada de Israel en España y a la Embajada de Palestina en España, suplicando que todos sean consecuentes con acciones que conduzcan de verdad a respeto de los derechos humanos y a una verdadera paz duradera.

Don Óscar D. Pérez no apoya la Declaración Institucional.

Se acuerda adoptar la moción por los representantes de los cuatro partidos: Nueva Canaria, Coalición Canaria, Partido Popular y Partido Socialista.

Y se acuerda guardar un minuto de silencio.

Votan a favor veinte consejeros y consejeras:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús Alexander Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, doña Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Ceja Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco Javier Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, doña Isabel María Martín Tenorio, doña María Celeste Callero Cañada, don Alberto Aguiar Lasso, doña M^a Belén Morales Cabrera y don Andrés Stinga Perdomo (PSOE).

GRUPO MIXTO: doña Daisy Villalba Perdomo (NC-FAC).

Vota en contra:

GRUPO MIXTO: don Óscar Domingo Pérez Pérez (VOX) .“

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente del Pleno.

**MARIANO JOSÉ DE LEÓN PERDOMO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**

Mariano José de León Perdomo (1 de 2)
Secretario General del Pleno
Fecha Firma: 17/11/2023
HASH: 4166845d57612db744a5408c8cb93c9

CERTIFICA:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2023, con la asistencia de veintiún de los veintitrés consejeros y consejeras que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“25.- Comparecencia de la Presidencia a petición del Grupo Socialista.



La defiende doña Ariagona González. Consejeras, consejeros, esta mañana, antes de comenzar el Pleno, hice una última comprobación.

Subí a presidencia y comprobé, como suponía, que seguían en pie esas paredes que iban a ser sustituidas por cristal, y que continuaban cerradas las puertas que siempre iban a estar abiertas, a pesar del solemne compromiso que adquirió Oswaldo Betancort en su investidura.

Oswaldo Betancort García (2 de 2)
Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote
Fecha Firma: 20/11/2023
HASH: 5670c632c186589525954ac1b622679d

Esta mañana, antes de comenzar el Pleno, volví a comprobar, y como me temía, el Grupo Socialista sigue sin tener acceso a la documentación de los Consejos de Gobierno, a pesar de lo que establece la ley, y a pesar del compromiso público adquirido por Oswaldo Betancort ante este Pleno.

Llegó usted confundiendo la transparencia con los cristales y no es así. Llegó usted pensando que el derecho a la información es su derecho a hablar cuando le apetece y de lo que se le antoja.



No es así.

La transparencia, el derecho a la información, es poner a disposición de quién está legitimado para examinarla la documentación de los Consejos de Gobierno.

La transparencia, el derecho a la información, es atender en tiempo y forma las solicitudes de documentación que realizan los Grupos Políticos, sin tener que realizar hasta tres reclamaciones para ver atendidas nuestras peticiones.

Lo contrario, además de constituir un incumplimiento que puede forzarnos a adoptar otro tipo de medidas, es convertirse usted mismo en el blanco de nuestras sospechas.

No quiero dejar de señalar que transparencia es, también, dar la cara y explicar los motivos que justifican sus decisiones, y más cuando se le pregunta específicamente por ellos en este Pleno.

Y me refiero a un caso concreto, el cese del gerente del Consorcio Insular del Agua de Lanzarote.

Se negó usted en este Pleno a contestar al portavoz de Nueva Canarias sobre las razones de ese cese, limitándose a señalar, con una cierta altanería, que se trataba de una decisión personal suya y que eran sus competencias.

Sin embargo, en una entrevista posterior en un medio local, explicó con todo lujo de detalles que el cese venía motivado por una auditoría que le llevó a plantear una reorganización, y volvió a aludir que se trataba del ejercicio de sus competencias.

Falso. El competente para el cese es el Consejo de Administración del Consorcio.

Con respecto a esa auditoría que dice haber realizado, hemos solicitado que se nos entregue copia de la misma desde el pasado lunes.

A partir de ahí, sabremos si existe esa auditoría o si se trata de una explicación creativa para justificar ese cese, lo cual no nos extrañaría conociendo las ocurrencias con las que ha salido al paso durante estos 100 días de Gobierno.

Pero es que si existiera ese documento nos encontraríamos con otro problema, y es por qué no se ha dado a conocer a quienes representan a los ayuntamientos en el Consorcio.

No es que nos empeñemos en convertirle en el blanco de nuestras críticas, es que si no existe la auditoría, ha mentido, y si existe, la ha ocultado.

Mire, nos preocupa también, de manera especial, su silencio sobre el Plan Hidrológico, aunque para ser sincera, también nos preocupa lo que ha comentado del mismo.

Afirmó usted en el Parlamento de Canarias, el pasado 13 de septiembre, que probablemente el Plan Hidrológico se paró por la sentencia que anulaba el Plan Hidrológico de 2001, y dijo textualmente que era porque “rompe el ciclo integral del agua y es en contra de un modelo político de alguien”.

Sinceramente, con nuestras diferencias, nunca pensé que usted renunciara a considerar como suyo el modelo del agua en Lanzarote y se lo atribuyera en exclusiva al Partido Socialista. Siempre pensé que se trataba de un modelo compartido, ya que fue fruto de la decisión de Cabildo y los siete ayuntamientos de Lanzarote, que así lo acordaron al constituir el Consorcio.

Siempre pensé que el monopolio del ciclo integral del agua responde al modelo que decidió Lanzarote en el 91, es una decisión de toda la sociedad insular, recogida en nuestro Plan Insular.

Una decisión modélica, pues el monopolio del agua ha permitido que las familias de Lanzarote dispongan de agua potable a precios razonables, al igual que el sector primario, gracias a un precio que se le aplica a los grandes consumidores.

Mire, nos preocupa lo que dijo en Tenerife y lo que ahora calla en Lanzarote. Ese desliz que se permitió en el Parlamento, nos obliga a pensar que mantener la unidad del ciclo integral de agua no es precisamente su preocupación en estos momentos.

Hoy tiene la oportunidad de dejar claro si ese modelo, en el que la desalación se reserva en exclusiva al Consorcio Insular del Agua, sigue siendo su modelo, y si va a exigir al Gobierno de Canarias que modifique el Plan Hidrológico en tramitación.

Hoy tiene la oportunidad de comprometerse ante este Pleno, sin necesidad de acudir a la notaría, a combatir en los tribunales la aprobación del Plan Hidrológico si quiebra la integridad del ciclo integral del agua.

A no ser, y ese es nuestro temor, de que haya visto usted este Plan como la oportunidad de plegarse a las exigencias de las patronales, que nunca han aceptado de buen grado el mecanismo de solidaridad que suponen las tarifas del agua en Lanzarote.

Hoy tiene la oportunidad de ejercer la transparencia y no de presumir de ella, porque de nada sirve presentarse como blanco inmaculado, si luego, metiéndose en todos los charcos, termina manchado de barro.

El texto de la moción

Comparecencia que solicita el Grupo Político Socialista en el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa. Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo PSOE en el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa, presenta al Pleno de la Institución la presente comparecencia de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos escuchado distintas valoraciones, tanto desde el gobierno como desde la oposición, sobre los primeros 100 días del nuevo Gobierno cabildicio conformado por Coalición Canaria y Partido Popular.

Consideramos que el momento y el lugar idóneo para explicar la gestión realizada en estos primeros 100 días es este salón de plenos, por lo que solicitamos la COMPARECENCIA del presidente del Cabildo, Oswaldo Betancor, para que explique los pasos dados en estos primeros 100 días de gestión.

No sabemos si existe la auditoría, el Plan Hidrológico, porque rompe el Ciclo Integral de Agua.

Grupo Mixto no desea intervenir.

Don Oswaldo Betancor comparece a petición del Partido Socialista, después de su exposición de cinco minutos. Interviene en la Comparecencia señalando que en su gobierno de cien días ha explicado su gestión, en Obras Públicas se ha conseguido adjudicar en un tiempo record el parking de Argana Alta para que pueda beneficiarse nuestra infraestructura sanitaria; vamos a eliminar las barreras de Argana Alta a Argana Baja eliminando el colapso de primera hora de la mañana; redacción del pliego de márgenes de carreteras; hemos adjudicado a Horinsa el contrato de aceleración del Hospital José Molina Orosa.

En Cultura también felicitar al Consejero por cuanto es vital recuperar la cultura tradicional; hemos prometido cultura, en todos los rincones y sobre todo en los centros socioculturales y la red de Arte, Cultura y Turismo.

En Política Territorial que llevaba anclada décadas, la aprobación en tiempo récord en cien días, al próximo Pleno, el Órgano Ambiental; hemos desbloqueado la Encomienda del Plan Especial de La Geria; hemos sacado a información web el procedimiento normativa como es exigible; hemos desbloqueado también la Ordenanza de energías renovables; llevaremos al próximo Consejo de Gobierno la información del PRUG del Archipiélago Chinijo que dicen también hay que limitar la entrada y no se hizo; en Medio Ambiente, sostenibilidad, término que ahora no aparece.

El Departamento de Medio Ambiente es la piedra angular de la política en Lanzarote; departamento mal estructurado y dotado. Creación de una unidad específica de como Geoparque o Aula de la Naturaleza, Reserva de la Biosfera, Soberanía Alimentaria y Paisaje, Casa de los Volcanes, departamentos poco coordinados, con falta de personal, técnicos y medios, partidas económicas, 450.000 euros, además de los gastos corrientes. Hay un solamente un coordinador para todo Medio Ambiente.

Las expectativas, la creación de un servicio técnico y administrativo para estructurar la Consejería de Medio Ambiente, creación de una unidad específica, área de Geoparque compromiso con la UNESCO y otra unidad específica, un área de educación ambiental, Aula de la Naturaleza. Además de hay que captar fondos europeos. Control de especies exóticas, restauración del hábitat del Risco, como nos encontramos El Bosquecillo, proyectos de correderos verdes, control de especies exóticas, proyectos de viveros forestales, se le ha dado un impulso al Área de Medio Ambiente y agradece al Consejero.

El Área de Acampada, debimos gestionar de forma “expréss” el camping hasta el 1 de octubre, en cien días, alargamos el área de Acampada.

Las Energías, como nos encontramos Eólicas de Lanzarote, según el Informe que obra en nuestro poder; necesitamos crear la comunidad energética y presentarla a primeros de noviembre a los Ayuntamientos, que se lo hará el Consejero Miguel Ángel.

En vivienda, nos hemos encontrado con la adjudicación de 105 viviendas en cuatro años necesitamos solares y en estos cien días ya tenemos un planteamiento para presentar a finales del año para presentar la ejecución de un Plan social de vivienda con el Gobierno de Canarias.

En Recursos Humanos, hemos empezado la licitación la Relación de Puestos de Trabajo, básica en la estructura orgánica de la administración, estaba mal estructurada.

En el Área de Juventud, reuniones técnicas con todos los Ayuntamientos, felicita la labor de la Consejera Aroa. Es importante la aprobación del Plan JAIPE 2023-2030, actualmente en exposición pública y que necesita un impulso para todos nuestros jóvenes.

En Artesanía la celebración de la Feria de Artesanía de Lanzarote, una feria inclusiva en la que todos los pudimos vivir, con mayores contenidos y con éxito. Además se está preparando con los diferentes ayuntamientos las Muestras de Artesanía de la Navidad 2023.

En Comercio, el impulso a las zonas comerciales abiertas y el comercio diferenciado, el impulso del comercio local, consume Lanzarote y va a comenzar la primera fase del proyecto de la obra de “Calle a Calle”.

En el Área de Mayores, la Consejera no electa Nori Machín, impulsar que nuestros mayores no solo vayan a la bola canaria o actividades culturales, sino inyectar oxígeno, en todo el mayor dependiente o no dependiente y han creado la Mesa del Mayor, el primer Plan de Envejecimiento Activo que será presentado en breve; el Borrador del Reglamento del Consejo Insular del Mayor, para que el mayor tenga voz; y estamos preparando el Primer Encuentro Insular del Mayor.

Deporte, en Cien días, hemos abierto el Centro Insular de Ajedrez, felicitando a Juan Monzón. Hemos intentado recepcionar una obra del Centro Insular de Deportes Náuticos, se trata de la contenido y utilidad a la mayor lámina acuática, dar rendimiento a distintas actividades desportivas; hemos licitado la Cafetería de Ciudad Deportiva, problema enquistado que hemos desbloqueado.

Consorcio de Seguridad y Emergencias, agradece la labor a Quico, por estos Cien días no sólo hemos posicionado a nuestro cuerpo de Seguridad y Emergencias en el mundo con ese “Word Rescue Challenge”; hemos sido solidarios y hemos colaborado y hemos dado solidariad con la isla de La Palma o isla de Gran Canaria o Tenerife con los incendios y por ello, hemos sido reconocidos el pasado martes en Tenerife.

En Transportes, se amplió la línea 62 a Playa Blanca de 6:30 a 24 horas; hemos abierto una oficina en Arrecife en el Intercambiador de 9 a 17 horas para dar información y ya está el Consejero Domingo Cejas para abrir una oficina en Playa Blanca.

Estamos terminando un Plan de Movilidad está encargándose el Consejero, Domingo Cejas.

Centro de Datos es fundamental, continuar con la línea de proyección y se va a impulsar aumentando la ficha financiera.

El Área de Pesca, se ha estructurado ese Área, se ha puesto un técnico al frente y un biólogo. El sector primario, hemos impulsado la restauración del nuevo “Santa Teresa” (medio millón de euros) y redacción y proyecto del “Museo de la Pesca”, importantísimo para el modelo turístico de Lanzarote. Se ha dotado de 300 mil euros y 100 mil euros para el dragado de La Santa, hemos solicitado los permisos. También 130, 320 y 300 mil euros que hemos inyectado a las subvenciones en distintos cononceptos. Pero lo principal es que se ha estructurado el servicio de Pesca.

En el sector primario que lleva la Presidencia, agradece la colaboración de todas las personas que entienden la importancia que tiene el sector. Hemos puesto dos millones de euros, porque solo tenía cien mil euros. Hemos encargado a CULTESA, dos proyectos de reformulación de la papa y la batata, esto que puede parecer insignificante puede ser fundamental si mejoramos el ADN de la raíz de la batata, mejorariamos significativamente los cultivos.

Hemos ejecutado una de las primeras de las obras del Matadero Insular, felicita al sector ganadero para que el mismo siga operativo. Y vamos a tener en el año 2024, una de las Ferias más importantes que tiene la Macaronesia alrededor del sector primario.

Con respecto a la parte de Caza, no es solo dar dinero, sino invertir el dinero. Este Área me permitió darme cuenta de que no hay una estructura en sanciones que finalice con un expediente sancionador. Van aumentar las subvenciones de 80 mil euros, 110 mil euros a la Federación y 16,500 euros, implantación de caza sostenible, centro de especies cinegéticas, compra de semillas 10 mil y 12 mil euros. Y elaboración de trípticos y formación, porque la Ley de Bienestar Animal aprobada por todos, hay que cumplirla, pero hay que hacer llegar información y que no llegue distorsionada de que la caza es una actividad reglada.

Con respecto a Hacienda, felicitar a la Consejera de Hacienda por el periodo medio de pago a proveedores, no recuerdo bien lo que me dijo, pero no entraba dentro de mis estructuras, el pequeño y mediano empresario, no puede esperar y no tiene culpa del elefante que es la Administración. Le dije a la Consejera que quería que fuera la mejor de Canarias.

Estamos pagando las becas del curso 2021-2022 y las subvenciones hay que pagarlas en tiempo y forma y también los trámites administrativos del pago de subvenciones en tiempo y forma.

Estamos elaborando los Presupuestos del 2024, ya tenemos el Borrador de los Presupuestos del 2024. Vamos a tener un debate muy grande con los Presupuestos, porque el tema del agua el 60% es el Cabildo y el 40% son los Consorcios, ya vendrá el debate de los Presupuestos.

El Área de la Biblioteca, que le dicen que no hay wifi, que hay que acudir con mucho tiempo para coger sitio y no es operativa. Lo que se ha hecho es pedir un diagnóstico de la misma. Falta personal y falta infraestructura, estamos en la transformación de la primera planta, de la sala de teleformación y sala de videoconferencia y salón de actos. Cambio del aire acondicionado, control de acceso, mejora del wifi, cambio del mobiliario, actuación en la Sala Mararía, actuación en el aislamiento acústico, creación de un mural en la Sala LGTBI, todo ello para actuar y mejorar. Y todo se ha pedido para la biblioteca y en un futuro no muy lejano se va a mejorar la Biblioteca.

Felicita a la Consejera de educación Ascen.

Se va a incrementar la ayuda a los estudiantes, el 35% en el año 2024, gracias a la Consejera de Educación. No solamente hemos pagado lo anterior sino que vamos a mejorar la ayudas.

Patrimonio, hay que estructurarlo, hay que dotarlo de más arquitectos de más jurídicos Retomando los trabajos de Zonzamas, de Rubicón, impulsarlos, ejecutando los proyectos europeos del FEDER, en definitiva el Área de Patrimonio es transversal, hay que elaborar un modelo no sólo Patrimonio etnográfico sino en Patrimonio arquitectónico.

Voy terminando porque voy a dejar el Agua, los Centros, las Residencias y tres o cuatro cosas más para el debate.

Turismo, una Mesa del destino de turismo inteligente, porque es vital. El gasto medio diario del turista es 161 euros, el objetivo es intentar duplicarlo. Con los 600 vuelos semanales est

bien, hay que ir a “pescar” donde el avión despega porque las comunidades son muy importantes; abrir estructuras de promoción y que llegué la distribución llegue a todas las familias de Lanzarote.

Promoción Económica, Saborea Lanzarote, se va a celebrar en noviembre y no es un evento de Teguise, es un modelo de Lanzarote, va a ser el epicentro de la Macaronesia, es un modelo de económico de la isla de Lanzarote, es una estructura de desarrollo de empleo, de posicionamiento de producto de kilómetro cero, de investigación, de formación y nosotros somos un modelo gastronómico. Lanzarote se encuentra arriba y Saborea se va a celebrar en Teguise.

Y por último, voy a hablar del agua. El Cabildo se va a pintar de blanco y no sólo la Presidencia y se lo he dicho a la Fundación César Manrique y lo entiende porque no podemos perder nuestra seña identitaria y no con conductas sancionadoras, sino que comprendan que Lanzarote no se puede pintar de cualquier color.

El Cabildo se abre por las tardes como nunca se había hecho, los lunes de cinco a nueve cuando la agenda lo permite y por ello, da las gracias a su equipo de presidencia. Recibiendo a vecinos, asociaciones de empresarios, ONG, los niños con ideas me vienen a ver; se abierto el Cabildo y no sabe que muros ve la oposición; y en estos cien días, lo que he visto es la primera moción que lleva el partido socialista para que le diga a Fernando Clavijo y a Manolo Domínguez, sí se va a bajar o no el Igic; he visto salir seis millones de euros de la Residencia de mayores y un millón y medio del Convenio Chico. Y no se materializan cuatro millones del saneamiento -más uno- que lo prorrogan desde el año 20.

Me avisan de que vamos a perder dinero de algo que no ha pasado y de lo que ustedes perdieron no dijeron nada, no se los voy a echar en cara. Yo vengo a gestionar. Y otra cosa que he visto en otros Cien días, es una oposición constructiva por un lado, pero nerviosa por otro, lo digo por el partido socialista, que está sin rumbo; llevo un mes, con una presión mediática como jamás se ha visto en la democracia. Yo tengo mi modelo claro, nadie me va a sacar de mi gestión y en Teguise ya lo demostré durante cuatro años, sino hablen con el compañero Marcos

Dos preguntas, aclarar a la ciudadanía de Lanzarote y La Graciosa, cual era el empeño de inflar las cuentas de Inalsa y me habla de las tarifas, habrá que esperar a la auditoría; y el cual es el motivo por el que hay que pagar intereses por la actualización de las tarifas, porque no acataron la subida de las tarifas.

Felicidades a Marci Acuña, por la cercanía y las empatías porque así me los han dicho algunos representante de las asociaciones, gracias por el Convenio que han criticado porque no ha ficha financiera- en algo han proyectado que el Concierto es posible, porque se aplica en Tenerife y no en Lanzarote, aquí felicita también al Partido Popular.

En estos Cien días, soy las gracias en nombre del Vicepresidente y en el mío y lo que sí se ha demostrado es que venimos a otra cosa.

Le da la palabra al Grupo Mixto, interviene doña Daisy Villalba, en primer lugar da las gracias por la aceptar la Comparecencia solicitada por el grupo socialista. Para el filósofo Javier Gomá l

ejemplaridad pública es ese plus de responsabilidad moral extrajurídica, exigible a todos pero en especial a quienes desempeña a cargos financiados con la responsabilidad pública. Ejemplar es un concepto que responde a la pregunta de ¿Cómo es general alguien y si parece o no digno de confianza? Desde Nueva Canaria creemos que sería poco riguroso que en Cien días podamos hacer una exposición que califique o gradue a un gobierno o presidente por su gestión, dado que necesitamos una panorámica más amplia. Lo que sí vamos a valorar son las decisiones políticas y sobre todo una cuestión que nos preocupa mucho. Las ausencias de este gobierno de conservador de Coalición Canaria y Partido popular, a los retos y problemáticas que sufren las islas de Lanzarote y La Graciosa, es decir, el grado de ejemplaridad pública y confianza.

Su primera medida Sr. Betancort se caracterizó por un hecho personal; mire que podía haber tomado otras medidas de urgente necesidad que Ud mismo exponía en campaña y firmó ante notario. Pero no, su primera medida fue el sueldo público, una subida de un 30% con respecto al gobierno anterior; su segunda medida política, fue una consulta a la ciudadanía para saber si estaba de acuerdo o no de esta subida de salario. Consulta de unos trescientos casos que como bien sabe ud, no se acerca ni de lejos a una representatividad estadística de la población de Lanzarote. Esta decisión denota falta de rigor y muchas dudas en la toma de decisiones; y la tercera decisión política, fue decidir quien ocupaba la decisión del Área de Salud de Lanzarote y para rubor de la ciudadanía de Lanzarote y los profesionales sanitarios e incluso miembros de su propio partido toma la genial decisión de proponer para la gestión sanitaria de Lanzarote a una profesional de un sector que nada tiene que ver con el Área. Veremos dentro de un año, como será la gestión de la Directora, pero por ahora esa decisión, lo retrata como alguien de poca confianza.

Sr. Presidente, ud es tanto presidente del Cabildo como diputado autonómico y es indisociable las decisiones que toma aquí, de las que toma en el Parlamento. El pasado 11 de octubre Ud mandó a votar en contra de la creación de una subunidad de Salud Mental en las urgencias del Hospital José Molina Orosa, una decisión que va en contra de los intereses de Lanzarote. Un presidente del Cabildo de Lanzarote votando en contra de mejorar los servicios públicos de Lanzarote, todo muy coherente y digno de confianza, claro.

Otra de las decisiones políticas se refiere a ceder a la Cámara de Comercio la representación que le corresponde a la ciudadanía de Lanzarote a través del Cabildo Insular en el Consejo del Puerto de Las Palmas. Sin poner en duda la labor que hacen las Cámaras de Comercio en el impulso dinamización del tejido económico de las islas, creemos que la no presencia del Cabildo de Lanzarote en este Consejo es una dejación de funciones por parte de este gobierno insular y una irresponsabilidad por parte del ud, Sr. presidente.

Pero le voy a reconocer dos decisiones, donde nuestro grupo político creemos que sí va bien encaminado aunque valoraremos los resultados en perspectiva, pero veremos los resultados, cuando toque. Una tiene que ver con la recuperación de las relaciones entre el Cabildo y tercer sector. Recibimos con prudencia, ese Protocolo de colaboración que firmó ud con El Cribo, ADISLAN AFA, aunque le instamos a incorporar a otras asociaciones de la Isla, que también necesitan de una estabilidad con la Institución. Además, le proponemos mejorar el futuro concierto social, con la incorporación en el Convenio estatal para acción e intervención social, que significa las condiciones laborales de los trabajadores de las ONG.

Otra decisión para nuestro entender bien encaminada es la coordinación con las instituciones locales para hacer frente a la crisis migratoria, responsabilizándolas y buscando localizaciones e instalaciones para atender a las personas. No obstante, reclamamos un inventario de los Bienes Inmuebles del Cabildo, susceptibles de adaptación para esta tarea y la creación de un verdadero centro de acogida, en condiciones y duradero en el tiempo.

Vamos ahora con las ausencias, porque también no tomar decisiones es en sí misma una decisión. Después de Cien días e incluso desde antes de las elecciones, no sabemos cuál es Plan Estratégico a medio y largo plazo que su presidencia pretende implementar. Después de Cien días no sabemos qué modelo tiene en la cabeza, sí es que tiene alguno.

¿Qué opina que responsabilidad que tiene la sociedad de Lanzarote y La Graciosa en la mitigación y adaptación al cambio climático?

¿Cómo pretende llegar a los objetivos de desarrollo sostenible que Lanzarote debe cumplir?

¿Qué planes tiene para la transición energética?

¿Qué opina sobre el cada vez más insostenible número de vehículos visitantes y residentes?

Porque habla de sostenibilidad y al mismo tiempo aplaude la llegada de mayor número de pasajeros y conexiones turísticas.

¿Cuáles son las medidas para atajar las cada vez más extremas y frecuentes olas de calor que nos suceden?

¿Qué opina ud de la obsolescencia de las plantas energéticas? El Cabildo de Tenerife y de Gran Canaria impulsaron a Declaraciones Institucionales e instaron al Gobierno de Canarias y al de España a tomar medidas en cambio Lanzarote, se ausentó de este debate.

A día de hoy no sabemos qué tipo de iniciativas se han tomado para que Lanzarote y La Graciosa no sufran apagones como los ocurridos en La Gomera y Tenerife.

El mes pasado, sufrimos en Canarias, un desabastecimiento de papas procedentes de Inglaterra esto supuso un encarecimiento de la cesta de la compra, con repercusiones en el mercado y en el sector primario. Por ejemplo el Cabildo de Gran Canaria facilitó mecanismos, propuso medidas y denunció la especulación. Nuevamente este grupo de gobierno mantuvo una pasividad absoluta.

¿Qué medidas propone tomar para avanzar en soberanía alimentaria? ud tiene la competencia en el sector primario. Pero poco sabemos de su modelo salvo excepciones puntuales como hacia en su etapa de alcalde.

Otra ausencia es el agua, lo que ud anunció es un Plan de choque de 90 millones de euros, una cifra de ocurrencia, porque se estima que la inversión para mejorar la red de abastecimiento podría estar en torno a los 200 millones de euros.

No sabemos qué modelo prefiere, si el público o el privado. No ha dicho ni una palabra de la empresa adjudicataria del servicio, si ha cumplido o está cumpliendo sus obligaciones o como pretende que hacer que las cumpla.

Y finalmente, Arrecife. Nos resulta paradógico que Arrecife haya ocupado un sinfín de titulares durante estas últimas décadas y haya sido supuestamente, una prioridad política por parte de todos los partidos. Y este gobierno insular no haya visualizado ningén plan o propuesta, ninguna solución para la capital de Lanzarote y el núcleo poblacional más extenso.

Por todo ello, Nueva Canaria les invita ha dejar de ausentarse de los principales problemas y retos que tienen Lanzarote y La Graciosa.

Si la anterior legislatura estuvo marcada por la Covid y su respuesta social y económica, posiblemente ésta sea donde toque toma de decisiones vitales para nuestro futuro, modelo de desarrollo, vivienda, agua, energía, cambio climático, demografía y estado del bienestar. Todo esto, necesita planificación y voluntad política y lo más importante, confianza y ejemplaridad pública; dentro de un año volveremos, y entonces, hablaremos de gestión.

Toma la palabra don Óscar D. Pérez y dice que ha sido alcalde de otra corporación y le parece que en estos cien días, es un poco irracional, fuera de lugar; he hecho lo que está en la obligación de hacer. Echa de menos esa relación con los consejeros.

Toma la palabra doña Ariagona González. Además de todo lo que ha dicho, no nos ha contestado, ni al cese del gerente del Consorcio ni tampoco al Plan hidrológico. Lo que sí le agradezco es la letanía con la que relató todos los logros y todo lo que dejó hecho el partido socialista y que uds están disfrutando ahora.

Ademas de eso, lo que uds ha hecho en estos cien días es, mucho más que encadenar ocurrencias e improvisar, gobernar es más, y si hay algo que ha caracterizado estos primeros cien días es, precisamente, la tendencia de Oswaldo Betancort a improvisar.

Todavía recordamos su solemne afirmación de que iba a declarar la emergencia hídrica. Una auténtica ocurrencia.

Hace pocos días, en una entrevista en un medio local, precisamente sobre su balance de los primeros cien días, tuvo que reconocer qué no, que no podía declararla.

Pero es que, además, justificó que la declaración de emergencia tan solo le hubiera permitido adelantar quince días cualquier contratación.

En un asunto de tanta importancia como el agua, se tiró a la piscina sin ver que estaba vacía. Habló sin saber. Largó lo primero que se le ocurrió. Una auténtica irresponsabilidad.

Ocupamos en los meses de verano portadas de la prensa regional y nacional: Lanzarote en emergencia hídrica, y todo por una ocurrencia de Oswaldo Betancort.

Y después se les llena la boca hablando de la imagen de Lanzarote.

No quedan ahí las ocurrencias.

En un asunto de tanta importancia y tan delicado como la atención a las personas más vulnerables después de comprobar que no era cierto que se pudieran firmar convenios con el tercer sector, responde con una nueva ocurrencia: vamos a firmar un convenio transitorio.

Otra vez lo mismo. Oswaldo Betancort primero habla y luego pregunta. Y cuando pregunta le dicen que no, que tampoco se puede firmar un convenio transitorio.

En ese momento, un presidente serio se disculpa y reconoce que no era cierto lo que él y su partido venían defendiendo.

Oswaldo Betancort no. Oswaldo Betancort firma un protocolo. Un protocolo.

Es decir, un documento sin el menor valor jurídico, sin informes técnicos ni económicos, que constituye, tan solo, una declaración de intenciones y con eso pretende justificar que ha cumplido su palabra.

Pues no. Lo único que ha pretendido es disfrazar la mentira que habían estado contando durante meses a las familias y al personal, cuando les decían que se podía firmar un convenio y el PSOE no quería. Una nueva ocurrencia para tapar otra mentira.

No puedo dejar de señalar, que este conflicto no lo creamos nosotros. Quien dejó los principales servicios del área de derechos sociales sin ningún tipo de cobertura jurídica durante diez años, fue el anterior gobierno de Coalición Canaria.

Han mentido, también, con respecto a la residencia de mayores de Tahiche.

Una obra imprescindible que se demoró ante la falta de respuesta del Ayuntamiento de Teguise, siendo alcalde, precisamente, Oswaldo Betancort.

Sí. Pusimos la primera piedra tan pronto recibimos la autorización, pero no pudimos seguir colocando las siguientes.

No pudimos porque en ese momento comprobamos que el suelo sobre el que el anterior gobierno había desarrollado el proyecto, y sobre el que Oswaldo Betancort había dado autorización, no era apto para uso sociosanitario.

Y cuando logramos solucionar esa auténtica chapuza, comprobamos que la empresa adjudicataria no estaba en condiciones de ejecutar la obra y tuvimos que rescindir el contrato.

Pero llega Oswaldo Betancort y afirma que se va a sentar con la constructora para desbloquear la situación. Una nueva ocurrencia.

Cuando se da cuenta que es imposible, miente. Dice que va a rescindir el contrato cuando ya la rescisión se había realizado durante el mandato de Loli Corujo y se le había comunicado a la constructora.

Y vuelve a mentir cuando señala que va a recuperar los fondos que se habían perdido para la ejecución de esa residencia, ya que la gestión para su renovación estaba realizada por el equipo anterior, porque Lanzarote no pudo perder esos fondos por culpa de la incapacidad de Coalición Canaria.

Por cierto. Hay algo enormemente satisfactorio en la rescisión de ese contrato. Los mismos que presumen de su apuesta por el tercer sector habían adjudicado a la constructora la explotación de la residencia durante veinte años.

Habían puesto en manos de una constructora la atención de nuestros mayores, como para creerles cuando hablan del tercer sector.

Han utilizado un problema creado por ustedes, al tener a los principales servicios sin cobertura jurídica, para hacer temer a las personas atendidas y a sus familias por unos servicios, que nunca han estado en riesgo.

Han creado el nerviosismo y la preocupación en la plantilla, cuando sus puestos de trabajo siempre han estado garantizados.

Porque el Cabildo de Loli Corujo estaba dispuesto a asumir la gestión directa de esos servicios y creemos, a día de hoy, que sería la mejor solución. A ustedes les toca la decisión y nos tememos que será otra. Tenemos que aceptarlo pero no tenemos por qué aceptar sus mentiras para justificar esa decisión.

Como no aceptamos sus mentiras y sus medias verdades con respecto a los Centros Turísticos. Ustedes no pueden soportar que en 2022, el primer año de normalidad después de la pandemia, los Centros hayan conseguido cuatro millones y medio de beneficios.

No lo digo yo. El Consejo de Administración presidido por ustedes no ha tenido más remedio que reconocer esa cifra récord de beneficios, 4,5 millones y medio de euros.

Pero no. Esa no ha sido la noticia. Por lo visto, Lanzarote no tiene derecho a sentirse orgullosa de sus Centros.

Ustedes trataron de tapar esa noticia excelente con una maniobra rastrera y trampa, reformulando las cuentas de 2021, aplicándoles 3 millones de euros de un canon irregular, para poder hablar de pérdidas y no reconocer la gestión del Partido socialista en los Centros.

Saben perfectamente que el canon es una ficción. No existe ordenanza fiscal que lo respalde y los bienes de los Centros están adscritos a la EPEL, por lo que no cabría, tampoco, hacer esa ordenanza.

Hoy, aunque prefirieran ignorarlo, se los repito aquí, alto y claro: los Centros ganaron con su consejero socialista 4,5 millones y medio de euros.

Esa plantilla a la que ustedes cuestionan de manera sistemática, fue capaz, con su esfuerzo diario de hacer que los Centros ganaran 4,5 millones y medio de euros.

Por cierto, todavía estamos esperando conocer las explicaciones de por qué se suspendió la subida de tarifas que se iba a aprobar en el Consejo de Administración.

Mucho nos tememos que se trate de una decisión adoptada fuera de este Cabildo, por las presiones de quienes siempre han considerado a los Centros como su coto particular. Estaremos atentos.

Pero lo más preocupante que ha sucedido durante estos cien días, ha sido el anuncio de Oswald Betancort comprometiéndose a utilizar 78 millones de euros de dinero público, para solucionar los problemas de Canal Gestión.

Casi diez millones para comprar dos bastidores para la Lanzarote III, y algo más de 58 millones para la reparación de redes.

Las razones para comprar los dos bastidores están claras: la reparación es cara y vale más comprarlos nuevos.

Pero eso ¿quién lo dice?

Lo dice Canal Gestión, que es quien tendría que reparar los bastidores, mientras que si los pone el Consorcio, Canal se ahorra esa reparación.

Nos dicen que las plantas tienen más de treinta años, mientras que en Gran Canaria funcionan sin problemas 15 plantas que han entrado en funcionamiento antes de 1995.

Por eso hemos pedido a Oswaldo Betancort que se nos informe sobre esas averías, y no se nos informa.

Lo mismo sucede con las redes. Claro que a Canal le cuesta dinero las reparaciones que tiene que realizar. Claro que si el Consorcio le pone redes nuevecitas Canal se ahorra las reparaciones y las pérdidas.

Quien no va a obtener ningún beneficio son las familias y las empresas de Lanzarote, seguirán pagando sus recibos al mismo precio.

Por cierto. Que no se me olvide. Oswaldo Betancort no quiere tan solo pagar la factura de las redes.

Se las va a encargar a Canal, en vez de sacarlas a concurso público buscando el mejor precio. Las obras las hace Canal a los precios de Canal.

Para colmo, como es poco ahorrarles 68 millones de euros, se les paga un 10% sobre el importe de las obras en concepto de gastos de administración. 5 millones ochocientos mil euros en gastos de administración.

Es grave. Muy grave. Es gravísimo.

Y detrás de este auténtico pelotazo, porque no merece otro nombre, aparece, de nuevo, una mentir de Oswaldo Betancort.

No es cierto que este plan lo hayan redactado los técnicos del Consorcio del Agua, del Consej Insular de Aguas y Canal Gestión.

Este plan lo ha redactado en exclusiva Canal Gestión.

No existe ni un solo documento en los expedientes a los que hemos tenido acceso, en el que los técnicos del Consorcio o del Consejo avalen la realización de estas obras.

No existe ni una sola petición de ningún ayuntamiento, solicitando la realización de estas obras.

Lo único que existe es una propuesta de Canal Gestión.

No es el Plan de Oswaldo Betancort, es el Plan de Canal Gestión.

Tengan claro que el Partido Socialista hará lo que tenga que hacer para evitar este auténtico asalto a la caja del Consorcio, por mucha mentira con la que quiera disfrazarlo.

Consejeras, consejeros, lamento parecer repetitiva cuando señalo de manera reiterada las mentiras y las ocurrencias de Oswaldo Betancort y su gobierno, y preferiría no tener que hacerlo, pero no le echen la culpa al Partido Socialista, que no hace más que relatar esas mentiras, esas ocurrencias, que han caracterizado estos primeros cien días.

Lo verdaderamente preocupante, es pensar en cuántas mentiras y cuántas ocurrencias más, vamos a tener que soportar.

Oswaldo Betancort pregunta si ha llegado el mensaje. La ciudadanía de Lanzarote que los ha puesto ahí, sólo por 69 votos; a lo mejor, no conocía la verdad, tiene que saber la verdad. Y tampoco ha entrado en el debate de las tarifas porque después de esta comparecencia habrá otro video. Le gustaría estar delante de la persona que ha orquestado todo esto, porque no ha llegado el mensaje, ojalá que llegue. Pero no le ha contestado a ninguna de las dos cuestiones que le planteé. El motivo porque no han subido las tarifas del agua.

A Nueva Canaria, el Área de Salud de Lanzarote está propuesta por el partido CC y no por está presidencia del Cabildo. Los profesionales del Área de Salud están aunando esfuerzos para que Lanzarote tenga hemodinámica, tenga el búnker y ahora vamos a reclamar para Lanzarote la Pet-tac, es un aparato que mide las células anticancerígenas.

Señala que el no vota en contra en el Parlamento de una iniciativa que sea favorable a Lanzarote, jamás. Lo que ocurre es que de este asunto no tiene información del gerente del Hospital, Jose Luis Aparicio. Me dicen que esa unidad se están atendiendo en urgencias de conformidad con los protocolos.

Con respecto a la autoridad portuaria, es normal que cuando uno sale de la zona de conformidad empiezan los miedos, pero sino se hace, el cambio no se va a ver el beneficio. Esto nunca se ha hecho y se tuvo que llevar al Consejo de Gobierno. Pero estoy convencido de que el presidente de la Cámara de Comercio, don José Valle va a sentir esa lentitud y va a impulsar esa lentitud. Hemos conseguido que ese muelle sea 365, abierto todos los días del año. Quiero que sea un muelle económico sostenible. Si me equivoco pediré disculpas, pero estoy convencido de que es lo mejor.

Hemos firmado con algunas ONG, pero sé que el consejero no tiene problema para firmarlo con otras ONG.

Plan estratégico de isla, aquí me voy a parar.

En estos cien días que estado de forma silenciosa, he visto planes por todos lados; Lanzarote 2030, 2034, etc. Todo el mundo tiene un plan porque era un submarino, departamentos estancos, no un tránsito trasatlántico. Como dije en el día mundial del turismo, estoy en un proceso de escucha para proyectar y presentar a principios de diciembre, un Plan estratégico de Lanzarote, que acoja las energías limpias y la sostenibilidad.

Yo he hablado de sostenibilidad en estos cien días, he hablado de saturación en los servicios, porque no se gestiona.

Se ha saturado la isla de Lanzarote, porque no se ha gestionado nada y es muy cómodo gobernar en el desorden.

El tema de la papa y el sector primario, todo entra por el muelle y lo primero que hice es preguntar como está el PIF. Como entra el aguacate “sangre” de Marruecos y a nuestros agricultores los matamos a normativa. Ahí hay que hacer un trabajo.

Al compañero de Vox, no le pido tiempo, yo no tengo tiempo. He firmado un compromiso social con la ciudadanía de Lanzarote y no me arrepiento de eso, para ese decálogo tengo tres años, porque estoy convencido que sino lo consigo en tres años, saldrá otro video, llamándome mentiroso.

Partido socialista, ¿Está ya en poder de lo que he pedido? No, no ha llegado ese mensaje?

Le voy a hablar de la residencia de mayores de Tahíche, que ud a principios de la legislatura, le echaba la culpa a Pedro Sanginés; en medio de la legislatura después de colocar la piedra, el Presidente del Gobierno de Canarias, dice que era un modelo social para Canarias y ojalá que hubiera muchos como éste. No lo digo yo, lo señala la hemeroteca de don Ángel Víctor Torres.

Ahora le echan la culpa a la Oficina técnica de Teguise. El 14.02.2019, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, se adjudica a la empresa UTE Rezidencia el contrato de concesión de obras para la realización de proyectos, financiación y ejecución del proyecto, para adjudicación y construcción de residencia para mayores en Tahíche. El 12 de marzo del 19, fue la fecha del contrato en el mandato de Pedro Sanginés se formaliza el contrato administrativo. Este proyecto nace para dar respuesta a 180 personas mayores vulnerables en la isla de Lanzarote. Desde Teguise se colocó la primera piedra.

No asumir el fracaso y la inacción de gobierno del 19 al 23, no le sorprende, nos tienen acostumbrados.

Y hacen responsable al Ayuntamiento de Teguise, el no haber ejecutado una obra que se había licitado en el año 19. Esta obra disponía de las licencias municipales correspondientes.

Como alcalde antes y ahora como presidente no voy a permitir ni un atisbo de que pongan en duda la ética y la profesionalidad de la Oficina técnica de Teguise. Con mensajes como éste no vamos conseguir construir una residencia de mayores.

El calendario de reuniones de las oficina técnica es extenso porque todo se calendaba, 24.03.19 reunión técnica celebrada en el Palacio Spínola; noviembre del 19 reunión técnica; diciembre reunión técnico-política, etc. Para que el 5.05.20, este Cabildo registre la solicitud de cooperación interadministrativa al Ayuntamiento de Teguise; y un mes más tarde el Ayuntamiento de Teguise aprueba mediante decreto, aprueba el proyecto de la residencia de mayores; en agosto el Cabildo registra la solicitud de colaboración interadministrativa y en diciembre, el Ayuntamiento aprueba el proyecto básico de la obraPor tanto, eso que a uds le escribieron Sra. Ariagona, dígaselo Ud a otra pero no al que fue Alcalde y defendió la Residencia de mayores.

He recibido al italiano que debía construir la Residencia, y dice que nadie le recibía en dos años que él quería hablar con el Cabildo. Él me responde que no va hacer la Residencia y se va a licitar antes de fin del año. Uds dejaron caducar el expediente y lo volvieron a abrir. No se han perdido los seis millones de euros. La iba a hacer una constructora y la iba a gestionar una empresa que se dedica a lo sociosanitario. Se tiene que cumplir el pliego.

Hay que aunar esfuerzos, lo 6 millones que se perdieron se van a recuperar y la Residencia se va a construir.

El concierto social es otra cosa, es un instrumento no contractual que permite la prestación de servicios públicos a las personas a través de entidades sociales. No voy a leer todo esto y gracias Marci por ponerme todo esto aquí. Yo soy un hombre a cuenta de resultados.

Hay que aumentar las ayudas a todas las personas que están en dependencia, en Lanzarote. Hemos pasado en Lanzarote de hacer manifestaciones a subir a la presidencia y firmar los acuerdos con nosotros.

En los Centros turísticos lo mismo, hemos actualizado las cuentas; hay un informe desfavorable de una auditoría encargada por ustedes. Ni voy a decir los gastos en los gastos en medios de comunicación. Y tengo aquí siete puntos de los Centros turísticos y por favor, dejen el tema del personal, que tiene su bandera política y lo que quieren es ir a trabajar motivados. Y va a contar con el resplando de la presidencia y cuentan con su Convenio colectivo. Lo voy a dejar aquí.

En eólicas si voy a hablar. El informe que solicité a los técnicos, del 19 de octubre, del otro día. Eólicas es lo que nutre al Consorcio y ésta a su vez revertir a Lanzarote. De los diez molinos que tenemos en Lanzarote, hay cinco que no funcionan. Hay que ayudar a alguien en acción y a lo mejor se ayuda a lguien en inacción. No funciona, no revierte. Los cinco molinos se mueven solos, no se acciona. Tras la salida de Cobra Instalaciones y Servicios, S.A. en septiembre del 22; después de la resolución del contrato del mantenimiento por incumplimiento, no existe contrato. Se ha mantenido si contrato, durante una año, mantenimiento sin contrato, sin que se arreglen los aerogeneradores.

Poniendo en servicio 8 de los 10 de los instalados en el parque, en abril del 22, ahora tengo que pagar la factura de 300.000€; sólo producen por importe de 1.200.000€ en el 2022, 438.000€, en el presente ejercicio por inacción, anteriormente daba más de un millón doscientos de euros. Dejó de percibir 800.000€ y encima no hay contrato. Endesa que es el socio, también deja de percibir.

En el agua, es vital que le diga el partido socialista porque inflaron las cuentas de Inalsa, porque la auditoría es pública. La concursal no ha terminado.

Es igual que lo que hicieron ustedes. Desde el año 2019, ustedes tienen informes desde el 2019, el Plan que se hizo en la legislatura de ustedes existe una parálisis, inacción, incapacidad para gestionar. Y que tiene unas consecuencias negativas porque ustedes eran ya conocedores, porque en el verano del 22 ya hubo un desabastecimiento y sino se hace nada, el verano del 23, todo irá a peor.

La inconsistencia de su discurso contradice las manifestaciones de Dolores Corujo, en el mes de enero, declarando que tiene una asignatura pendiente, renovar el Ciclo Integral del Agua.

En las actas de su legislatura, se acordó, en la asamblea del 9.01.2020 y 29.12.2021 por un lado, destinar una partida para reparar las calles que más averías sufren, antes eran 15 calles (año 20 y 21) ahora son 38. Por otro, invertir en la renovación de la red de las calles, la única diferencia es que Alfredo Villalba antes votaba a favor en el mandato socialista y ahora vota en contra. Aportación del Cabildo de 3 millones de euros en cada anualidad.

Ustedes abanderaron, el proyecto del Convenio con Aquae, una inversión de 27 millones de euros para mejorar el saneamiento de Arrecife y Tías. El 50% es inversión europea y el otro 40% lo paga los vecinos por medio del Consorcio.

El tema del gerente es una decisión personal, esta Isla pierde 14 millones de euros del Plan Hidrológico Teguise-Tinajo. Se pierde un millón de euros, con el Concierto chico. Ahora está en licitación contratar un equipo multidisciplinar.

No estoy de acuerdo con que se rompa el Ciclo Integral del Agua, pero las sentencias están para a tacarlas y para pelearlas.

Voy a facilitar la auditoría a todos porque es pública. Hay que estructurar las desaladoras, reparar las que no funcionan. Tuvieron que tratar las desaladoras de La Palma.

De los 57 que se encontraron en el Consorcio, en tres años, ejecutaron tres.

Se ausenta don Benjamín Perdomo a las 12:46.”

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente del Pleno.

